

GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



METSÄHALLITUS



**MINISTRY FOR FOREIGN
AFFAIRS OF FINLAND**

El presente documento ha sido realizado con financiamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia a través de Metsähallitus, Servicios del Patrimonio Natural y del Gobierno de Colombia, a través de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco del convenio de cooperación técnica internacional entre Finlandia y Colombia: Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para los Funcionarios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – FOCA Colombia-Finlandia.

GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL
ECOTURISMO EN PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Directora General
Julia Miranda Londoño

Subdirectora de Gestión y Manejo
Edna María Carolina Jarro Fajardo

Grupo de Planeación del Manejo
Claudia Marcela Sánchez

Subdirector Sostenibilidad y Negocios Ambientales
Carlos Mario Tamayo

Subdirectora Administrativa
Nubia Lucía Wilches

Oficina Jurídica
Beatriz Josefina Niño

Oficina de Comunicaciones
Luis Alfonso Cano

Director del Metsähallitus Servicios del Patrimonio Natural de Finlandia
Rauno Väisänen

**Coordinación del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Técnicas
para los funcionarios del Sistema de parques Nacionales Naturales de Colombia”**

Sanna-Kaisa Juvonen

Asesora, Cooperación internacional, Metsähallitus
Servicios del Patrimonio Natural de Finlandia

y

Carolina del Rosario Cubillos Ortiz

Profesional Planes de Manejo y Ordenamiento Ecoturístico
Parques Nacionales Naturales de Colombia



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



METSÄHALLITUS



**MINISTRY FOR FOREIGN
AFFAIRS OF FINLAND**

Autores

Carolina del Rosario Cubillos Ortiz	Grupo de Planeación del Manejo
Carolina González	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
Enrique Díaz	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
Febe Lucia Ruiz	Grupo de Planeación del Manejo
Zoraida Jiménez Mora	Grupo de Planeación del Manejo

Equipo de trabajo

Diana Deaza	Parque Nacional Natural Uramba
Elisa Moreno	PNN Los Nevados
Iliana Alzate	DT Pacífico
Janethe Zambrano	SFF Corota
Johana Rodríguez	PNN Cueva de los Guacharos
Juan Carlos Rodríguez	PNN Tayrona
Liliana Quiroga Villada	SFF Otún Quimbaya
Luis Alfonso Bernal Gonzales	PNN Tayrona
María Cristina Velásquez	Dirección Territorial Andes Occidentales
Mateo Barco	PNN Chingaza
Miguel Barriga	Jefe del SFF Otún Quimbaya
Natali Arenas	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental
Yira Díaz Mendoza	DT Orinoquia

Asesores Técnicos

Metsähallitus Servicios del Patrimonio Natural de Finlandia

Sanna-Kaisa Juvonen	Asesora Cooperación internacional
Teppo Loikkanen	Jefe Distrito de Parques Saimaa
Liisa Kajala	Asesora Ecoturismo

Diseño editorial

John Aref Khatib / Carlos Iván González
[ediprint.com.co]

Impresión

Ediprint Ltda.

ISBN: 978-958-8426-40-2

500 ejemplares

Bogotá D.C., Colombia

2013

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	13
CAPÍTULO 1. LO QUE SIGNIFICA	15
INTRODUCCIÓN AL USO PÚBLICO – ECOTURISMO	17
Ecoturismo	17
Para qué el ecoturismo	18
Principio fundamental	18
Principios complementarios	18
Directrices para la planificación y el ordenamiento del ecoturismo	18
Líneas de acción que orientan el ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia	20
PLANEACIÓN DEL MANEJO	22
ÁREAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA	22
CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN	25
¿QUÉ ES LA PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO?	27
CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN RELACIONADA CON EL ECOTURISMO	27
ACTORES DEL ECOTURISMO	29
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECOTURISMO	31
INTERPRETACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	32
PRODUCTO TURÍSTICO EN PARQUES: DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE VISITA PARA LA CONSERVACIÓN	34
Producto turístico	34
Del producto turístico al diseño de experiencias de visita para la conservación en el SPNN	35
Proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación	36
Construcción de una propuesta de experiencia de visita para la conservación	48
ESQUEMAS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS ECOTURISTICOS EN PARQUES NACIONALES	50
Esquema de ecoturismo comunitario	51
Concesiones de servicios ecoturísticos	52
ORDENAMIENTO DEL ECOTURISMO Y MANEJO DEL VISITANTE	53
Información y proceso de reservas	53
Capacidad de carga aceptable	54
Monitoreo de impactos del ecoturismo	54
Reglamentación de actividades ecoturísticas	55
Recomendaciones para la elaboración de la reglamentación de actividades ecoturísticas	56
Capacitación a prestadores de servicios	56
Manuales de buenas prácticas ecoturísticas y códigos de conducta	56
Normas técnicas sectoriales	57

CAPÍTULO 3. EJERCICIO APLICADO DE PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO	59
DIAGNÓSTICO	62
Aspectos Generales	63
Aspectos relacionados con la propuesta de experiencia de visita para la conservación	67
Síntesis diagnóstica del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	85
ORDENAMIENTO	86
Zonificación	86
Diseño de Experiencias para la conservación	88
DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECOTURÍSTICA	100
GLOSARIO	101
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	102
ANEXO 1. RUTA PARA LA PLANEACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL SPNN	107
Diagnóstico	107
Ordenamiento	110
Planeación estratégica	112
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEPRETATIVOS	113
Servicios para la información	113
Servicios para la sensibilización y motivación	114
Senderos interpretativos	114
Centros de interpretación	115
Ludoteca ambiental	116
Unidad móvil de educación ambiental	116
ANEXO 2. ESCALA DESCRIPTIVA DE EVALUACIÓN DE UN ATRACTIVO ECOTURÍSTICO	117
ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS	119
ANEXO 4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE VISITA	123
ANEXO 5. CLASIFICACIÓN DE ZONAS PARA EL ORDENAMIENTO DE PLAYAS	126
ANEXO 6. FORMATO DE INVENTARIO	127
ANEXO 7. FORMATO DE EVALUACIÓN DE ATRACTIVOS	128

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo de planeación del manejo	22
Figura 2. Áreas con vocación ecoturística. No obstante, este resultado se encuentra sujeto a un ajuste que permita definir con más detalles los ecosistemas sobrerrepresentados a partir de la cartografía a escala 1:100.000 que el Grupo de Sistema de Información genera actualmente	24
Figura 3. Grupo de actores relacionados con el ecoturismo	29
Figura 4. Niveles de profundidad de los procesos educativos y de interpretación.	32
Figura 5. Relación de los niveles de profundidad de la interpretación y los diferentes servicios interpretativos.	33
Figura 6. Esquema que representa los componentes del producto turístico	35
Figura 7. Esquema de las características sugeridas para la evaluación de un atractivo ecoturístico viable	40
Figura 8. Esquema donde se visualiza que la sensibilización del visitante es una actividad transversal a las actividades ecoturísticas que se desarrollan en las áreas protegidas. (Ver niveles de la interpretación en el SPNN de Colombia).	43
Figura 9. Esquema que ilustra las condiciones que debe poseer una actividad ecoturística para ser desarrollada en las áreas con vocación ecoturística del SPNN	45
Figura 10. Ejemplo de actividades no permitidas en las áreas del SPNN	46
Figura 11. Componente 3: Ruta esquemática para el diseño de la experiencia de visita para la conservación en parques nacionales naturales.	49
Figura 12. Ruta para definir el programa de monitoreo de impactos del ecoturismo	54
Figura 13. Secuencia donde se ilustra de dónde se deriva la reglamentación de actividades ecoturísticas.	55
Figura 14. Diagnóstico del ecoturismo en el plan de manejo	61
Figura 15. Ordenamiento del ecoturismo y experiencia del visitante en el plan de manejo	61
Figura 16. Acciones estratégicas del ecoturismo en el plan de manejo	62
Figura 17. Componentes del diagnóstico de la actividad ecoturística	62
Figura 18. Identificación de posibles zonas para el desarrollo del ecoturismo, y de las zonas excluidas en función de la representatividad ecosistémica.	86
Figura 20. Construcción de propuesta de experiencia de visita	88
Figura 21. Directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios e indicadores para determinar la vocación ecoturística en las áreas protegidas	23
Tabla 2. Interpretación de las zonas de manejo en relación con el turismo	28
Tabla 3. Grupo de actores a evaluar en el ordenamiento de la actividad ecoturística	29
Tabla 4. Evaluación de las directrices para la planeación del ecoturismo	31
Tabla 5. Aspectos a tener en cuenta para la planeación interpretativa	33
Tabla 6. Elementos para el diseño de experiencias de visita para la conservación	36
Tabla 7. Elementos para el diseño de experiencias de visita para la conservación	37
Tabla 8. Listado de tipos de atractivos ecoturísticos en Parques Nacionales Naturales de Colombia (Adaptado de Galván et al., 2002)	38
Tabla 9. Relación entre tipo de actividad ecoturística, nivel de profundidad de la interpretación y servicios interpretativos.	43
Tabla 10. Listado de actividades ecoturísticas actuales y potenciales PERMITIDAS de las áreas protegidas con vocación de acuerdo a su objetivo (tipo).	44
Tabla 11. Aspectos a tener en cuenta para la evaluación de servicios interpretativos existentes	47
Tabla 12. Resumen de las actividades contractuales de Nativos Activos en el marco del ecoturismo comunitario	52
Tabla 13. Normas técnicas sectoriales sostenibilidad turística (NTS TS).	57
Tabla 14. Normas técnicas sectoriales de absoluto cumplimiento	58
Tabla 15. Listado de actores relacionados con la actividad ecoturística del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	64
Tabla 16. Ejemplo caracterización de actores Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	65
Tabla 17. Tipo de relación con el actor	65
Tabla 18. Ejemplo identificación de actores Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	65
Tabla 19. Ejemplo priorización de actores Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya	66
Tabla 20. Ejemplo identificación de actores en las tres etapas de actores Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya	66
Tabla 21. Análisis situacional de la primera línea de las directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística de Parques Nacionales Naturales	67
Tabla 22. Información general encuestas de satisfacción del visitante del Parque Nacional Natural Tayrona	68
Tabla 23. Caracterización del visitante que tiene por motivación de visita el contacto con la naturaleza	70
Tabla 24. Caracterización del visitante que tiene por motivación de su visita el descanso	71
Tabla 25. Caracterización del visitante que tiene por motivación de su visita la salud	72
Tabla 26. Caracterización del visitante que tiene por motivación de visita el ecoturismo	73
Tabla 27. Caracterización del visitante que tiene por motivación de su visita la historia y la cultura	74

Tabla 28. Principales características por perfil del visitante	75
Tabla 29. Ejemplo de la información que se recolecta para el inventario de uno de los atractivos ecoturísticos (pueblito) del área protegida Parque Nacional Natural Tayrona	76
Tabla 30. Evaluación del atractivo ecoturístico	77
Tabla 31. Aspectos a tener en cuenta para realizar actividades ecoturísticas	78
Tabla 32. Aspectos a tener en cuenta para realizar actividades ecoturísticas	80
Tabla 33. Caracterización Planta Turística en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos	83
Tabla 34. Ejemplo de evaluación de la planta turística para el desarrollo del ecoturismo en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya.	83
Tabla 35. Caracterización de personal. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos	84
Tabla 36. Pasos para la construcción del diseño de la experiencia	88
Tabla 37. Relación entre los intereses de los visitantes y los objetivos interpretativos asociados al atractivo	89
Tabla 38. Pasos para identificar los beneficios que busca un visitante en un área protegida	90
Tabla 39. Ejemplo de conceptualización de la experiencia del visitante en el Santuario de Fauna y Flora Flamencos	90
Tabla 40. Ruta para la planeación de la interpretación ambiental	92
Tabla 41. Elementos para conceptualizar la experiencia	92
Tabla 42. Profundidad de la interpretación en el diseño de la experiencia para el caso de Laguna Navio Quebrado	93
Tabla 43. Esquema general mix de servicios	94
Tabla 44. Esquema general mix de servicios. Santuario de Fauna y Flora Flamencos	95
Tabla 45. Preguntas orientadoras para definir el proceso de prestación	96
Tabla 46. Formato para el diseño de la experiencia	98
Tabla 47. Ejemplo de acciones estratégicas del ecoturismo en el corto, mediano y largo plazo.	100
Tabla 48. Preguntas del diagnóstico de la interpretación.	108
Tabla 49. Relación entre tipo de actividad ecoturística, nivel de profundidad de la interpretación y servicios interpretativos.	109
Tabla 50. Tabla para priorización de mensajes para cada uno de los atractivos y servicios.	111
Tabla 51. Tipos de objetivos interpretativos.	111
Tabla 52. Ventajas y desventajas de los senderos guiados y auto guiados.	115

INTRODUCCION

El ecoturismo presenta en Colombia un aumento constante tanto en su aplicación y experiencia en el manejo de áreas protegidas, y en el interés de la sociedad por emplearlo como vía para disfrutar de la naturaleza.

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia lo anterior supone un reto que llevó a la entidad a producir la Resolución 531 del 29 de mayo de 2013, en la que se establecen las directrices para planificar el ecoturismo en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN). Acogiendo estas directrices, e incorporando las experiencias y adelantos técnicos que la entidad aplica desde hace aproximadamente quince años, se diseñó una ruta de planeación para orientar metodológicamente la implementación de una serie de pasos que lleven a consolidar el ecoturismo como una estrategia de conservación en las áreas del SPNN. Se reconoció que, además, se debía convertir en un referente técnico para los interesados en diseñar productos ecoturísticos.

Este documento desarrolla tres capítulos. El primero, "Lo que significa", explica la connotación del

ecoturismo para la sociedad, la definición específica para Parques Nacionales, los principios bajo los cuales se rige y las directrices (Res. 531 de 2013) y líneas de acción que deben implementar las instituciones. El segundo, "La conceptualización", define conceptos básicos para aclarar y llevar a la práctica la planificación del ecoturismo. Por último, el tercer capítulo, "Ejercicio aplicado de planificación", lleva al planificador a comprender la guía por medio de un ejercicio aplicado en las áreas del SPNN.

Esta guía es el resultado de la construcción conjunta entre las áreas del SPNN de Colombia, las Direcciones Territoriales, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, la Subdirección de Gestión y Manejo, y el Metsähallitus y los Servicios de Patrimonio Natural del Metsähallitus, de Finlandia, en el marco del proyecto de cooperación denominado "Fortalecimiento de capacidades técnicas para los funcionarios del SPNN de Colombia FOCA Colombia-Finlandia".

CAPÍTULO 1. LO QUE SIGNIFICA



INTRODUCCIÓN AL USO PÚBLICO – ECOTURISMO

En relación con el ecoturismo, el carácter público¹ de las áreas protegidas consiste en reconocer la recreación como un derecho de los ciudadanos colombianos² y como deber del Estado brindar espacios para tal fin y dar cumplimiento a la función pública de proveer a los visitantes de oportunidades recreativas compatibles con los objetivos de conservación de las áreas del SPNN³.

En este sentido, la recreación deberá entenderse como toda forma de experiencia o actividad que proporciona al ser humano sentimientos de libertad, olvido de sus tensiones, reencuentro consigo mismo y satisfacciones, sin obligación, restricción o presión alguna o externa (Mora 2009). Por lo tanto, debe cumplir especialmente con los propósitos de volver a *re-crear* al individuo y repararle sus pérdidas a causa del ritmo laboral⁴.

Siendo la recreación una actividad con un profundo contenido social y público, en las áreas con vocación ecoturística del SPNN se debe garantizar el acceso del público y ofrecer a sus visitantes una imagen buena y fidedigna para que su visita contribuya al mantenimiento o mejoramiento de sus valores naturales y culturales, genere disfrute de los servicios ecosistémicos que le ofrece un área protegida al visitante, y continuar ofreciendo oportunidades regionales que dinamicen la cadena productiva del turismo (modificado de Hidalgo, 2006).

En conclusión, el uso público-recreación es el disfrute de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos existentes en las áreas protegidas, que se logra a través de las oportunidades recreativas que éstas ofrecen al visitante.

Siendo la recreación una actividad que se realiza durante el tiempo libre, el turismo es una actividad que nace de la recreación misma.

La definición de turismo según la Organización Mundial del Turismo es “la actividad que realizan las personas durante sus viajes y estancias a lugares diferentes a los de su entorno habitual por un período

de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, negocio u otros motivos”⁵.

Ahora bien, cualquier modalidad de turismo debe desarrollarse bajo los principios del turismo sostenible, definido por la OMT en 2004 como “un modelo de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, para facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente, del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen”. Es decir, “gestionar los recursos de manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas mientras se mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de vida”.

Por lo tanto, siendo la recreación una obligación del Estado colombiano, y el turismo una expresión de la recreación, y sabiendo que cualquier forma de turismo debe desarrollarse bajo los principios del turismo sostenible, la apuesta institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia es el desarrollo de la modalidad de ecoturismo en las áreas que cuentan con esta vocación.

Ecoturismo

El ecoturismo es la modalidad turística especializada y sostenible, enfocada a crear conciencia sobre el valor de las áreas del Sistema, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones locales y regionales (Resolución 531/2013⁶).

Entendiendo que la recreación es uno de los usos públicos amparados por el Decreto 622 de 1977 y la constitución colombiana, se convierte en una obligación del Estado fomentarla en el marco de la función social que le corresponde a Parques Nacionales.

El ecoturismo debe ser entendido no solo como una actividad permitida sino una estrategia de conservación para las áreas protegidas con vocación ecoturística del SPNN.

1 Decreto 622 de 1977, art. 9.

2 Constitución Política de Colombia 1991, artículos 44, 52, 64 y 67.

3 Decreto 622 de 1977, art. 3.

4 Jiménez 1990. Teoría Turística 2da edición.

5 Definición de la Organización Mundial del Turismo.

6 Por medio de la cual se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Para qué el ecoturismo

En el Sistema de Parques Nacionales de Colombia, el ecoturismo debe ser una estrategia que mejore o mantenga los valores naturales y culturales, comparta esta responsabilidad con quienes participen en su desarrollo, propicien al visitante una experiencia particular y estimule alternativas que beneficien económica y ambientalmente a las comunidades locales y a las regiones, a partir de las oportunidades que representan estas áreas protegidas en el país.

Principio fundamental

El ecoturismo se constituye en una herramienta que debe complementar la conservación de la diversidad biológica y no puede realizarse en desmedro de los objetivos de conservación que pretenden alcanzarse con el SPNN. El conocimiento y disfrute del patrimonio natural por parte de los visitantes hace tangible la función social y ambiental de las áreas protegidas y requiere por tanto una regulación que oriente su desarrollo en forma equitativa, incluyente y organizada, garantizando que los objetos y objetivos de conservación se mantengan y se cumplan.

Principios complementarios

- **Planificación de sistema y área protegida:** El desarrollo del ecoturismo será el resultado de un proceso de análisis de sistema, planeación, ordenamiento, implementación y seguimiento, con una visión completa e integral en las zonas definidas por los planes de manejo, de tal forma que la actividad aporte a la conservación, incorporando la representatividad ecosistémica como criterio primordial para la definición de áreas y sectores donde deba implementarse. Todo ello debe fundamentarse en investigación, monitoreo, técnicas y tecnologías de manejo efectivas, así como en el conocimiento local, tradicional y holístico, para asegurar su viabilidad a largo plazo, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder bajo el principio de precaución.
- **Sensibilización y concientización:** El ecoturismo buscará cumplir su misión de sensibilización y concientización para brindar oportunidades de esparcimiento a todos los integrantes de la sociedad, forjando lazos emocionales e intelectuales en la interpretación de los significados de los atractivos naturales, culturales y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas. Todo ello, para lograr cambios de actitud y motivar a los visitantes y a la sociedad a participar en acciones dirigidas hacia la conservación e incrementar el respeto por la biodiversidad y la cultura, lo que contribuye a la valoración social de las áreas protegidas.

- **Beneficio a las comunidades locales:** El ecoturismo se adelantará con el mayor respeto a las comunidades locales y su identidad cultural; se promoverá como actividad complementaria para que se conviertan en actores que lideran una actividad responsable y orientada a mejorar las condiciones del área protegida y disminuir las presiones en un compromiso de corresponsabilidad. Su vinculación será prioritaria en la prestación de servicios y suministro de bienes e insumos que contribuya a mejorar su calidad de vida.
- **Integración y participación de actores:** Para llegar a acuerdos de corresponsabilidad y resolver posibles conflictos de intereses, es esencial la participación de las comunidades locales, de los prestadores de servicios, de las organizaciones e instituciones turísticas y ambientales, de la comunidad académica y otros interesados en los procesos de planeación e implementación del ecoturismo en los Parques Nacionales Naturales.
- **Cualificación y formación:** el ecoturismo debe estar acompañado de la formación y capacitación constante del personal institucional y local. Esto es imprescindible para mejorar la calidad en la prestación de los servicios, lograr la satisfacción del visitante y para articular eficientemente las áreas protegidas a la oferta ecoturística nacional e internacional como producto turístico.
- **Generación de recursos:** Para el SPNN de Colombia, al desarrollarse la actividad de ecoturismo en las áreas protegidas con tal vocación se generarán recursos financieros propios que contribuirán a las tareas de conservación y a los programas que fortalezcan la gestión y manejo de las áreas protegidas.

Directrices para la planificación y el ordenamiento del ecoturismo

A través de la Resolución 0531 del 29 de mayo de 2013, se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en el SPNN. En esta normativa se establece de manera relevante:

1. **Definiciones:** capacidad de carga, ecoturismo, servicios asociados al ecoturismo, infraestructura liviana, vocación ecoturística, zona amortiguadora⁷, zonificación, zona de recreación general exterior y zona de alta densidad de uso.

⁷ Función amortiguadora: el ordenamiento territorial de la superficie de territorio circunvecina y colindante a las áreas protegidas deberá cumplir una función amortiguadora que permita mitigar los impactos negativos que las acciones humanas puedan causar sobre dichas áreas. El ordenamiento territorial que se adopte por los municipios para estas zonas deberá orientarse a atenuar y prevenir las perturbaciones sobre las áreas protegidas, contribuir a subsanar alteraciones que se presenten

2. Se determina la vocación ecoturística en las áreas del Sistema de Parques a partir de criterios (dos biofísicos y seis sociales) con sus respectivos indicadores. Este ejercicio deberá actualizarse cada cinco años.
3. Sin perjuicio de la infraestructura existente de propiedad de la Nación, en las áreas del Sistema, el único tipo de alojamiento permitido para pernoctar será el uso de carpas y hamacas en las zonas de camping establecidas en la respectiva zonificación, las cuales serán dotadas de los servicios necesarios con infraestructura liviana, plantas de potabilización y tratamiento de aguas y un manejo adecuado de residuos sólidos.
4. La infraestructura existente de propiedad de la Nación se verá reflejada en la zonificación del área del Sistema de Parques como Zona de Alta Densidad de Uso o como Zona de Recreación General Exterior, para el caso de Santuarios de Flora y Fauna.
5. Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará una evaluación técnica, dando aplicación a las presentes directrices, con el fin de definir la continuidad de la prestación de los servicios asociados al ecoturismo en dicha infraestructura y las medidas de manejo ambiental que se requieran.
6. Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará el mantenimiento periódico y correctivo de la infraestructura existente de propiedad de la Nación.
7. Los contratos de concesión o de prestación de servicios asociados al ecoturismo celebrados con comunidades a la fecha permanecerán vigentes hasta su vencimiento y sin perjuicio de las causales de terminación estipuladas en los mismos.
8. Respecto a la prestación de servicios asociados al ecoturismo por parte de las comunidades locales, Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantará las siguientes acciones:
 - a. Vinculación de las comunidades locales a la prestación de servicios asociados al ecoturismo en las áreas del Sistema o en algún eslabón de la cadena de valor, previa evaluación de la oportunidad, la capacidad, el potencial e interés de las comunidades, así como de la búsqueda de la reconversión de prácticas que generen presiones sobre las áreas del Sistema.
- b. Acompañamiento gradual a los grupos comunitarios con el fin de fortalecerlos y capacitarlos en aspectos fundamentales como el conocimiento sobre el SPNN, el manejo de áreas protegidas, y el manejo ambiental en la prestación de servicios asociados al ecoturismo.
9. Parques Nacionales Naturales de Colombia deberá diseñar en el término de un año, un programa de capacitación para prestadores de servicios asociados al ecoturismo con el fin de fortalecer sus capacidades y conocimientos específicos sobre las características propias del área del Sistema en la que operen, su normatividad y reglamentación, los servicios de interpretación del patrimonio natural y cultural, sus derechos y obligaciones.
10. Parques Nacionales Naturales de Colombia definirá, en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el valor de los derechos de ingreso a las áreas del Sistema, basándose en estudios técnicos y sociales que faciliten el acceso y los servicios en las áreas con vocación ecoturística de manera equitativa e incluyente para la sociedad, en cumplimiento a la función social de dichas áreas.
11. La imposibilidad de desarrollar actividades ecoturísticas en predios de propiedad privada tras la aplicación de las presentes directrices harán surgir conflictos. Con el fin de prevenirlos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales gestionarán los recursos económicos y financieros necesarios para el saneamiento de las áreas del Sistema. Esto incluirá los recursos provenientes de la implementación del *Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de la biodiversidad*, con miras a adquirir gradualmente los predios de particulares en áreas del Sistema.
12. En coordinación con las autoridades correspondientes, Parques Nacionales Naturales de Colombia impulsará el turismo sostenible en las zonas amortiguadoras a las áreas del Sistema, con el fin de dinamizar la economía de estas zonas y de generar beneficios a las comunidades locales asociado al ecoturismo.
13. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en el marco de sus funciones, deberá incorporar en su agenda y plan de trabajo la coordinación efectiva con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el ejercicio de la actividad turística en las áreas protegidas.

por efecto de las presiones en dichas áreas, armonizar la ocupación y transformación del territorio con los objetivos de conservación de las áreas protegidas y aportar a la conservación de los elementos biofísicos, los elementos y valores culturales, los servicios ambientales y los procesos ecológicos relacionados con las áreas protegidas. Las corporaciones autónomas regionales deberán tener en cuenta la función amortiguadora como parte de los criterios para la definición de los determinantes ambientales de que trata la Ley 388 de 1997. Decreto 2372 de 2010, Art. 31.

Líneas de acción que orientan el ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia

Para lograr lo anterior, la planificación y el desarrollo del ecoturismo en las áreas protegidas con esta vocación se orienta y define sin excepción en el marco de las siguientes líneas de acción:

1. Gestionar y ordenar el ecoturismo como una estrategia de conservación en las áreas de Parques Nacionales Naturales definidas por su vocación ecoturística, a partir de un análisis de sistema⁸ en donde la representatividad ecosistémica genere directrices para su planificación

- El ecoturismo solo puede desarrollarse en ecosistemas cuya representatividad nacional dentro del SPNN sea mayor al 10% en escala 1:100.000.
- Fomentar la divulgación sobre los ecosistemas subrepresentados dentro del Sistema a través de estrategias de promoción y difusión, entre otras.
- Incorporar dentro del plan de manejo la planificación del ecoturismo y desarrollar armónicamente las herramientas de ordenamiento: zonificación de capacidad de carga, monitoreo de impactos, interpretación ambiental, reglamentación de actividades, buenas prácticas, códigos de conducta, entre otros.
- Articular las herramientas de planificación con los instrumentos de planeación territorial municipales y comunitarios.
- El desarrollo del ecoturismo en un área protegida depende de su vocación ecoturística y de que el área considere desarrollarla.
- La nueva infraestructura ecoturística de pernocta dentro de las áreas protegidas deberá ser de tipo liviano y solo se podrá ubicar en zonas de alta densidad de uso.
- Destinar recursos para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura ecoturística, que incluye sistemas de tratamiento de aguas residuales, residuos sólidos, agua potable y generación de energías limpias.

2. Promover la prestación de servicios de ecoturismo en las zonas de influencia de las áreas protegidas para fomentar el desarrollo sostenible y su función amortiguadora

- Consiste en identificar las iniciativas locales y regionales asociadas al ecoturismo (como posa-

das nativas, fincas agroecológicas, reservas privadas de la sociedad civil y demás existentes en las zonas), con función amortiguadora de las áreas protegidas y en donde sea posible articular las dos partes (Parques e iniciativas) pues se comparte la filosofía de conservación que define a un área protegida por la manera de hacer el ecoturismo. Esto último debe entenderse como hacer uso adecuado de los valores naturales contiguos a las áreas que en últimas se integran en un mismo espacio geográfico por medios de implementación de sistemas de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, infraestructuras livianas o permanentes, impulsar la valoración social de la naturaleza, etc. En este punto es importante que, como resultado de la articulación de la gestión institucional con éstas oportunidades turísticas, se impulse la economía regional para que las áreas protegidas compartan los beneficios del ecoturismo con las poblaciones locales y regionales.

3. Beneficiar a las comunidades locales, y a su vez la conservación del área protegida, vinculándolas a la prestación de servicios de ecoturismo

- Promover la vinculación de las comunidades locales a la prestación de servicios ecoturísticos en busca de que se reconviertan las prácticas que generen presiones sobre las áreas protegidas y se generen beneficios socioeconómicos.
- Ofrecer acompañamiento a los grupos comunitarios para fortalecerlos y capacitarlos en relación con el manejo de las áreas protegidas y su responsabilidad en el manejo del ecoturismo.

4. Fortalecer capacidades para mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas y ofrecer servicios ecoturísticos bajo estándares de calidad y sostenibilidad

- Fortalecer las capacidades y conocimientos de los prestadores de servicios en relación con las áreas protegidas, la misión, normatividad, servicios de interpretación, entre otros.
- Integrar, en la oferta del área protegida y en la cadena de valor del ecoturismo, a las comunidades de la zona de influencia que hagan parte de proyectos productivos sostenibles y usen tradiciones locales.

5. Saneamiento de la propiedad privada de predios dentro de las áreas protegidas

- La existencia de predios dentro de las áreas protegidas es una condición de la mayoría de ellas y requiere una respuesta urgente para proceder al saneamiento predial pues, aun existiendo posibi-

⁸ *Análisis de sistema* es el proceso que permite evaluar todas las áreas del Sistema de Parques Nacionales bajo los mismos criterios para identificar oportunidades y amenazas para cada una de ellas. En relación con el ecoturismo, este análisis permite definir la viabilidad de implementarlo como estrategia de conservación.

lidades para implementar el ecoturismo, los propietarios pueden impedir dicho desarrollo o bien, solicitando una licencia ambiental, desarrollarlo de una manera poco adecuada para las áreas. Es necesario evaluar si esta situación existe en el área protegida, cuáles son los avances que se tienen para identificar la propiedad y cuál debe ser el manejo transitorio que puede hacerse mientras finaliza el proceso de compra.

6. Establecer la investigación, el conocimiento tradicional y el monitoreo al ecoturismo como soporte para la planificación, el ordenamiento y seguimiento al Sistema de Parques Nacionales y a las áreas protegidas con vocación ecoturística

- Incorporar en la planeación del ecoturismo los resultados de la investigación científica y el conocimiento tradicional para que orienten el manejo y la toma de decisiones.
- Apoyarse en los institutos de investigación para generar la información científica que oriente los ejercicios de interpretación y comunicación del patrimonio natural y cultural.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la reducción de presiones, la reconversión de usos y el mantenimiento o mejoramiento de los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas y sus zonas de influencia a partir del desarrollo del ecoturismo.
- Propiciar la realización de investigaciones de mercado para conocer las características de esta demanda y fomentar el desarrollo de una estrategia de comercialización y promoción del ecoturismo en áreas protegidas que sea acorde a las condiciones particulares de las diferentes regiones del país.
- Evaluar periódicamente la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos, la satisfacción del visitante y los beneficios socioeconómicos, para ajustar la planificación y manejo del áreas protegidas.

7. La interpretación del patrimonio y la comunicación como herramientas de sensibilización, concientización y promoción de los valores naturales y de la biodiversidad, así como de la cultura asociada a estos en las áreas protegidas con vocación ecoturística

- Fomentar la valoración social de las áreas protegidas, la sensibilización y concientización del visitante y la reducción de las presiones a través de la interpretación del patrimonio natural y cultural, la comunicación, la promoción y la divulgación de las áreas protegidas y sus atractivos.

- Las herramientas de interpretación y del patrimonio natural y cultural, la comunicación y la promoción, y divulgación se realizarán con información responsable, completa y con mensajes contundentes y educativos.
- Promover la construcción, fortalecimiento y participación de grupos de apoyo voluntario que aporten a la conservación de las áreas protegidas.

8. Acoger iniciativas del sector privado para la prestación de algunos servicios ecoturísticos especializados en áreas del SPNN que así lo requieran

- En las regiones existen múltiples prestadores de servicios turísticos que históricamente, en algunos casos, han desarrollado su actividad de manera organizada; en otras no tanto. Sin embargo, Parques Nacionales debe identificar en cada área protegida las iniciativas privadas y establecer con ellas estrategias de manejo que permitan una participación más activa con la conservación de las áreas. Esta es considerada la oportunidad de valorar los esfuerzos que muchos empresarios comunitarios y privados han adelantado en capacitación e implementación de estándares de calidad que favorecen el cumplimiento de los objetivos de conservación.

9. Incorporar estándares de calidad, códigos de conducta y buenas prácticas para el desarrollo del ecoturismo, que contribuyan y promuevan la conservación de las áreas protegidas que conforman el SPNN

- Incorporar estándares de calidad para la prestación de los servicios ecoturísticos en coherencia con los sistemas de calidad establecidos en el país. Establecerá compromisos con los prestadores de servicios a través de un código de conducta que tenga como referente el Código de Ética del Turismo de la Organización Mundial del Turismo.
- Elaborar y divulgar guías con información y buenas prácticas ambientales entre los visitantes de las áreas protegidas, que contribuyan a generar una actitud respetuosa, atenta y abierta al conocimiento.

10. La función social de las áreas protegidas debe ser equitativa e incluyente.

- El ecoturismo es una de las oportunidades más claras para acercar, apropiar y despertar responsabilidad en la sociedad en el ejercicio de la conservación. Por tanto, los incentivos que existan (exenciones de ingreso, descuentos en alojamientos a poblaciones en condición de vulnerabilidad, acceso a diversidad de públicos, visitas de enti-

dades educativas) deben implementarse en cada área de manera permanente.

11. Seguimiento a la Política de Ecoturismo de Parques Nacionales Naturales de Colombia

- Realizar seguimiento y evaluación a la implementación las líneas de acción del ecoturismo priorizadas en cada área protegida.

PLANEACIÓN DEL MANEJO

El ecoturismo en las áreas protegidas se logra gracias a la existencia de paisajes, el patrimonio natural y cultural, la calidad ambiental que estas albergan y a los esfuerzos que la entidad ha orientado en pro de su conservación. Si bien una buena parte de estos valores se considera “valores objeto de conservación”⁹, su importancia radica en que sirven como filtro grueso o “sombrija”. Una vez se los identifica y conserva, estos valores aseguran la persistencia del resto de los componentes del ecosistema en el espacio y el tiempo.

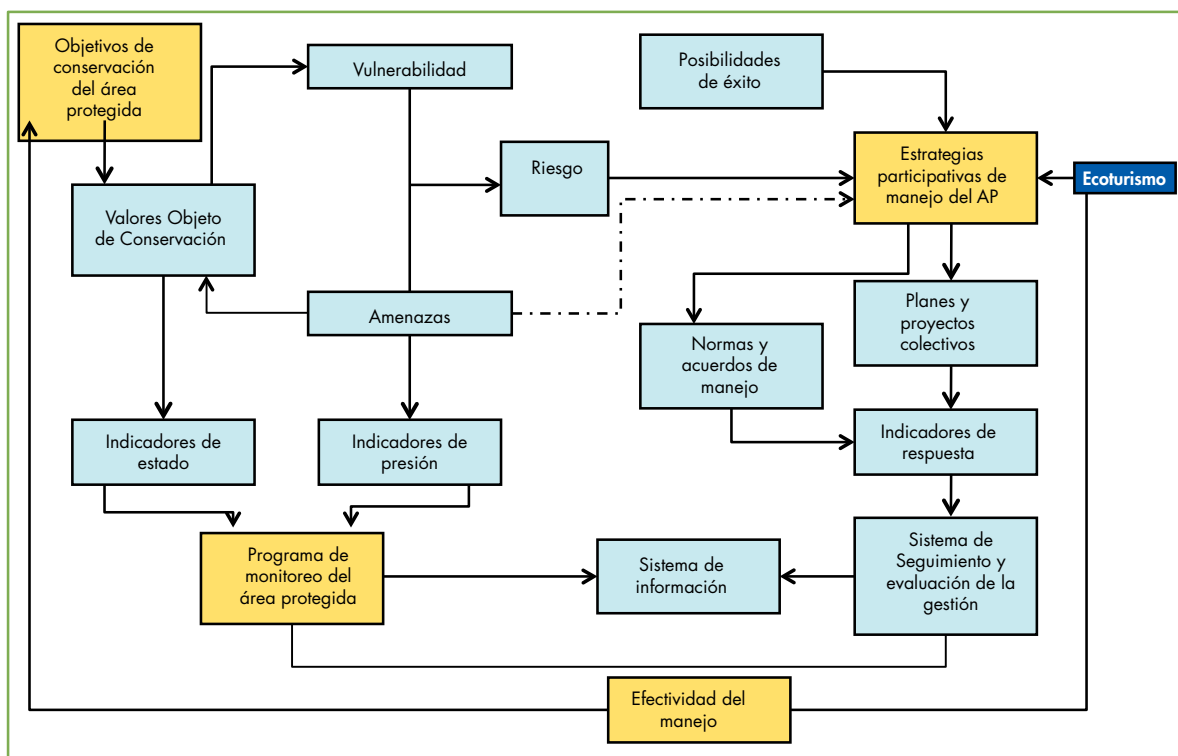
En este sentido, un área con vocación ecoturística deberá establecer objetivos de conservación¹⁰ que permitan mejorar o mantener el estado de los valores objeto de conservación puesto que estos son la base para que esta estrategia participativa de respuesta, según el modelo de planeación del manejo, se desarrolle evitando que se deterioren o se afecten.

El modelo de planificación constituye el referente para la construcción de los planes de manejo, es decir, los instrumentos que dirigen las acciones para alcanzar los objetivos de conservación de las áreas al desarrollar los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico de acción (figura 1).

ÁREAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA

La vocación ecoturística es el conjunto de condiciones y características que determinan la aptitud que tiene un área protegida para poner en marcha el ecoturismo como estrategia de conservación. Esta

Figura 1. Modelo de planeación del manejo



Fuente: Adaptado de Ospina & Pardo, 2002; Unidad de Parques Nacionales, 2002, en: Aspectos conceptuales de la planeación del manejo en Parques Nacionales Naturales. Colección Planeación del Manejo de los Parques Nacionales Naturales, 2005.

⁹ Son un conjunto limitado de sistemas, sus elementos o relaciones, los cuales se identifican y emplean como unidades de análisis para desarrollar y dar prioridad a las estrategias de manejo; se encuentran enmarcados en los objetivos de conservación y, a través de su monitoreo y evaluación es posible analizar la efectividad del manejo de las áreas protegidas (Lineamientos técnicos para la formulación de objetivos de conservación y valores objeto de conservación 2011).

¹⁰ Son propósitos realizables y alcanzables en el tiempo, que se convierten en el norte para la gestión y manejo de un área protegida, deben estar articulados entre sí y con el territorio, evidenciando una intención de manejo integral. Ídem.

se determina a partir de un análisis del sistema¹¹, promoviendo la creación de conciencia sobre el valor de la naturaleza y el reconocimiento del ecoturismo como una alternativa que aporta a la conservación del patrimonio natural y cultural por parte de los actores locales, regionales y nacionales.

En este análisis se definen criterios e indicadores que posteriormente se evalúan en el caso de cada área del Sistema de Parques Nacionales para identificar oportunidades y amenazas. En este ejercicio se evaluaron 54 áreas protegidas del SPNN aplicando ocho criterios, dos de tipo biofísico y seis de tipo

social, con sus respectivos indicadores. Estos indicadores se evaluaron a partir de la información que ha generado la entidad y que se encuentra en los planes de manejo, los planes de ordenamiento ecoturístico, los resultados del monitoreo de estado-presión, el análisis de prioridades de conservación para el sistema, la información sectorial y la normatividad vigente, así como otros documentos técnicos elaborados por las áreas protegidas.

A continuación se presentan los criterios o condiciones y sus correspondientes indicadores evaluados:

Tabla 1. Criterios e indicadores para determinar la vocación ecoturística en las áreas protegidas

CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO	INDICADORES
1. Áreas del Sistema que posean ecosistemas sobrerrepresentados a escala nacional dentro del Sistema de Parques.	Analiza el porcentaje de representatividad ¹² de los ecosistemas en el plano nacional dentro del Sistema de Parques. Para el ecoturismo se da prioridad a las áreas del sistema que poseen ecosistemas bien representados en la escala nacional.	Porcentaje de representatividad de las unidades de análisis de cada Área del Sistema.
2. Áreas protegidas que presentan presiones antrópicas en las cuales el ecoturismo puede plantearse como una alternativa de conservación, productiva complementaria.	Se analiza la condición de estado-presión de las áreas del Sistema medida como pérdida de cobertura vegetal, para las áreas terrestres, y de presión pesquera, para las áreas marino-costeras y oceánicas. Plantea el ecoturismo como alternativa productiva complementaria que pueda aportar a la reducción de presiones antrópicas en la zona donde se desarrolle.	Porcentaje del área protegida con pérdida de cobertura vegetal a partir de información cartográfica a escala 1:100.000 o más detallado, de estar disponible. Áreas marino-costeras u oceánicas que presentan al menos una especie con más del 50% de capturas por debajo de la talla media de madurez, lo que servirá como indicador de sobreexplotación pesquera.
3. Áreas del Sistema que tengan tendencia sostenida o en aumento en el ingreso de visitantes.	Analiza la tendencia en el ingreso de visitantes en las áreas del Sistema, lo que muestra un interés público por disfrutar de los valores escénicos y naturales y permite hacer evidente el cumplimiento de la función social de las mismas.	Mantenimiento o aumento en el número de visitantes en las áreas del Sistema.
4. Áreas del Sistema que tengan planes de trabajo que incluyan actores relacionados con el desarrollo de la actividad ecoturística.	Se analiza el trabajo conjunto con actores relacionados con el ecoturismo (de la escala local, regional y nacional de las áreas del Sistema) como aliados potenciales que contribuyan a que la actividad genere un impacto positivo en el territorio.	Existencia de planes de trabajo que incluyan actores relacionados con el ecoturismo en las áreas del Sistema.
5. Existencia de condiciones políticas y de planeación necesarias para el desarrollo del ecoturismo en las áreas del Sistema.	Se identifica la existencia de condiciones políticas y de planeación favorables al ecoturismo en el entorno nacional, regional y local.	Existencia de planes de manejo de las áreas del Sistema que contemplen el ecoturismo como estrategia de conservación. Existencia de instrumentos de planeación del ecoturismo en el entorno nacional, regional y local. Existencia de planes de las comunidades locales que plantean el interés en desarrollar ecoturismo en áreas del sistema.

¹¹ Para determinar las áreas con vocación ecoturística en el SPNN, se realizó un análisis de criterios e indicadores en los ámbitos biofísico, político y de gestión social, determinados específicamente para el desarrollo del ecoturismo. Este análisis permitió identificar oportunidades y amenazas en las áreas protegidas y definió la viabilidad para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación en cada una de ellas.

¹² La representatividad ecosistémica se define como la proporción de especies, tipos de vegetación u otros rasgos contenidos en un sistema de áreas protegidas, con respecto a un nivel umbral (Pressey et al. 2002). Este criterio, junto con la cantidad y la extensión de las áreas protegidas, son el conjunto de indicadores más usados para evaluar los sistemas de reservas naturales (McNeely y Miller 1983, UICN 1992, WRI 1994, Hummel 1996, Noss, 1996, Duffy et al. 1999, Pressey et al. 2002, Armenteras et al. 2003).

CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO	INDICADORES
6. Áreas del Sistema de Parques que tienen mayor accesibilidad.	Se analizan las facilidades de acceso desde el centro poblado más cercano hasta las áreas del sistema, así como la existencia de proveedores de transporte local y la cantidad de medios de transporte existentes.	Existencia de proveedores de transporte local desde el centro poblado más cercano para acceder al área del Sistema. Número de medios de transporte que se pueden utilizar desde el centro poblado más cercano para acceder al área protegida
7. Áreas del Sistema que tiene infraestructura para el desarrollo de actividades ecoturísticas.	Se analiza la existencia de infraestructura de apoyo o facilidades básicas para el adecuado desarrollo de actividades ecoturísticas en las áreas del Sistema. Estos pueden ser senderos, miradores, alojamiento, taquillas de control, camping, baterías sanitarias para visitantes, museo o aula ambiental, señalización, etc.	Existencia de infraestructura dentro de Área del Sistema.
8. Áreas del Sistema que realizan trabajo conjunto con comunidades locales en procesos productivos.	Se evalúa la existencia de trabajo conjunto y articulo con las comunidades locales, en las periferias de las áreas del sistema, con énfasis en procesos sociales y productivos que puedan incorporarse a las cadenas de valor del ecoturismo.	Comunidades locales con procesos productivos en la periferia de las áreas del sistema.

Como resultado de la calificación de criterios de determinaron las áreas con vocación ecoturística (figura2). Sin embargo, es decisión de cada área protegida desarrollar o no esta vocación. Sin embargo, **es decisión de cada área protegida desarrollar o no esta vocación.**

Figura 2. Áreas con vocación ecoturística. No obstante, este resultado se encuentra sujeto a un ajuste que permita definir con más detalles los ecosistemas sobrerrepresentados a partir de la cartografía a escala 1:100.000 que el Grupo de Sistema de Información genera actualmente

Áreas con
vocación
ecoturística
en PNN

Area Natural Unica : Los Estoraques

Parques Nacionales Naturales: Chingaza, Purace, Tayrona, Corales del Rosario, Sierra Nevada de Santa Marta, Cueva de los Guacharos, Nevados, Utría, Amacayacu, Old Providence, Gorgona, Orquídeas, Tama, Malaga, Cocuy, Macuira, Macarena, Farallones de Cali, Tuparro.

Santuario de Fauna y Flora: Galeras, Iguaque, Colorado, Flamencos, Malpelo, Otun Quimbaya, Corchal Mono Hernandez, Isla Corota.

Via Parque: Isla Salamanca.

Fuente: Parques Nacionales Naturales , 2012

CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN



¿QUÉ ES LA PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO?

La planificación del ecoturismo es el proceso o conjunto de acciones dirigidas a conocer la situación actual del ecoturismo en un área protegida y su entorno con el propósito de orientarlo hacia el logro del objetivo del ecoturismo en los parques nacionales naturales y decidir lo que es necesario hacer, saber quién debe hacerlo y cómo debe hacerse, en un periodo de tiempo determinado y utilizando de forma eficiente los recursos disponibles.

La planificación ecoturística es un proceso continuo y flexible que permite la adaptación a aquellas circunstancias que son cambiantes y requiere ser evaluada periódicamente para conocer el nivel de avance en el logro de los objetivos propuestos.

De acuerdo con la resolución 0531 de 2013, Parques Nacionales deberá incorporar en los componentes del plan de manejo de las áreas del SPNN con vocación ecoturística los siguientes aspectos:

ETAPA DE DIAGNÓSTICO: En esta etapa se realiza un análisis para determinar cuál es la situación actual del ecoturismo en el área protegida y su zona de influencia y cuáles son las tendencias a partir de información directa o secundaria, conocimiento local y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente. Como producto de este diagnóstico es necesario definir si el ecoturismo es una estrategia de conservación para el área protegida. Se deberán identificar los antecedentes del ecoturismo en la respectiva área del Sistema, su dinámica local y regional, identificar y caracterizar los atractivos, actividades y servicios asociados al ecoturismo, identificar y priorizar los actores del ecoturismo, el perfil del visitante y el nivel de satisfacción, y realizar un análisis situacional que permita identificar líneas de acción prioritarias.

ETAPA DE ORDENAMIENTO: A partir de determinar las zonas de manejo que permiten el uso ecoturístico dentro del área protegida, se diseña la experiencia del visitante y las herramientas que permitan el óptimo manejo, regulación y control del ecoturismo. Este componente incluirá también los estudios de capacidad de carga, monitoreo de impactos de la actividad ecoturística, los ejercicios de interpretación del patrimonio ambiental y cultural, la reglamentación de las actividades, el desarrollo y la aplicación de manuales de buenas prácticas para los visitantes y los códigos

de conducta para prestadores de servicios asociados al ecoturismo, entre otros.

ETAPA PLAN DE ACCIÓN: Por último, y a partir de lo encontrado en la etapa de diagnóstico y el estado de desarrollo de las herramientas para el manejo del visitante de la etapa de ordenamiento, cada área protegida selecciona los objetivos específicos relacionadas con la líneas de acción que orientarán el ecoturismo en el área protegida (pág. 6). A cada línea se le asignarán las respectivas metas, actividades, responsables, tiempos de ejecución y recursos que en conjunto permitan consolidar el ecoturismo como estrategia de conservación para cumplir el objetivo del ecoturismo.

Es importante aclarar que un área protegida puede realizar su ejercicio de planeación del ecoturismo aunque no cuente con la totalidad de las herramientas de manejo del visitante establecidas en la etapa de ordenamiento la etapa de ordenamiento. Para esto necesitará incluir su elaboración dentro de su plan de acción.

MONITOREO: El programa de monitoreo que hace parte del plan de manejo incorporará las acciones que permitan realizar monitoreo al mantenimiento o mejoramiento de los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas durante el desarrollo de actividades ecoturísticas.

CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN RELACIONADA CON EL ECOTURISMO

La zonificación de manejo es una herramienta del proceso de planeación del área para lograr los objetivos de conservación propuestos y la persistencia y la protección de los valores que son objeto de conservación. Deberá considerarse entonces, junto con el diagnóstico, como la base para dirigir las intervenciones sobre la misma que en últimas se traduce en un manejo diferenciado para obtener el cumplimiento de los objetivos de conservación (Sorzano 2011).

La zonificación de manejo se basa en el marco jurídico del decreto 622 del 77¹ mediante el cual Parques Nacionales Naturales define las zonas que le permiten cumplir con la misión del área protegida. De acuerdo con esto, las zonas en donde se permite la recreación, y por lo tanto el uso ecoturístico, se describen a continuación, en la tabla 2.

¹ Por el cual se reglamentan parcialmente el Capítulo V, Título II, Parte XIII, Libro II del decreto. Ley 2811 de 1974 (sobre Sistema de Parques Nacionales), Ley 23 de 1973 y Ley 2 de 1959.

Como se pudo observar en la tabla 1, la representatividad ecosistémica² es un aspecto determinante para decidir dónde se pueden ubicar las zonas de manejo que permiten el uso recreativo y, por lo tanto, el desarrollo del ecoturismo. Los ecosistemas que en el

ámbito nacional no se encuentren bien representados dentro del Sistema (es decir, que su representatividad es inferior al 10%) no son aptos para el desarrollo ecoturístico.

Tabla 2. Interpretación de las zonas de manejo en relación con el turismo

CATEGORÍA DE ÁREAS PROTEGIDAS	ZONA DE MANEJO PARA LA RECREACIÓN	DEFINICIÓN	APLICACIÓN CONCEPTUAL PARA LAS ZONAS QUE PERMITEN LA RECREACIÓN
PARQUE NACIONAL NATURAL ÁREAS NATURALES ÚNICAS VÍAS PARQUE	ALTA DENSIDAD DE USO	Zona en la cual, por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas y otorgar educación ambiental de tal manera que armonice con la naturaleza del lugar produciendo la menor alteración posible.	Zona de manejo que solamente se puede ubicar en áreas donde los ecosistemas presentes se encuentren bien representados, es decir, que la representatividad ecosistémica nacional en el Sistema de Parques esté por encima del 10%. En esta zona de manejo se ubica la planta ecoturística o infraestructura fija ³ de servicios existente, como ecohabs, cabañas, auditorios, parqueaderos y restaurantes. En caso de requerirse nuevas estructuras en esta zona, solo podrán ser de carácter móvil, como centros de interpretación, zonas para acampar y hamaqueros, siempre y cuando sea compatible con las condiciones biofísicas y sociales presentes. En esta zona se pueden desarrollar de manera regulada actividades ecoturísticas y de educación ambiental que requieran para su desarrollo una superficie relativamente pequeña con respecto al total del área protegida.
PARQUE NACIONAL NATURAL RESERVAS NATURALES ÁREAS NATURALES ÚNICAS SANTUARIOS DE FLORA Y FAUNA VÍAS PARQUE	RECREACIÓN GENERAL EXTERIOR	Zona que por sus condiciones naturales ofrece la posibilidad de dar ciertas facilidades al visitante para su recreación al aire libre sin que pueda ser causa de modificaciones significativas del ambiente.	Zona de manejo que solamente se puede ubicar en áreas donde los ecosistemas presentes se encuentren bien representados, es decir, que la representatividad ecosistémica nacional en el Sistema de Parques este por encima del 10%. En esta zona de manejo se ubican los atractivos ecoturísticos en donde se pueden desarrollar de manera regulada actividades ecoturísticas al aire libre que para su desarrollo requieren una superficie más amplia que la zona de alta densidad de uso y en donde solamente se permiten estructuras móviles ⁴ (como adecuaciones en senderos, miradores, baños móviles, estaciones de alimentación y bebidas) para el desarrollo de actividades como contemplación y observación del paisaje, flora y fauna en área terrestre, fluvial y marina, senderismo terrestre, fluvial y marítimo. En áreas protegidas con vocación ecoturística en donde no haya interés de desarrollarla, o para las que no la poseen pero cuentan con ejercicios de educación ambiental, se aplica de igual forma.
PARQUE NACIONAL NATURAL RESERVAS NATURALES ÁREAS NATURALES ÚNICAS SANTUARIOS DE FLORA Y FAUNA VÍAS PARQUE	HISTÓRICO-CULTURAL	Zona en la cual se encuentran vestigios arqueológicos, huellas o señales de culturas pasadas, supervivencia de culturas indígenas, rasgos históricos o escenarios en los cuales tuvieron ocurrencia hechos trascendentales de la vida nacional.	Si la intención de la zona histórico cultural es hacer un manejo diferenciado de la investigación sobre los valores históricos y culturales allí presentes, se asignarán en esta zona. Si predomina el uso ecoturístico sobre estos valores históricos y culturales, se ubican preferiblemente en la ZRGE.

² La representatividad ecosistémica se define como la proporción de especies, tipos de vegetación u otros rasgos contenidos en un sistema de áreas protegidas, con respecto a un nivel umbral (Pressey et al. 2002). Este criterio, junto con la cantidad y la extensión de las áreas protegidas, son el conjunto de indicadores más usados para evaluar los sistemas de reservas naturales (McNeely y Miller 1983, UICN 1992, WRI 1994, Hummel 1996, Noss, 1996, Duffy et al. 1999, Pressey et al. 2002, Armenteras et al. 2003).

³ Infraestructura fija: son instalaciones construidas generalmente en mampostería y con estructuras en concreto, destinadas a ser utilizadas para la prestación de servicios ecoturísticos que requieran ambientes cerrados. No son fácilmente desmontables y solo se podrán instalar en zonas de influencia. Para efectos de zonificación dentro de las áreas protegidas, estas se entenderán como las instalaciones ya existentes y se asignarán en las zonas de alta densidad de uso por su capacidad de acoger y concentrar la mayor parte de los visitantes que se dirigen a ellas, como por ejemplo ecohabs, cabañas, auditorios, parqueaderos y restaurantes.

⁴ Infraestructura liviana: infraestructura modular, fácilmente armable y removible, construida con materiales no tóxicos, con bajo consumo de energía y baja emisión de gases de efecto invernadero, reciclables, reutilizables o biodegradables. Los diseños deberán considerar las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno y contemplar preferiblemente el uso de energías limpias.

ACTORES DEL ECOTURISMO

Para Parques Nacionales es indispensable identificar en el ejercicio de planeación cuáles son los actores sociales e institucionales que deben compartir la responsabilidad en el correcto manejo del ecoturismo, la prestación de servicios, el mercadeo del producto ecoturístico y la satisfacción del visitante.



El buen desarrollo del ecoturismo se logra con la participación de los actores relacionados con el mismo. Si bien las actividades que se derivan de este se realizan en las áreas, los actores locales y regionales hacen que la visita a las áreas funcione. Igualmente, los beneficios o afectaciones que se generen del ecoturismo se reflejarán en las condiciones ambientales, sociales y económicas de los actores. Por lo tanto, será prioritario identificar los actores con los cuales se logre reducir presiones existentes en las áreas, disminuir amenazas, activar la cadena de valor regional que se desprende del turismo, impulsar la valoración social de la naturaleza y otros aspectos. De esta ma-

nera se logra de manera conjunta que el ecoturismo sea una estrategia de conservación.

A continuación, en la figura 3, se presenta el mapa general de los actores que inciden en la implementación del ecoturismo con el fin de facilitar, a manera de referencia, la aplicación del ejercicio en cada área protegida, sin que esto signifique que sean obligatorios.

La caja de herramientas diseñada para orientar la elaboración de los planes de manejo de las áreas protegidas contiene la ruta para identificar los actores clave en el manejo de las áreas (tabla 3). En este desarrollo deberán analizarse aquellos que estén relacionados con la planificación del ecoturismo e incorporarlos posteriormente en cada una de las líneas estratégicas que se establezcan al final del ejercicio con el fin de acordar responsabilidades, tiempos y recursos que permitan viabilizar la estrategia.

Figura 3. Grupo de actores relacionados con el ecoturismo

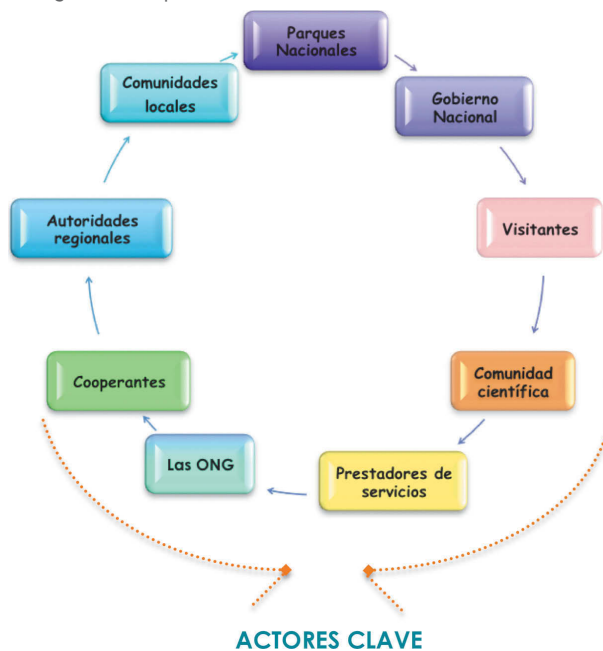


Tabla 3. Grupo de actores a evaluar en el ordenamiento de la actividad ecoturística

ACTOR	POR QUÉ ANALIZARLOS
PARQUES NACIONALES	<p>Por ser la entidad encargada de la administración y manejo del SPNN en donde una de sus funciones es formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con este⁵. A su vez, ésta se organiza por niveles (nacional, regional y local) y en estos ámbitos se deben abordar las estrategias bajo una misma directriz, de manera homogénea e integral, por lo que es necesaria la coordinación y coherencia entre los diferentes niveles y grupos de trabajo para decidir si el ecoturismo es una estrategia de conservación y, en consecuencia, convertirla en un hecho siempre y cuando responda a las circunstancias de un área protegida. Analice la relación del área protegida con los diferentes niveles y si esta contribuye al buen desarrollo del ecoturismo.</p>

⁵ Decreto 3572 de 2011, por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones.

ACTOR	POR QUÉ ANALIZARLOS
GOBIERNO NACIONAL	<p>La posibilidad de hacer realidad el ecoturismo en las áreas del SPNN no solo depende de la voluntad institucional sino de aquellas políticas que a escala de país y regiones posibiliten aspectos como vías de acceso, seguridad, transporte, tecnología, comunicaciones y finanzas.</p> <p>En este caso analice si las entidades que tienen competencia afectan o inciden en el desarrollo del ecoturismo del área protegida y de qué manera. Puede tener en cuenta instituciones como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Viceministerio de Turismo, Fuerzas Públicas, etc.</p>
ACTORES REGIONALES	<p>Las entidades del orden regional (como las corporaciones autónomas regionales, gobernaciones, alcaldías, cámaras de comercio, empresas de servicios públicos, organizaciones comunitarias, etc.) establecen políticas e instrumentos de planeación cuya compatibilidad incide en la conservación de las áreas protegidas y en el ecoturismo como objetivo para la misma. Así mismo es necesario identificar y analizar la existencia de reservas de la sociedad civil y áreas protegidas de la región con las cuales el área tenga relación o la pueda tener a la luz del fortalecimiento del ecoturismo desde una perspectiva regional.</p>
COOPERANTES	<p>El ecoturismo es uno de los intereses que con mayor frecuencia apoyan cooperantes nacionales e internacionales. Estos intereses deben reflejarse también en los objetivos de las áreas protegidas para fortalecer su conservación a través de esta estrategia.</p> <p>Analice si esto sucede en el área, cómo funciona esa relación, cómo aprovechar esa oportunidad, etc.</p>
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	<p>Las ONG son Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro que pueden desempeñar varios papeles en la planeación e implementación del ecoturismo a través de capacitaciones, aportes técnicos, investigaciones específicas, fortalecimiento de grupos comunitarios, promoción y divulgación o generación de espacios de construcción colectiva como foros y seminarios. Analice cuáles son las ONG que apoyan en el área protegida, o las que podrían hacerlo, en aras de consolidar el ecoturismo como estrategia de conservación.</p>
COMUNIDAD CIENTÍFICA	<p>Este grupo de actores, representados en institutos de investigación, universidades y estudiantes, contribuye al conocimiento del área protegida en lo relacionado a los valores naturales, culturales y socioeconómicos. La necesidad de la información suministrada por estos debe ser identificada por el área protegida si se quiere evaluar el real impacto del ecoturismo como estrategia de conservación. Analice quiénes son y cómo apoyan estos actores el conocimiento del área y cómo incide en el desarrollo favorable del ecoturismo.</p>
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	<p>Son, en gran parte, responsables del éxito o del fracaso del ecoturismo en tanto que los servicios que prestan deben brindarse en el marco de los objetivos de sostenibilidad que cada área protegida trace. Cuentan además con la oportunidad de mantener el contacto directo con el visitante, por lo que son aliados determinantes para la conservación, ya que inciden en el comportamiento del usuario, en la sensibilización, promoción y divulgación de la oferta de bienes y servicios.</p> <p>Estos actores acompañan la estrategia de conservación de manera directa o indirectamente dependiendo de la escala con que se analice a estos actores, así como los intereses que tienen frente al área protegida. Evalúe quiénes comparten con el área, en mayor o menor medida, intereses favorables o para la conservación.</p>
COMUNIDADES LOCALES	<p>Son actores que en ocasiones participan de manera directa en la prestación de servicios ecoturísticos, lo que puede resultar benéfico o no para ellos mismos y también para las áreas protegidas. También existen aquellos que no participan pero se afectan bien por la visita a sus lugares y escenarios de vida, bien porque sencillamente no aprueban esta actividad. Es importante analizar qué intereses comparten con el área, el tiempo y las posibilidades de relacionamiento, y conocer posiciones y decisiones frente a la actividad.</p>
VISITANTES	<p>Son los actores principales en este análisis pues tienen el contacto directo con los valores naturales, culturales y sociales de las áreas; son quienes disfrutan y experimentan una transformación o la realización de los objetivos personales que motivaron su visita; y son quienes replican la información suministrada en las áreas. En este mismo sentido, su conocimiento y comportamiento durante la experiencia afecta positiva o negativamente la calidad de los sitios visitados y por ende de las áreas. Este análisis se puede apoyar en los resultados de las encuestas aplicadas al visitante, en las entrevistas o simplemente en el conocimiento de los funcionarios sobre este tema. Es necesario adelantar el análisis respectivo en el componente "Perfil de visitante" de esta guía. Sin embargo, para efectos de definir estrategias de relacionamiento con este actor, será necesario abordar la ruta establecida en la estrategia de actores.</p>

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECOTURISMO

En esta guía se deberán retomar las líneas de acción para la planificación del ecoturismo. En cada

una de ellas debe describirse de manera breve la situación actual en la que se encuentra cada línea, identificar cómo se resuelve o mejora, y con quiénes. A continuación, en la tabla 4, se presenta el modelo a seguir.

Tabla 4. Evaluación de las directrices para la planeación del ecoturismo

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA	¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?	¿CÓMO SE RESUELVE?	¿CON QUIEN SE RESUELVE?
Gestionar y ordenar el ecoturismo como una estrategia de conservación en las áreas de Parques Nacionales Naturales definidas por su vocación ecoturística a partir de un análisis de sistema en donde la representatividad ecosistémica genera directrices para su planificación				
Promover la prestación de servicios de ecoturismo en las zonas de influencia de las áreas protegidas fomentando el desarrollo sostenible y su función amortiguadora				
Beneficiar a las comunidades locales, y a su vez la conservación del área protegida, vinculándolas a la prestación de servicios de ecoturismo Fortalecer capacidades para mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas y ofrecer servicios ecoturísticos bajo estándares de calidad				
Solución de la propiedad privada de predios dentro de las áreas protegidas				
Establecer la investigación, el conocimiento tradicional y el monitoreo del ecoturismo como soporte para la planificación, el ordenamiento y el seguimiento al Sistema de Parques Nacionales y a las áreas protegidas con vocación ecoturística				
La interpretación del patrimonio y la comunicación como herramientas de sensibilización, concientización y promoción de los valores naturales y de la biodiversidad, así como de la cultura asociada a estos, en las áreas protegidas con vocación ecoturística				
Acoger iniciativas del sector privado para la prestación de algunos servicios ecoturísticos especializados en áreas del SPNN que así lo requieran				
Incorporar estándares de calidad, códigos de conducta y buenas prácticas para el desarrollo del ecoturismo que contribuyan y promuevan la conservación de las áreas protegidas que conforman el SPNN				
La función social de las áreas protegidas, equitativa e incluyente				
Seguimiento a la Política de ecoturismo de Parques Nacionales Naturales de Colombia				

INTERPRETACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

En el marco de la implementación de la Política de participación social en la conservación, resulta fundamental el diseño y puesta en marcha de propuestas educativas que permitan la formación de ciudadanos con conocimientos, actitudes y comportamientos responsables frente a la conservación. Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Gestión y Manejo construyó participativamente el Lineamiento nacional para la educación ambiental en el SPNN, en donde se consolidan los aspectos conceptuales y metodológicos que guían el diseño de estas propuestas educativas. Dentro de las líneas de trabajo que hacen parte del Plan de Acción del Lineamiento se plantea la necesidad de fortalecer la interpretación del patrimonio, teniendo en cuenta que las áreas protegidas son escenarios propicios para el desarrollo de experiencias educativas vivenciales, y por tanto debe posicionarse la interpretación del patrimonio como una estrategia educativa ambiental por excelencia en el SPNN.

En este contexto, se entiende la interpretación del patrimonio como una actividad educativa en la que, a través del contacto directo con los valores naturales y culturales protegidos en las áreas protegidas, se busca vincular a la persona con su protección transmitiendo conocimientos, estimulando sentimientos de aprecio, respeto y corresponsabilidad, y promoviendo la realización de acciones que favorezcan la conservación, en el marco de las líneas de manejo del área protegida.

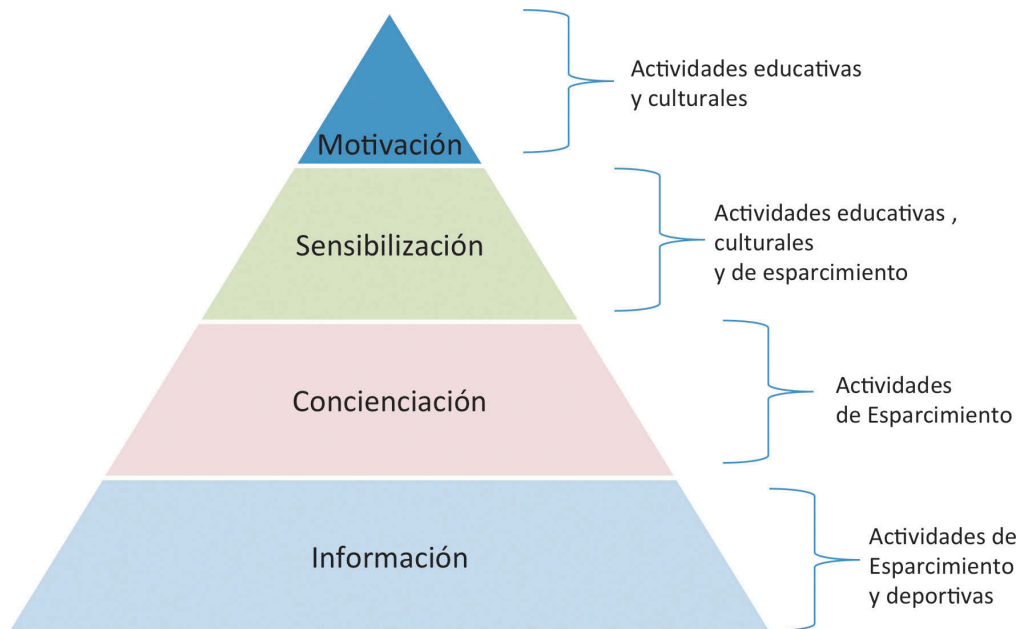
Por lo tanto, para las áreas protegidas, la interpretación ambiental debe ser considerada como el lenguaje que permite la comunicación entre estas y sus actores; a través de esta se busca transmitir un mensaje y generar conciencia o sensibilización.

Por otra parte, dentro de las áreas protegidas del Sistema, la interpretación del patrimonio también se encuentra vinculada a los procesos de ecoturismo desarrollados por los parques, que es uno de los servicios ofrecidos a las personas que visitan los Parques Nacionales.

En este sentido, el ejercicio de planeación de la interpretación ha sido articulado a la formulación e implementación de los planes de ordenamiento ecoturístico bajo dos premisas: la primera, que los servicios interpretativos no son de uso exclusivo de los visitantes de los parques sino que pueden ser igualmente útiles en los procesos educativos que se desarrollan con las comunidades de las zonas aledañas al parque. Y la segunda, que la interpretación del patrimonio es un elemento transversal, es decir, debe estar presente en todas las actividades ecoturísticas que se realicen dentro del área protegida. Sin embargo, para este abordaje es necesario tener en cuenta que las acciones interpretativas pueden tener varios niveles de profundidad, atendiendo a las características de las actividades ecoturísticas mismas y de los usuarios que las realizan. Esto se muestra en la figura 4.

Como vemos, la planeación de la interpretación tiene como punto de llegada la definición de los servicios interpretativos, es decir, los medios o las actividades comunicacionales mediante la cuales se

Figura 4. Niveles de profundidad de los procesos educativos y de interpretación.



abordan los mensajes que se quieren transmitir a través de la interpretación. En el caso del parque, deben estar de acuerdo con las necesidades del área protegida (es decir, lo que desea transmitirse a sus usuarios), así como del análisis concienzudo de cada uno de los atractivos ecoturísticos identificados, que debe permitir determinar la viabilidad de hacer interpretación en ellos. Por otra parte, también se deben tener en cuenta las características e intereses de los visitantes.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios interpretativos, estos se pueden relacionar con los diferentes niveles de profundidad de los que se habló anteriormente pues la metodología y el tiempo de contacto con el usuario, entre otros factores, permiten profundizar más o menos en los contenidos de la interpretación. Aunque algunos de los que se mencionan

a lo largo del documento no son estrictamente interpretativos, se han incluido aquí por ser de utilidad en nuestro contexto en la figura 5; la descripción detallada de estos servicios se puede consultar en el anexo 1.

La planeación de la interpretación debe permitir determinar aspectos que se muestran en la tabla 5; el abordaje de cada una de ellos se presenta en el anexo 1.

Los mensajes, objetivos y contenidos del servicio interpretativo que se determinan a través de este ejercicio; posteriormente, deben ser desarrollados en el diseño para dar lugar a un guion y señalización, en el caso de los senderos, diseño museográfico y centros de interpretación⁶.

La interpretación del patrimonio se constituye en uno de los ejes centrales de la oferta ecoturística de

Figura 5. Relación de los niveles de profundidad de la interpretación y los diferentes servicios interpretativos.

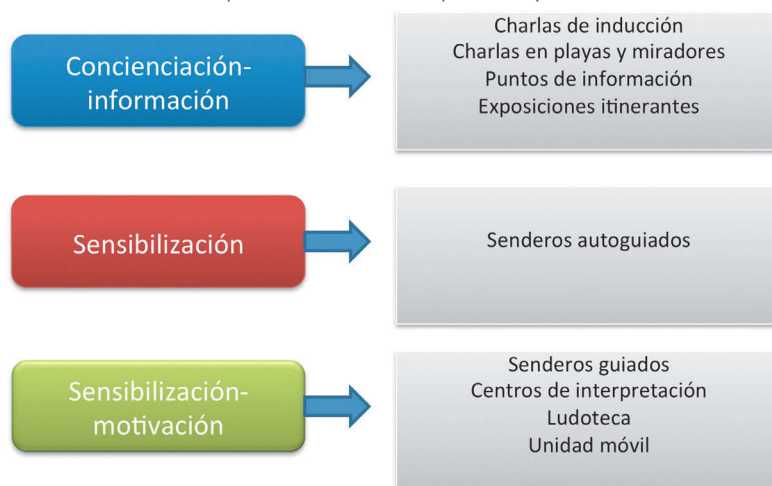


Tabla 5. Aspectos a tener en cuenta para la planeación interpretativa

PREGUNTA CONDUCTORA	ASPECTO
¿Dónde se pueden ofrecer servicios interpretativos?	Atractivos ecoturísticos con potencial interpretativo
¿Para quiénes?	Perfil del visitante
¿Con quiénes?	Disponibilidad y potencial de intérpretes para la prestación del servicio
¿Qué existe? y ¿Qué falta?	Inventario y evaluación de los servicios y procesos interpretativos existentes Proyección de nuevos servicios interpretativos
¿Qué quiere alcanzar el área con la implementación de la interpretación?	Objetivos estratégicos de la interpretación
¿Qué quiero mostrarles a los usuarios del área protegida?	Mensajes del área protegida
¿Qué quiero que los visitantes sepan, hagan y sientan con la interpretación?	Objetivos y contenidos interpretativos de los atractivos
¿Qué tenemos que hacer para poner en marcha los servicios ecoturísticos proyectados?	Cronograma y presupuesto

⁶ Para este diseño se desarrollarán lineamientos para el diseño de senderos y de centros de interpretación.

los parques nacionales y, como se verá más adelante, muchos de los aspectos se han expuesto anteriormente se recogen como insumos para llevar a cabo el diseño de la experiencia de visita, por lo que el proceso de planeación de la interpretación y este diseño se pueden llevar a cabo de manera simultánea, con el propósito de garantizar que la experiencia de visita contenga un componente de sensibilización y concienciación y que los servicios interpretativos guarden concordancia con el tipo de público y sus intereses.

PRODUCTO TURÍSTICO EN PARQUES: DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE VISITA PARA LA CONSERVACIÓN

Por sus características de biodiversidad, paisaje, riqueza cultural e importancia étnica, las áreas protegidas han sido siempre un punto de interés turístico. Por esta razón, desde la creación de la primera área protegida del SPNN, una de las tareas que apareció para los funcionarios fue la atención a los visitantes. Este hecho suscitó la necesidad de responder al flujo natural de personas que llegaban a las áreas protegidas.

El avance del tema en Parques Nacionales ha pasado por variadas instancias. Entre los años sesenta y setenta, la interpretación ambiental y el desarrollo de centros de visitantes prevaleció en forma importante. Posteriormente, los evidentes impactos del turismo, unidos a los impactos derivados de otras presiones, redundaron en esfuerzos de planeación y ordenamiento y en el desarrollo de programas orientados a atraer visitantes especializados e interesados más seriamente en la conservación.

El trabajo de Parques en ecoturismo se concibe hoy “como una estrategia de conservación y gestión que contribuye al manejo efectivo del sistema de áreas protegidas y a la generación de beneficios sociales para las comunidades locales y regiones”. En este sentido, “el ecoturismo hace un aporte significativo a la generación de alternativas productivas sostenibles para las poblaciones localizadas en las zonas de influencia de las áreas protegidas del SPNN con vocación ecoturística, redundando en la educación y sensibilización de los actores frente a la importancia de patrimonio natural y cultural”, y aporta a la conservación de los valores objeto de conservación por los cuales las diferentes áreas fueron creadas.

Lo anterior se traduce en dos líneas de trabajo prevalecientes alrededor del tema de ecoturismo en Parques. Por un lado, una de carácter técnico, que busca ordenar y controlar la actividad en las áreas y prevenir y minimizar sus impactos. Por el otro, una

línea orientada a promover los beneficios sociales y económicos derivados del ecoturismo en las poblaciones locales y en las regiones, a la vez que desarrolla una propuesta competitiva de servicios ecoturísticos.

Dentro del conjunto de acciones que se han implementado alrededor del ecoturismo en Parques existe, sin embargo, un elemento con una notoriedad menor: el visitante. Si bien algunas acciones relacionadas con la interpretación y la educación ambiental parecieran abordarlo, Parques no considera sistemática, integral y positivamente al visitante como un elemento prioritario de su estrategia en ecoturismo.

Dadas las limitaciones de orden económico, entre otras, y las prioridades de conservación, el visitante es concebido como un agente de presión, se desaprovecha su potencial como replicador de los procesos de sensibilización ambiental y se deja en un segundo plano el rol misional que parques debe desarrollar para generar procesos que permitan el reconocimiento y valoración de las áreas protegidas por parte de los ciudadanos.

En este sentido, es importante reconocer las áreas protegidas como aulas abiertas en las cuales es posible desarrollar experiencias y aprendizajes a través de los cuales los visitantes, la comunidad educativa y las comunidades aledañas comprendan la importancia de los valores ecológicos, geográficos, culturales, históricos, geológicos, sociales y escénicos presentes en las áreas protegidas. Como se mencionó en el apartado anterior, estos procesos de aprendizaje se generan a partir de la prestación de servicios interpretativos en las áreas protegidas.

De acuerdo con lo anterior, el diseño del producto turístico se presenta como una oportunidad para posicionar el rol del visitante como elemento central de la planificación ecoturística. Alrededor del diseño de producto es posible articular los elementos técnicos que garantizan la sostenibilidad de la actividad turística en las áreas protegidas y los elementos educativos, orientados a la concienciación y la sensibilización, materializados a través de experiencias de interpretación ambiental y que rescatan el potencial de los parques como escenarios vivos para comprender y aprender sobre la naturaleza.

Producto turístico

Si bien no es común hablar de producto turístico en el proceso de planeación del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales, hay elementos conceptuales asociados a la construcción de un producto turístico que proveen insumos relevantes para entender y optimizar la dinámica de visitantes en las áreas protegidas. A pesar de la distancia aparente entre el

concepto de producto turístico y ecoturismo en el Sistema de Parques, en la práctica, la visita a las áreas protegidas responde considerablemente a los mismos elementos que componen un producto turístico.

¿Qué es el producto turístico?

El producto turístico es el conjunto de elementos tangibles e intangibles que ofrecen beneficios capaces de atraer a grupos determinados de turistas dado que satisfacen las expectativas y motivaciones relacionadas con su tiempo libre⁷. El producto está siempre asociado a un destino y busca ante todo propiciar una experiencia determinada por la cual el turista está dispuesto a desplazarse, pagar un precio y disponer de su tiempo libre.

Los elementos más relevantes de un producto turístico, como lo muestra la figura 6, son los atractivos turísticos, la planta turística, la infraestructura, los servicios, las actividades recreativas y las imágenes y valores simbólicos⁸.

Adicionalmente, el producto turístico requiere un sistema de gestión y operación que articule todos los componentes entre sí de manera que se garantice en tiempo real que el producto se genera. A diferencia de productos netamente tangibles, el producto turístico se crea en el instante mismo en que se consume, razón por la cual existe poco rango de error en su generación.

Como lo presenta la figura 6, el objeto final (y origen) del producto turístico es presentar y articular el conjunto de elementos tangibles e intangibles de manera tal que se facilite una experiencia turística que responda a las motivaciones y expectativas del turista y aporte a la conservación de las áreas protegidas. Esta experiencia es el centro vital del producto turístico y su materialización es la indicación primordial de éxito.

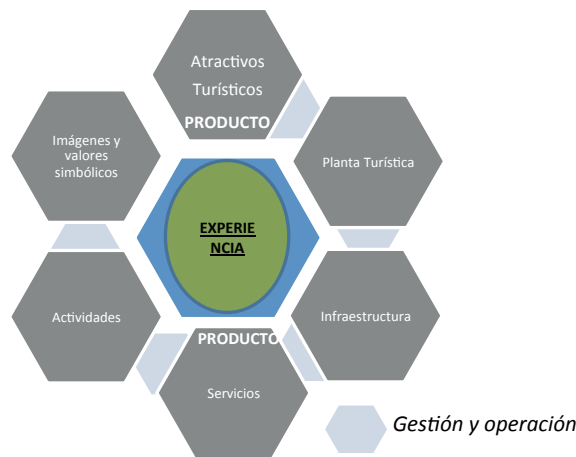
En el caso de Parques Nacionales, gran parte de los elementos tangibles e intangibles son de carácter excepcional y están caracterizados por los paisajes, valores naturales y culturales especiales que dieron origen a cada una de las áreas. A pesar de que la oferta ecoturística para los visitantes en las áreas no se ha diseñado bajo la premisa de producto turístico, existen los elementos para su diseño:

- Existe una serie de atractivos ecoturísticos capaces de atraer visitantes.
- En diferentes escalas, las áreas se han dotado de planta turística e infraestructura que facilitan la visita de turistas.

⁷ Adaptado de J. Soto

⁸ Aquellos que evocan o representan algo a alguien o a un grupo de persona. Ej. El valor simbólico asociado a los símbolos patrios.

Figura 6. Esquema que representa los componentes del producto turístico



- En diferentes escalas, se ha dispuesto de servicios.
- Se facilitan y promueven una serie de actividades en las áreas.
- Los visitantes, en términos generales, han sido motivados por un imaginario asociado a valores simbólicos.

Todo el conjunto de elementos listado anteriormente genera en las áreas protegidas un tipo particular de experiencia de visita. Esta experiencia, sin embargo, no es puesta recurrentemente en el escenario de planeación ecoturística de las áreas y por lo mismo el visitante, como actor vital de la Planeación del Ecoturismo en las áreas, tiende a invisibilizarse.

Los productos ecoturísticos que ofrezca un área protegida (ámbito local) están inmersos en un destino turístico (ámbito regional), el cual es la suma de los distintos productos turísticos ofrecidos por una determinada región geográfica delimitada, que al mismo tiempo se complementan y compiten entre sí.

Del producto turístico al diseño de experiencias de visita para la conservación en el SPNN

Como se mostró en la sección anterior, uno de los elementos más relevantes del proceso de producto turístico es la articulación de una serie de componentes alrededor de la experiencia turística, alimentada a la vez por una serie de imaginarios y valores simbólicos. Dicha experiencia visibiliza al visitante y genera una dinámica organizada a través de la cual los atractivos, actividades, servicios y demás elementos satisfacen las motivaciones y expectativas del visitante.

La incorporación del enfoque anterior en la planeación de ecoturismo en las áreas protegidas contribuye a revitalizar el rol de visitante y también

asegurando que las vivencias que este tenga en las áreas garantice la sensibilización ambiental, la valoración de las áreas protegidas y ponga en evidencia el esfuerzo de su conservación. Visitantes con experiencias gratas y memorables en las áreas protegidas serán replicadores y voceros de Parques.

La interpretación ambiental debe ser un elemento transversal y articulador de este enfoque, presente en cada una de las actividades que se desarrollen y teniendo en cuenta que las acciones interpretativas pueden tener varios niveles de profundidad, atendiendo a las características tanto de las actividades ecoturísticas mismas como a las de los usuarios que las realizan.

Lo anterior se materializa a través del diseño e implementación de propuestas de experiencias de visita para la conservación. El producto turístico en las áreas protegidas será una propuesta de experiencia de visita para la conservación o un conjunto de estas. En esta propuesta debe responderse a las motivaciones y expectativas de los visitantes bajo los parámetros técnicos necesarios para proteger los valores y recursos que cada área alberga y por la cual fue creada.

Proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación

El proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación está compuesto por los elementos que se describen en la tabla 6.

Caracterización de los elementos de la demanda asociados al área

Identificación intereses del visitante

El proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación inicia con la determinación de los intereses de visita de los usuarios de las áreas protegidas. El instrumento ideal para determinar tales intereses es un estudio de mercado. No obstante, la herramienta a la mano en cada área protegida es la encuesta de satisfacción a visitantes. En la actualidad, cada área protegida dispone de una encuesta de satisfacción ajustada al contexto de su realidad local. A través de la encuesta es posible caracterizar en una medida importante el perfil (o perfiles) de los visitantes mediante la identificación y sistematización de una serie de variables agrupables por factores de segmentación. La tabla 7 muestra las variables contenidas actualmente en la encuesta y los factores de segmen-

Tabla 6. Elementos para el diseño de experiencias de visita para la conservación

NO	COMPONENTES	PASOS	CONTENIDO
1	Análisis de la demanda	Identificación de intereses del visitante	Encuesta de satisfacción = perfil de visitante (actual y potencial) + público mayoritario + público minoritario
		Objetivos estratégicos de la interpretación para el área protegida	¿Qué quiere alcanzar el área con la implementación de la interpretación? Objetivos de gestión + Objetivos de manejo de visitantes + Objetivos de educación
2	Análisis de la oferta	Caracterización de los elementos de oferta existentes en el área.	Inventario y selección de atractivos ecoturísticos
			Identificación y evaluación de actividades ecoturísticas
			Inventario y evaluación de los servicios y procesos interpretativos existentes
			Identificación y caracterización de otros servicios
			Caracterización de planta turística
			Caracterización de infraestructura
			Caracterización del personal
			Gestión y operación turística
3	Diseño de experiencia de visita	Construcción de propuesta de experiencia de visita para la conservación ²²	Conceptualización de la experiencia de visita y definición de objetivos interpretativos asociados a los atractivos
			Identificación de mensaje y contenidos interpretativos
			Definición del mix de servicios
			Desarrollo del proceso de prestación de servicios y establecimiento de medios interpretativos

9 Basado en "Cómo desarrollar productos turísticos competitivos: manual para emprendedores, pequeños empresarios y responsables de la administración turística".

tación aplicables. En el capítulo de ordenamiento se mostrará un ejemplo de construcción de perfiles a partir de la información proveída por esta tabla.

Tabla 7. Elementos para el diseño de experiencias de visita para la conservación

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	Lugar de procedencia
Factor demográfico	Sexo, edad, nivel de formación, nivel de ingresos, actividad principal, nivel de ingresos, nivel de gastos
Factor psicológico	Motivación de visita, compañía durante la visita, alojamiento utilizado, actividades y servicios que esperaría encontrar.
Descripción de variables de conducta	Alojamiento utilizado, permanencia en el área, medio utilizado para acceder a la información, actividades y servicios que esperaría encontrar
Otras variables	Preguntas abiertas de la encuesta: sugerencias, comentarios, quejas y reclamos

Definición de intereses interpretativos del área

Para el abordaje de la planeación de la interpretación, la primera pregunta que debe resolver el equipo es qué quiere lograr el área protegida con la implementación de la interpretación. La respuesta permitirá definir los objetivos estratégicos de la interpretación, que pueden involucrar tres aspectos: la gestión, el manejo de los visitantes y el alcance educativo.

Los objetivos con relación a la gestión del área protegida, que tienen que ver con la disminución o eliminación de las presiones provocadas por la realización de actividades ecoturísticas dentro de ellas.

Con respecto a los objetivos de manejo del visitante, se encuentran relacionados con el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de prestación de los servicios interpretativos y con la generación de experiencias que sean satisfactorias para quien visita el área protegida. Por último, los objetivos educativos están relacionados con las cosas que se espera que el visitante pueda recordar una vez haya hecho su visita tanto en términos de conocimientos como de emociones.

De acuerdo con las reflexiones y discusiones, que se adelantaron con el equipo conformado por el nivel central, las Direcciones Territoriales y las áreas, la interpretación del patrimonio tendría cuatro propósitos en concreto, si bien cada una de las áreas deberá ajustar estas propuestas a su contexto particular o, si es pertinente, generar unas nuevas.

Los cuatro propósitos generales son los siguientes:

- Promover la valoración social de las áreas protegidas, resaltando la importancia de los valores del patrimonio natural y cultural que se protegen para contribuir a enriquecer las experiencias de estas personas durante su visita al área protegida, tanto entre los visitantes como entre las comunidades de las zonas de influencia de los parques.
- Prevenir, disminuir o eliminar los efectos negativos que puedan generar las visitas turísticas sobre la

dinámica de los ecosistemas y la cultura. También disminuir los impactos negativos de las acciones humanas, no solo desde lo local hacia el área protegida, sino de manera global hacia todo el ambiente.

- Facilitar espacios para el intercambio de saberes que permitan disminuir brechas de conocimiento.
- Promover la reflexión desde lo individual hacia lo colectivo, de forma que se conduzca a lograr bienestar no solo ambiental sino cultural.

Otros propósitos de la interpretación pueden ser:

- Promover el posicionamiento de la imagen institucional y la opinión pública favorable hacia la conservación.
- Aportar a la promoción de un área o parque como un destino turístico.
- Aportar a la creación de alternativas de generación de empleos para las comunidades locales como guías interpretativos.
- Conseguir la participación efectiva de la población y de los actores para solucionar las problemáticas de las áreas protegidas y fortalecer la conservación de sus recursos naturales.
- Generar información, concientización, sensibilización a actores.
- Capacitación y mecanismos de participación.

En el contexto del proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación, los objetivos estratégicos de la interpretación tienen la misma importancia de los intereses del visitante, teniendo en cuenta que los primeros determinan con claridad que lo que espera el área protegida en cuanto a la dinámica de visitas (qué desea el área protegida que el visitante aprenda, interiorice o reconozca después de la visita). De esta manera para el proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación se recogen los objetivos de manejo del visitante y los objetivos de educación que determine cada área protegida.

Caracterización de los elementos de oferta existentes en el área

La oferta ecoturística es el conjunto integrado de elementos que se convierten en el motivo de interés, y por ende consumo, de un visitante. Estos elementos son: atractivos ecoturísticos, planta turística, infraestructura, transporte, actividades y servicios ecoturísticos, y gestión. (Sernatur 1997). A continuación se describen estos elementos.

Atractivo ecoturístico

Se define como el conjunto de elementos del patrimonio tangible o intangible, in situ, de las áreas protegidas que generan en los visitantes el interés y desplazamiento con la finalidad de recrearse.

En Parques Nacionales los atractivos ecoturísticos se han clasificado en dos tipos:

a. Atractivos naturales: son todos los elementos de la naturaleza, asociados a los valores objeto de conservación del área protegida, que motivan al sujeto a dejar su lugar de origen por un determinado tiempo con la finalidad de satisfacer necesidades de recreación y esparcimiento. Ejemplos de atractivos naturales son bosques, playas, lagunas, aguas termales, especies emblemáticas, yacimientos de fósiles, entre otros.

b. Atractivos asociados al patrimonio cultural: son aquellos que permiten conocer y comprender la historia del hombre a través del tiempo por medio del conocimiento de su patrimonio material o inmaterial. El patrimonio material es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones tangibles. Por ejemplo, construcciones, ciudades, artefactos, petroglifos, gastronomía, etc. El patrimonio inmaterial es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan una sociedad o un grupo social y que, más allá de las artes y de las letras, engloba los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias¹⁰.

Los atractivos culturales no solo incluyen las culturas del pasado, sino también las contemporáneas (por ejemplo, el Festival de la Migración en el Parque Nacional Natural Utría), así como los paisajes culturales que se refieren a las obras combinadas de la natura-

leza y el hombre, que ilustran la evolución del ambiente natural ante fuerzas sociales y culturales (por ejemplo, las rancharías wayuu)¹¹.

En la tabla 8 se presentan los dos grupos de atractivos ecoturísticos presentes en Parques Nacionales y los elementos que los constituyen.

Tabla 8. Listado de tipos de atractivos ecoturísticos en Parques Nacionales Naturales de Colombia (Adaptado de Galván et al., 2002)¹¹

TIPOS DE ATRACTIVOS	ELEMENTOS GENERALES	ELEMENTOS ESPECÍFICOS
Atractivos naturales	Formaciones geológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Yacimientos paleontológicos • Geoformaciones, lugares singulares • Cuevas y cavernas
	Formaciones de relieve (paisaje)	<ul style="list-style-type: none"> • Sierras • Montañas • Picos Nevados • Sabanas • Cañones • Planicies • Playas • Acantilados • Otros
	Cuerpos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> • Lagos • Lagunas • Estanques • Estuarios • Ciénagas • Embalses artificiales • Bahía • Delta • Estero • Ríos • Cascadas • Humedales • Canales • Manantiales • Glaciares
	Fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Invertebrados, formaciones de coral • Peces • Anfibios • Reptiles • Aves • Mamíferos
	Vegetación, flora	<ul style="list-style-type: none"> • Acuática (manglares, pastos marinos, algas) • Lacustre • Terrestre

¹⁰ Tomado de <http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm#3>: CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, DIBAM: Seminario de Patrimonio Cultural. Ed. Consejo de Monumentos Nacionales. Santiago de Chile. 2ª Edición. 1998.

¹¹ Tomado de Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la Unesco.

TIPOS DE ATRACTIVOS	ELEMENTOS GENERALES	ELEMENTOS ESPECÍFICOS
Atractivos del patrimonio cultural	Patrimonio material o tangible	<ul style="list-style-type: none"> • Inmueble: construcciones, edificios, monumentos arqueológicos, Monumentos históricos, obras de ingeniería. • Mueble: objetos (museos arqueológicos, etnológicos, etc.)
	Patrimonio inmaterial o intangible	<ul style="list-style-type: none"> • Folklore • Creencias • Saberes populares, mitos y leyendas • Festivales • Ferias gastronómicas
	Paisajes culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Territorios indígenas o de afrodescendientes • Prácticas agropecuarias y forestal sostenibles y tradicionales de comunidades indígenas o de afrodescendientes • Prácticas de producción sostenible de campesinos y colonos en zona de influencia

Inventario de atractivos ecoturísticos

En su proceso de planificación, un área protegida necesita identificar los atractivos ecoturísticos actuales y potenciales que posee. Para esto es necesario realizar un inventario de atractivos que contribuya a ordenar el ecoturismo dentro del área protegida en el marco de su ejercicio de zonificación y facilite la toma de decisiones.

Un “inventario” consiste en realizar un registro, describir y clasificar de forma completa y sistémica todos los atractivos ecoturísticos que por sus cualidades naturales y culturales pueden constituir un atractivo para el visitante.

La elaboración del inventario de atractivos ecoturísticos comprende dos fases de trabajo:

- **Fase I.** Es el proceso de identificación, recopilación y organización de la información de los atractivos actuales y potencial existentes dentro del área protegida y en su zona de influencia, mediante una ficha en donde se registrarán sus principales características. El formato de ficha de inventario se presenta en el capítulo 3.
- **Fase II.** Es el proceso en el que se evalúan y jerarquizan los atractivos ecoturísticos con el fin de

determinar su grado de viabilidad. Su objetivo es establecer una medida de valor de los atractivos para fundamentar la toma de decisiones. A continuación se presenta este proceso de evaluación.

Evaluación del atractivo ecoturístico

Para cada uno de los atractivos ecoturísticos del inventario, tanto actual como potencial, es necesario evaluar las siguientes características que nos indicarán qué tan viable es su incorporación en la oferta ecoturística del área protegida (figura 7). Estas características están ordenadas por su importancia, de mayor a menor, lo cual será útil para jerarquizar los atractivos al final del ejercicio.

1. **Fragilidad ambiental:** se analiza de qué forma el ecoturismo afectaría de forma evidente el valor objeto de conservación (VOC) asociado al atractivo. Por ejemplo, cuando no se evidencie que las actividades ecoturísticas afecten algún proceso ecológico del VOC, como alimentación, cortejo, apareamiento, anidación, alumbramiento, cuidado de crías, acicalamiento, estaciones de limpieza, etc. Cuando se trate de valores objeto de conservación de filtro grueso y el ecosistema no sea tan vulnerable y tenga la capacidad de volver al estado o condición inicial en un corto periodo de tiempo después de ser perturbado por acción del ecoturismo.
2. **Estado de la propiedad:** se analiza si los predios en donde se ubica el atractivo en el área protegida, o aquellos por medio de los cuales se accede al mismo, corresponden a predios privados o públicos. Un atractivo tendrá mayor viabilidad cuando los predios sean del municipio, del área protegida, servidumbres o baldíos de la Nación.
3. **Acceso a una diversidad de público:** se analiza la posibilidad física que ofrece el lugar para que una amplia variedad de público lo visite. Ciertos lugares, como los que son muy abruptos, no permitirán el acceso a poblaciones con movilidad reducida como ancianos, niños, mujeres embarazadas y minusválidos físicos. Si un atractivo brinda las posibilidades de acceso a la mayor cantidad de públicos, se sugiere que sea priorizado.
4. **Demanda:** es la capacidad del atractivo para despertar la curiosidad y el interés del público medida por el ingreso de visitantes que se concentran o reúnen actual o anteriormente en el atractivo o en sus alrededores.

5. **Posibilidad de reducción de presiones:** se analiza la existencia de comunidades locales que estén ejerciendo presiones sobre los VOC o sobre los valores naturales del área de influencia y que puedan estar interesadas en prestar servicios ecoturísticos asociados a este atractivo a cambio de disminuir la presión. También es importante identificar la presencia de proyectos productivos sostenibles y tradicionales en las zonas de influencia que puedan potencializarse a través de su integración a la cadena de valor del ecoturismo.
6. **Singularidad del atractivo:** se analiza que tan particular, diferente, único, o raro es el atractivo en relación con otros atractivos presentes dentro del área protegida como en la zona de influencia. Busca diversificar y complementar la oferta existente en el destino para evitar la duplicidad de atractivos de similares características.
7. **Capacidad de manejo y control:** se analizan los requerimientos de manejo que exige el atractivo en relación con la capacidad de manejo del área protegida. Para evaluar la capacidad de manejo se debe tener en cuenta la disponibilidad de infraestructura, personal y equipos necesarios para ejercer las labores de manejo y control, como el registro de ingreso, control de capacidad de carga aceptable, adecuaciones de infraestructura, monitoreo de impactos, control, vigilancia, seguimiento al cumplimiento de la reglamentación de actividades o capacitaciones a prestadores de servicios.

Figura 7. Esquema de las características sugeridas para la evaluación de un atractivo ecoturístico viable



8. **Manejo del riesgo:** es necesario identificar si el atractivo o en general el área protegida presenta riesgos para la seguridad y la integridad física del visitante (por ejemplo, deslizamientos, volcanismo, accidentes ofídicos, tsunamis, huracanes, etc.). Un escenario favorable consiste en que el área protegida tenga identificados los riesgos, pueda realizar acciones para manejarlos y en consecuencia los tenga incluidos dentro de su plan de emergencias y contingencias.

En la evaluación de los atractivos ecoturísticos, se puede introducir un noveno criterio que permitirá determinar si el atractivo es adecuado para la implementación de servicios interpretativos. Es importante aclarar que este criterio no aporta a la priorización de los atractivos, sino que permitirá identificar cuáles de ellos son susceptibles de ser adecuados para incluirlos en la planeación de la interpretación.

Este noveno criterio es el del potencial interpretativo, que se refiere a la presencia de rasgos interpretativos es decir a la presencia de objetos, procesos, fenómenos o conceptos que pueden ser interpretados o que tienen importancia interpretativa (Morales 1992). El potencial interpretativo existe cuando una variedad de rasgos y ambientes importantes se encuentran a la vista. Por ejemplo, aquellos senderos que conducen a la gente hacia lugares con rasgos especiales o sobresalientes tienen aún más potencial interpretativo (Ham 1992).

Con el propósito de determinar el potencial interpretativo de un atractivo, es útil tener en cuenta que este se encuentra determinado por la capacidad del atractivo de despertar la curiosidad e interés del público, las facilidades que ofrece el lugar para ser explicado al visitante en términos comprensibles, gráficos y esquemáticos, y, por último, por la oportunidad que brinda de desarrollar los mensajes interpretativos¹² que se determinen para el parque.

Por otra parte, también es necesario evaluar la necesidad de hacer o no interpretación en el atractivo. Por ejemplo, puede darse el caso de un atractivo que, por sus características paisajísticas, invita solo a la contemplación y por esta razón una actividad de interpretación estaría fuera de lugar. En contraposición, en otros atractivos que presenten alta fragilidad, pero que sean muy visitados, la interpretación puede

¹² El mensaje interpretativo es una oración o párrafo en el que se indica los valores naturales o culturales que se van a mostrar al público, buscando una conexión y significado con la audiencia. Responde a la pregunta sobre qué quiero que los usuarios de la interpretación sepan sobre el área protegida. Estos pueden ser generales para el área protegida o particulares para cada uno de los atractivos. Se definen durante el ordenamiento y planificación de los servicios interpretativos.

ser necesaria como un mecanismo para mitigar los impactos de la presencia humana en ellos.

Para evaluar las características que viabilizan un atractivo ecoturístico, en el anexo 2 se presenta una escala descriptiva que presenta posibles escenarios y la correspondiente valoración cualitativa que facilita realizar este ejercicio.

Una vez evaluadas las ocho características para cada atractivo, es posible jerarquizarlos de mayor a menor según la cantidad de características favorables que posean o formar grupos de atractivos que compartan características favorables para el desarrollo del ecoturismo. La selección de los atractivos viables que puede hacer parte de la oferta ecoturística del área protegida, puede hacerse de dos formas:

- a. Escoger los atractivos que posean mayor cantidad de características favorables. Es decir, un atractivo que posea más de cuatro características favorables será más viable que un atractivo que solo posea tres.
- b. Escoger los atractivos que posean características favorables según su orden de importancia. Es decir, si un atractivo tiene en condición favorable la fragilidad ambiental, el estado de la propiedad, acceso a diversidad de públicos y la demanda, será más viable que un atractivo que posea solamente las características de demanda, singularidad, manejo del riesgo y capacidad de manejo.

De igual forma, los equipos de trabajo pueden hacer sus propios razonamientos y tomar sus decisiones a partir de los insumos que arroja este ejercicio. Siempre será benéfico sistematizar las razones que los llevaron a inclinarse por uno u otro atractivo y sustentarlo con argumentos la decisión.

Los atractivos que no posean la mayor cantidad de características favorables se consideran **atractivos potenciales** o será necesario mejorar la mayor cantidad de condiciones que se encuentren en un estado desfavorable para incluirlos dentro de la oferta ecoturística del área protegida en el futuro.

En el ejemplo práctico que se presenta en el capítulo 3 de esta guía se desarrolla el atractivo de Pueblito en el Parque Nacional Natural Tayrona, con su ficha de inventario y de evaluación, y se presenta la tabla guía con los posibles escenarios de evaluación.

Adicionalmente, los atractivos ecoturísticos, por su capacidad de atraer visitantes, pueden clasificarse en *atractivos primarios o focales* cuando son la razón por la cual los turistas planean todo un viaje para ver esa atracción, mientras que los *atractivos secundarios o complementarios*, corresponden a aquellos que

atraerán la atención del visitante solo si estos ya se encuentran en el área por alguna otra razón.

Un ejemplo de esto es la observación de ballenas en el Parque Nacional Natural Utría, donde el atractivo primario son las ballenas jorobadas o yubartas (*Megaptera novaeangliae*), que visitan las costas del Pacífico colombiano esencialmente para cumplir funciones de cortejo, apareamiento, alumbramiento y alimentación de sus crías. Por lo tanto, los visitantes del Parque Nacional Natural Utría planean un viaje solo para poder observarlas y por esto son el atractivo focal. Sin embargo, una vez los visitantes se encuentran en el área, también tienen la oportunidad de observar variedad de aves marinas y costeras, ecosistemas de manglar, parches de coral, diversidad de peces o eventos culturales en la zona de influencia (como el Festival de la Migración) que constituyen los atractivos complementarios.

Es importante identificar los atractivos focales y complementarios, tanto del área protegida como de la zona de influencia, que en conjunto constituyan una oferta variada que genere estadías más prolongadas y un mayor beneficio económico para la comunidad local.

Es necesario resaltar que la selección de atractivos que se realiza a partir del inventario se complementa con la oferta del destino en el que se encuentra inmerso el área protegida y no debe ser visto como un ejercicio aislado de la dinámica turística local y regional.

Actividades ecoturísticas

Se definen como la “acción del visitante” en el área protegida y, por lo tanto, en conjunto con el atractivo, son su motivación básica¹³. Se podría decir que no es posible un desarrollo ecoturístico si el visitante no puede realizar actividades, aunque en muchos casos se trate solo de contemplar el paisaje.

Las actividades ecoturísticas van encaminadas a ofrecer al visitante la posibilidad de ocupar su tiempo libre, de ocio o vacacional con una serie de actividades en las que el propio visitante sea agente activo o pasivo de la actividad ecoturística que va a desarrollar. A su vez, las actividades son una oportunidad para sensibilizar al visitante frente a los valores naturales y culturales del área protegida.

Las actividades se pueden clasificar según su objetivo en:

- a. **Actividades de esparcimiento:** son generalistas y buscan en el esparcimiento compensacio-

¹³ Leyva 1997.

nes tanto de tipo físico (paseos, actividades de relajación y de mejoramiento de condiciones de salud física y mental, etc.), estéticas (contemplación de paisajes y bellezas naturales) y creativas (autoexpresión por medio de pintura, escritura, etc.). Los visitantes no requieren tener ninguna habilidad especial para practicarlas.

- b. Actividades deportivas:** actividad física ejercida como juego o competencia, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas específicas de cada deporte. Se tienen identificadas estas normas para cada deporte en Colombia y son aplicadas a las áreas protegidas. También incluye la actividad física no competitiva que se realiza por pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico comúnmente al aire libre (por ejemplo, correr una hora por el campo). Actividades deportivas como fútbol, baloncesto y voleibol se pueden realizar solo si actualmente el área protegida posee los escenarios e infraestructuras necesarios para su realización.
- c. Actividades culturales y académicas:** se caracterizan porque están orientadas a grupos de visitantes especializados o que tiene propósitos académicos o intelectuales (por ejemplo, estudiantes de colegios, universidades, programas de educación ambiental, etc.). En estos casos, la visita combina la realización de actividades recreativas y educativas incorporadas en una sola experiencia, lo que estimula el conocimiento más detallado del área protegida. Estas actividades también incluyen la realización de rituales y ceremonias.

Las actividades de esparcimiento normalmente son *generalistas*, es decir, pueden ser realizadas por la mayoría de individuos. Las actividades deportivas, de aventura, educativas y culturales pueden llegar a ser de carácter *especializado* o *muy especializado* debido a que su práctica requiere de una cierta preparación física o técnica y, en el caso de las culturales y educativas, un nivel de interés elevado.

Estas actividades involucran en muchos casos la participación "activa" del visitante y en otros casos, más bien, una actitud "contemplativa". Al área protegida le corresponde aquí un importante papel pues debe decidir el tipo de actividades que se pueden realizar en su territorio y los servicios asociados que se permitirán.

Las actividades deportivas también incluyen los deportes de aventura que tiene en su contacto con la naturaleza uno de sus principales atractivos; también buscan que se superen los obstáculos que impone la

naturaleza (agua, montaña, nieve, fauna...) a través de diversas acciones, por lo cual es cada vez más frecuente que este tipo de actividades encuentren en las áreas protegidas el mejor escenario.

Los deportes de aventura son todas aquellas actividades profesionales o de ocio con algún componente deportivo que incorporan una peligrosidad real o aparente por las condiciones difíciles o extremas en las que se practican. Prácticamente cualquier actividad física que reúna algunas de estas características será considerada deporte de aventura:

- Su práctica considera un riesgo físico; pueden llegar a causar graves heridas o incluso la muerte de quien lo realice. Es importante mencionar acá el concepto jurídico sobre "deber de garante".
- Hay mucha adrenalina involucrada.
- Se deben tener ciertas cualidades físicas y psicológicas, preparación mínima y equipo apropiado.
- Implican mucha velocidad, altura y esfuerzo físico.
- Por ser actividades consideradas peligrosas, deberían realizarse con el acompañamiento de un guía profesional o local.

Un ejemplo de deportes de aventura en Parques Nacionales son la escalada en hielo y la escalada en roca libre. El *trekking* también es considerado deporte de aventura debido a que es una actividad de características deportivas y lúdicas que consiste en recorrer senderos agrestes, habitualmente terrenos montañosos pero que poseen variada orografía; para recorrerlos se necesita cierta formación previa, buena forma física y conocer algunas reglas básicas de seguridad.

Como se mencionó anteriormente, es importante tener en cuenta que, independientemente del tipo de actividad ecoturística que el visitante realice dentro del área protegida, las actividades orientadas a la sensibilización y concienciación del visitante deben hacer parte constitutiva de la visita, contribuyendo a propiciar la valoración social de la naturaleza, reducir los impactos de la actividad y buscar que los visitantes lleven a cabo acciones para que contribuyan a la conservación del área protegida (figura 8).

En la tabla 9 se presenta de manera orientativa la relación entre los tipos de actividades y los diferentes niveles y servicios interpretativos.

Es necesario que dentro de la planeación del ecoturismo cada área protegida tenga en cuenta ofrecer actividades generalistas que puedan ser realizadas por cualquier tipo de visitante y a las que puedan tener acceso diversidad de públicos, obedeciendo a la función social que poseen las áreas protegidas. Dependiendo de los escenarios existentes en las áreas

Figura 8. Esquema donde se visualiza que la sensibilización del visitante es una actividad transversal a las actividades ecoturísticas que se desarrollan en las áreas protegidas. (Ver niveles de la interpretación en el SPNN de Colombia).



protegidas, el perfil del visitante que predomine o el perfil de visitante deseado, también es posible incluir actividades y servicios que requieran un mayor nivel de especialidad.

En la tabla 10 se presenta las principales actividades ecoturísticas que actualmente se desarrollan en las áreas protegidas con esta vocación en Parques Nacionales, clasificadas en tres grupos de acuerdo con el objetivo de la actividad. La descripción de cada actividad se presenta en el anexo 3.

Aspectos mínimos para tener en cuenta al seleccionar una actividad ecoturística

En la tabla 10 se presentan las actividades que actualmente se desarrollan en las áreas con vocación

ecoturística. Sin embargo, cada área, de acuerdo con sus características, debe hacer el análisis específico para las actividades que desea ofrecer a los visitantes, con especial atención en aquellas relacionadas con las actividades deportivas y en especial el de aventura. Para ello, a continuación, se presentan los aspectos mínimos que deben ser tenidos en cuenta en el momento de permitir el desarrollo de determinada actividad, bien en el marco de la planeación del manejo del ecoturismo o cuando se reciban solicitudes para el desarrollo de una actividad no especificada dentro de la reglamentación del área protegida (figura 9).

- 1. Existencia de escenarios apropiados para la actividad:** se analiza si el área protegida posee el

Tabla 9. Relación entre tipo de actividad ecoturística, nivel de profundidad de la interpretación y servicios interpretativos.

TIPO DE ACTIVIDAD	NIVEL	SERVICIO	CARACTERÍSTICAS GENERALES
Esparcimiento – deportivas	Concienciación – información	<ul style="list-style-type: none"> Charla de inducción Charlas en playas y miradores Punto de información Exposiciones itinerantes 	Permiten entregar información general sobre el área protegida (reglamentación, atractivos, servicios, entre otros)
Esparcimiento – deportivas Educativas y culturales	Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Senderos autoguiados Charlas 	Permiten despertar el interés del visitante a través del contacto directo con la naturaleza.
Educativas y culturales	Sensibilización - motivación	<ul style="list-style-type: none"> Senderos guiados Centros de interpretación Ludoteca Unidad móvil Talleres 	Permiten que el visitante tenga acceso a información relevante relacionada con el área protegida, a través de la realización de actividades estructuradas, cuya finalidad por otra parte es la de promover la valoración de lo que se observa y generar actitudes favorables y comportamientos responsables frente al área protegida.

Tabla 10. Listado de actividades ecoturísticas actuales y potenciales PERMITIDAS de las áreas protegidas con vocación de acuerdo a su objetivo (tipo).

TIPO	MEDIO	ACTIVIDAD
Esparcimiento	Terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Baño de sol o de mar Camping Paseos a pie, en bicicleta, carro o autobús Senderismo Actividades de relajación (<i>spa</i>) Trotar o correr Toma de fotografías y filmaciones Actividades relacionadas con bienestar para la salud física y mental (<i>yoga</i>)
	Acuáticas y subacuáticas	<ul style="list-style-type: none"> Baño Paseos en embarcación Careteo o <i>snorkelling</i> Toma de fotografías y filmaciones
Deportivas o de aventura	Terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Atletismo Ciclismo Fútbol, voleibol, baloncesto (solo si actualmente se poseen los escenarios para su realización) <i>Trekking</i> Canopy (ascenso de árboles) Ciclomontañismo Montañismo Espeleísmo Escalada en roca Escalada en hielo
	Acuáticas y subacuáticas	<ul style="list-style-type: none"> Natación <i>Surf</i> <i>Windsurf</i> <i>Bodyboard</i> <i>Kitesurf</i> Canotaje o kayak Remo Buceo a pulmón libre o apnea Buceo autónomo
Culturales-académicas		<ul style="list-style-type: none"> Senderismo interpretativo Recorridos por centros de interpretación Observación de fauna y flora Observación de ballenas Observación de aves Observación de mariposas Observación geológica Observación sideral Observación de fósiles Talleres de educación ambiental Charlas de proyectos de investigación Visita a comunidades étnicas Vivencias místicas Exposiciones itinerantes Actividades religiosas o patronales Carreras de observación

Figura 9. Esquema que ilustra las condiciones que debe poseer una actividad ecoturística para ser desarrollada en las áreas con vocación ecoturística del SPNN



escenario natural apropiado para desarrollar la actividad (topografía, hidrología, condiciones climáticas predominantes, mareas, corrientes marinas, oleaje, etc.) y si este escenario puede ser dispuesto para el uso ecoturístico según la zonificación de manejo (zona de recreación general exterior). Cada actividad tiene unos requerimientos de espacios específicos y por lo tanto es necesario identificarlos.

2. **Necesidades de infraestructura de soporte:** es necesario identificar el conjunto de estructuras necesarias para el desarrollo de la actividad en el espacio en donde sería posible realizarla de acuerdo con la zonificación del manejo. Estas estructuras deben estar orientada tanto a la prestación del servicio, buscando optimizar la experiencia del visitante, como a minimizar y controlar los impactos ambientales negativos.
3. **Impacto ambiental:** según la Organización Mundial del Turismo (2006) "hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce una alteración favorable o desfavorable en el medio o alguno de los componentes del medio". Por lo tanto, es necesario identificar los impactos ambientales de la actividad ecoturística en el agua (contaminación por aguas residuales y residuos sólidos, combustibles, etc.), el suelo (pérdida de vegetación, compactación, anegamiento, erosión, etc.), el aire (contaminación atmosférica), la vegetación y la fauna (ruido, disturbios de la fauna, destrucción de la vegetación, introducción

de especies exóticas, etc.) y analizarlos en relación con la fragilidad del ecosistema involucrado. Cuando los efectos sobre los valores naturales de la actividad ecoturística son permanentes y es prácticamente imposible revertirlos, o cuando es posible revertirlos pero los costos son muy altos y el proceso muy lento, no es conveniente permitir el desarrollo de esta actividad.

4. **Condición de riesgo:** el riesgo se define como la posibilidad de que el visitante sufra algún daño en su integridad física. A su vez, el peligro se entiende como la probabilidad de accidente o patología y es una causa del riesgo. Por lo tanto es necesario analizar la probabilidad de ocurrencia de un accidente durante la realización de una actividad para conocer la posibilidad que tiene el visitante de sufrir daño en su integridad física. Si la actividad por sí misma posee un alto grado de riesgo, será necesario el acompañamiento de un prestador de servicios especializado, quien deberá proveer los equipos, las condiciones y protocolos de seguridad adecuados y suficientes que garanticen conservar la integridad física del visitante. También puede ser conveniente, según el nivel de riesgo de la actividad, exigir un seguro de accidentes a los practicantes de la actividad.
5. **Compatibilidad de actividades:** en el marco de la zonificación del manejo es importante analizar que la actividad proyectada no entre en conflicto con otra actividad recreativa o con otros usos permitidos en la zona de manejo. Por ejemplo, un sendero adecuado para caminatas de interpretación no debería compartir el mismo espacio con actividades de ciclismo. Sitios de buceo no deben compartir espacio con actividades de pesca de subsistencia, o por lo menos no realizar la actividad de manera simultánea. La natación, baño y careteo son actividades compatibles que pueden compartir el mismo espacio y se pueden realizar simultáneamente; sin embargo, no se recomienda compartir el mismo espacio con embarcaciones que realicen recorridos acuático en la misma zona.

En el capítulo 2 se presenta un ejemplo guía en donde se evalúan la viabilidad de los recorridos en cuatrimotos en el Parque Nacional Natural Los Nevados, de acuerdo con el análisis de los aspectos antes mencionados.

De forma similar a lo que ocurre con la selección de los atractivos ecoturísticos, las actividades más adecuadas para desarrollar en las áreas protegidas serán aquellas que posean las condiciones

Figura 10. Ejemplo de actividades no permitidas en las áreas del SPNN



Varios autores y administradores de áreas protegidas de otros países recomiendan excluir la realización de todo tipo de actividades motorizadas terrestres, acuáticas y aéreas (motociclismo, automovilismo, rutas 4x4, cuatrimotos, vehículos *scooters* acuáticos o *scuba Doo*, vuelos en ultralivianos) dentro de las áreas naturales protegidas, debido a que se consideran las más impactantes sobre el medio. Se exceptúa el transporte de pasajeros cuando existan las vías. Para el caso de recorridos acuáticos se deben exigir motores cuatro tiempos.



Las actividades que exijan el uso de equinos están restringidas según la normatividad vigente y general impactos ambientales importantes sobre el suelo y la vegetación principalmente.

más favorables en relación con los aspectos propuestos (figura 10).

Es importante aclarar que el uso de equinos se encuentran restringido en las áreas protegidas del SPNN, obedeciendo al decreto 622 de 1977, artículo 30, numeral 12, que menciona como prohibiciones la introducción transitoria o permanente de animales, semillas, flores o propágulos de cualquier especie.

Inventario y evaluación de servicios interpretativos existentes

El propósito de realizar este inventario y de evaluar los servicios interpretativos existentes es determinar cuál es su condición actual, tanto en la infraestructura como en la atención de los visitantes y también evaluar si estos cumplen con los objetivos estratégicos de la interpretación y de esta manera identificar cuáles son las cosas que habría que mejorar o en los casos más graves en dónde hay que tomar la decisión de cerrar.

Para el caso de los senderos, algunas condiciones que pueden llevar a tomar decisiones sobre su cierre son: que se encuentre en zonas de alto riesgo o en lugares donde el impacto de la existencia del sendero sea muy alto para el ecosistema; también que este en desuso o que los rasgos más representativos del sendero ya se encuentren en otros dentro de la misma área.

En el caso de los centros de interpretación el cierre puede estar condicionado por el bajo flujo de

visitantes y los altos costos que puede implicar la actualización de los contenidos y el arreglo de lo que ya está montado.

Algunos de los aspectos que pueden orientar esta caracterización y evaluación se presentan en la tabla 11. Sin embargo es necesario revisar cuáles son pertinentes para cada uno de los servicios que se quieren evaluar.

Caracterización de otros servicios

Un servicio ecoturístico es el conjunto de técnicas y medios que un operador turístico, concesión, operador comunitario, guía o intérprete ambiental utiliza para la realización de las actividades durante la permanencia en el área protegida. Estas, especialmente, también deben incorporar buenas prácticas ambientales. Los principales servicios, además de los interpretativos, que se prestan en las áreas, son los servicios de guianza, alimentación, alojamiento, transporte, entre otros y se diferencian de las actividades ecoturísticas en cuanto a que éstas últimas son realizadas por el visitante y los servicios son realizados por el prestador u operador turístico.

- **Alojamiento:** es el servicio de alojamiento y hospedaje prestado para que el visitante pernocte en infraestructuras cuya construcción y operación se rige por la sostenibilidad y bajo impacto ambiental en el diseño, materiales utilizados en la construcción y mantenimiento, generación de energía, manejo de aguas residuales y residuos sólidos

Tabla 11. Aspectos a tener en cuenta para la evaluación de servicios interpretativos existentes

Ubicación, vías y forma de acceso	Determinar cartográficamente la zona del parque en la que se encuentra ubicado el servicio, así como las vías de acceso (pendiente y perfil) e infraestructura asociada al mismo.
Extensión o área	En el caso de los senderos se debe determinar la longitud del sendero. Para los centros de interpretación se debe determinar su área.
Capacidad de carga	Si se conocen, deben mencionarse el número de personas que pueden ser atendidas y el número de personas que se atienden actualmente en el servicio.
Características principales del sitio	Descripción general del sitio, teniendo en cuenta las temáticas potenciales que se podrían desarrollar en él. Para el caso de senderos, niveles de dificultad y riesgo.
Duración del recorrido	
Infraestructura y señalización	Incluir un mapa con la ubicación de las diferentes estaciones y señalización; también fotos de los principales rasgos y su señalización.
Guion interpretativo- diseño museográfico	Explicar si tienen guion y cuáles son sus características, si está actualizado y a qué tipo de público se encuentra dirigido.
Guías e intérpretes	Explicar el número y tipo de guías e intérpretes que se encuentran prestando el servicio. Si se tiene la información también se puede analizar la calidad del servicio y las características de su operatividad.
Temas desarrollados	Indicar qué temáticas se desarrollan actualmente.
Afectaciones	Cuál es su estado actual. En caso de no estar en funcionamiento, cuál es la razón.
Herramientas de trabajo	Explicar si para la prestación del servicio se utiliza algún tipo de equipo o herramienta y cuál es el estado del mismo.

y uso de insumos (Modificado de Decreto 2755 de 2003¹⁴).

- **Alimentación:** es el suministro a visitantes de las áreas protegidas de productos alimenticios elaborados o naturales cuyo origen sea local o de las zonas aledañas al área natural y que para su elaboración o producción preferiblemente utilicen métodos orgánicos o de bajo impacto ambiental (Modificado de Decreto 2755 de 2003).
- **Transporte:** es el servicio desarrollado como parte de la actividad ecoturística, en el área natural y de acceso directo a la misma, que opere utilizando sistemas y combustibles de bajo impacto ambiental sonoro, atmosférico y terrestre, de conformidad con las normas que regulen la materia (Decreto 2755 de 2003).

El *servicio de transporte terrestre especial* es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte¹⁵, legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad,

a un grupo específico de personas, ya sean estudiantes, asalariados, turistas, prestadores de servicios turísticos o particulares, que requieren de un servicio expreso. Para todo evento, este servicio se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios (Decreto 174 de 2001).

Se entiende por *transporte marítimo turístico de pasajeros* aquel que realiza una empresa de transporte marítimo de servicio público para el traslado de personas con fines recreativos, a bordo de una nave, entre uno o más puertos, sean estos nacionales o extranjeros (Decreto 804 del 08 de mayo de 2001).

Se entiende por *servicio de parqueadero* el acto de dejar inmovilizado un vehículo en un espacio físico por un tiempo indeterminado (Instrucción 08/V-74 apartado 3.1 Vías urbanas D.G.T. del 28 de enero de 2008).

- **Venta de artesanías:** servicio que ofrece al visitante objetos elaborados a mano, con diferentes materiales (en la mayoría de los casos naturales) y con múltiples funcionalidades. Las

¹⁴ Por medio del cual se reglamenta el artículo 207-2 del Estatuto tributario

¹⁵ Se denomina transporte (del latín *trans*, "al otro lado", y *portare*, "llevar") al traslado de algún lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.

artesanías pueden ser utensilios para la casa (canastos, bandejas, lámparas), accesorios u objetos decorativos (manillas, aretes, collares, tapices). La venta puede ser formal, como es el caso de la ecotienda, o informal, como el caso de las vendedoras de collares y manillas de playa El Muerto.

Caracterización de la planta turística del área

Es el conjunto de instalaciones, equipos y elementos físicos en general, existentes en las áreas protegidas, que posibilitan la prestación de servicios y que en consecuencia asegura el eficiente uso de los atractivos y facilita la permanencia en el lugar de visita. La planta turística está particularmente relacionada con acomodación y servicios de restaurantes. En el caso de Parques, se asocia a facilidades de camping, instalaciones de acomodación (dormitorios, cabañas, hamaqueros, ecohabs, habitaciones, etc.) y restaurantes.

Caracterización de infraestructura

Es el conjunto de medios físicos que facilitan el funcionamiento de la planta turística y la prestación de los servicios turísticos. Por ella se entiende todo el sistema de vías y accesos, puertos, aeropuertos, terminales de transportes, servicios básicos (agua potable, alcantarillado, recolección de basuras), electricidad, telecomunicaciones, servicios hospitalarios y de aseo público, y demás que permiten a los visitantes y prestadores de servicios acceder a las áreas protegidas y sirven de plataforma para el desarrollo de la actividad turística (Sernatur 1997).

Caracterización de personal

El personal es el conjunto de personas que prestan directamente los servicios turísticos. Dicho grupo de personas debe tener diferentes perfiles relacionados con el servicio prestado. Sus características redundan en la calidad y en la conformidad de los servicios. El personal en cada área estará caracterizado por el número de personas, nivel de educación, habilidades y conocimientos técnicos (capacitaciones y formación), nivel de experiencia general y específica, bilingüismo, actitud de servicio y disponibilidad y permanencia. Es importante identificar igualmente el tipo de vinculación del personal a la actividad servicio (formalidad de la vinculación, tipo de contrato, duración).

Gestión y operación turística

El componente de gestión corresponde a la organización estatal, instituciones, legislaciones, programas de educación, facilidades de estrate-

gias de marketing y otros aspectos institucionales que permiten el desarrollo del sector turismo a nivel nacional, regional y local (Sernatur 1997). La importancia de este elemento es que cumple con la función de coordinar, pensar, planear y hacer una realidad el ecoturismo pues lo refleja a través de la prestación de servicios y, en consecuencia, una experiencia turística. La gestión es muy importante pues facilita la prestación de servicios ecoturísticos, los cuales se consideran como el resultado de las funciones, acciones y actividades que ejecutadas coordinadamente, por el prestador de servicios permiten satisfacer al turista, hacer uso óptimo de las facilidades ecoturísticas (OEA 1980).

El segundo componente, relacionado con la operación, compete al actor responsable de articular las piezas del producto turístico de manera que se vean como un todo que materializa una experiencia. En algunas ocasiones la operación puede ser realizada por un prestador de servicios o un operador especializado. En Parques ese proceso de articulación es realizada en ocasiones por funcionarios y en otras por un grupo comunitario o un concesionario de servicios.

Construcción de una propuesta de experiencia de visita para la conservación

El tercer y último componente del proceso de diseño de experiencias de visita para la conservación es la construcción de la propuesta de experiencia de visita misma. Los componentes 1 y 2 brindan los insumos para que en el paso 3 se desarrolle el trabajo de diseño.

El tercer componente consta de cuatro grandes pasos que se ilustran en la figura 11 y que se explican en forma general a continuación:

Conceptualización de la experiencia

El primer elemento por determinar en el proceso de construcción¹⁶ es precisamente qué experiencia es la que se va facilitar. Esta experiencia está en el centro del proceso de construcción de la propuesta.

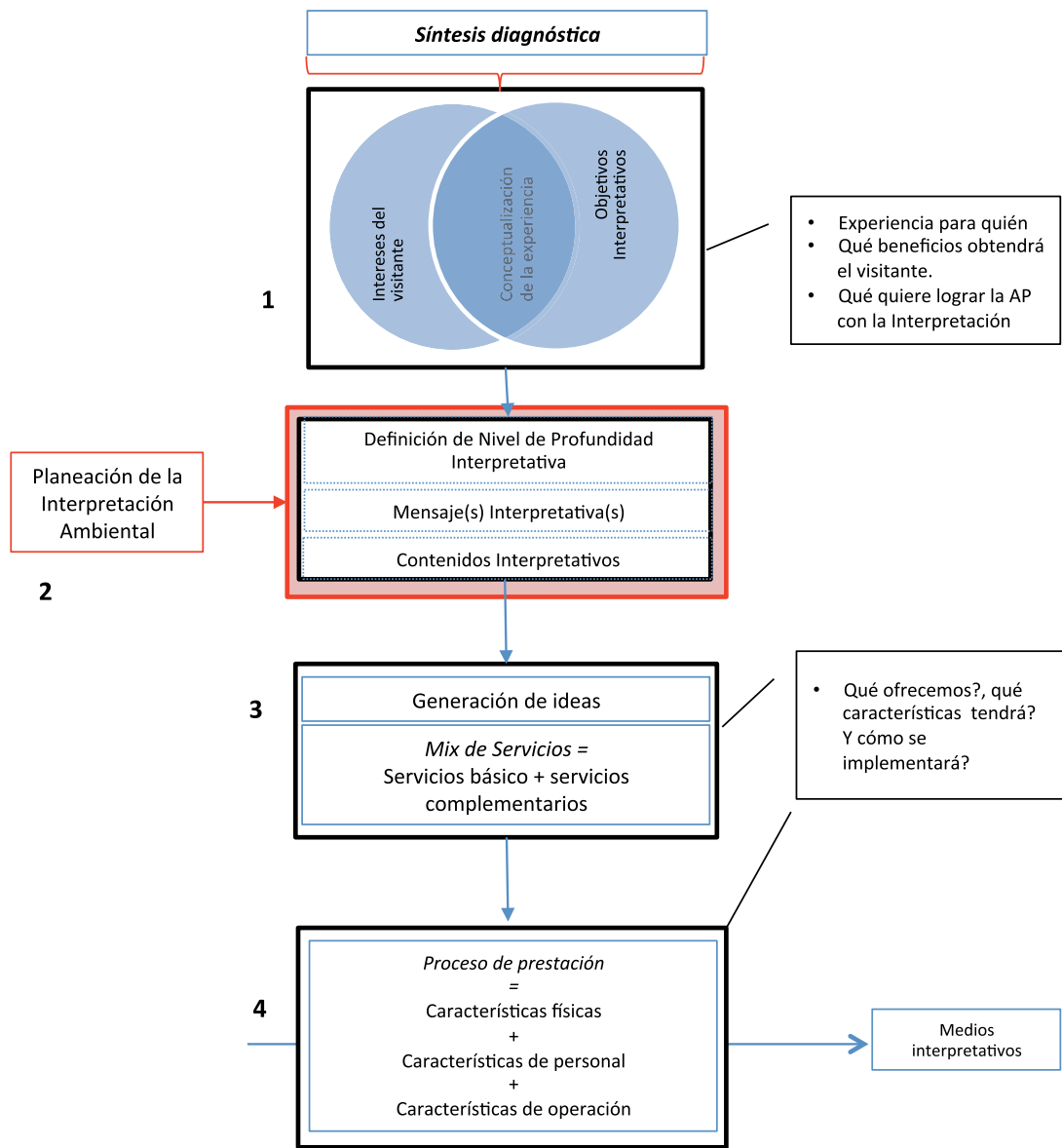
El qué de la experiencia está dado por la convergencia de dos elementos. Por un lado, los intereses de los visitantes, expresados en tres tipos de beneficios para el visitante o turista:

Los beneficios vivenciales y simbólicos, que se traducen en el tipo de emociones, sensaciones, recuerdos que se quieren propiciar en el SPNN.

Los beneficios funcionales hacen alusión a aquellos relacionados con el cubrimiento de necesidades

¹⁶ La experiencia turística es la parte esencial de un producto, es lo que provoca la motivación de compra y viaje y genera expectativa (A. Crosby)

Figura 11. Componente 3: Ruta esquemática para el diseño de la experiencia de visita para la conservación en parques nacionales naturales.



elementales o que ofrecen ventajas en términos de comodidad.

El segundo elemento son los objetivos de interpretación mediante los cuales el área define qué espera que el visitante sienta y aprenda en el área protegida y en especial en los ejes de diseño. Estos intereses interpretativos deben ser provistos por el plan de interpretación del área protegida.

La convergencia de estos elementos materializa la conceptualización de la experiencia, que es a la vez la base de la diferenciación de la oferta.

Definición del nivel de profundidad interpretativa, mensajes interpretativos y contenidos interpretativos.

El segundo paso en el proceso de construcción de la propuesta de experiencia de visita es identificar el nivel de profundidad interpretativa, así como los mensajes y contenidos interpretativos. Como en el ítem anterior, esta información deberá ser provista por planeación de interpretación del área protegida.

El nivel de profundidad interpretativa está dado por el tipo de actividades que se puedan realizar en el atractivo o conjuntos de atractivos que sean eje del

diseño, según se indica en la sección “Interpretación cultural y natural”.

Definición del mix de servicios

Una vez definido el qué de la experiencia y existe claridad sobre el mensaje interpretativo, los contenidos interpretativos y el nivel de profundidad interpretativa, se debe comenzar a explorar el conjunto de servicios que garantizaran que la experiencia se concrete. El mix del servicio es básicamente el comienzo de la determinación de cómo materializar la experiencia. El mix de servicios está comprendido entonces por una oferta de servicios que combina un servicio principal o básico y unos servicios complementarios.

Mix de servicios = Servicio básico + Servicios complementarios

El servicio básico es el eje de la oferta (por ejemplo, facilitar la práctica de una actividad) y los servicios complementarios son los necesarios para garantizar la prestación del básico o para mejorar o añadir valor a la experiencia. Por ejemplo, alquiler de binoculares para realizar avistamiento de fauna silvestre.

Desarrollo del proceso de prestación de servicios

El detalle de cómo materializar la experiencia termina de definirse con el proceso de prestación de servicios, que es la determinación de las necesidades o condiciones físicas para la prestación de los servicios, la determinación de las necesidades o condiciones de personal para la prestación del servicio y las características de operación de los servicios.

En respuesta al mix del servicio se debe definir el detalle del proceso de prestación que se traduce en la siguiente sumatoria

Qué hacer + Cómo hacerlo + Quién lo hace = Aspectos físicos (infraestructura, dotación y equipos) + Aspectos de personal (capacitación y formación, bilingüismo, actitud de servicio) + Aspectos de operación (mapa de servicios, guiones e hitos temáticos, mapa físico de recorridos, características de la operación y los servicios)

En esta sección del proceso del diseño se determina si se requieren medios interpretativos adicionales para enriquecer la experiencia de visita propuesta. Esta ruta para el diseño de la experiencia de visita para la conservación se ilustra en la figura 11.

Escala de proceso de diseño de experiencias de visita

Como se ilustrará más claramente en el capítulo 3, el proceso de diseño de experiencia de visita se puede aplicar en diferentes escalas. La decisión sobre la escala que prevalecerá debe ser tomada por el área protegida de acuerdo con sus intereses, capacidades,

valoraciones sobre el diagnóstico y consideraciones técnicas y estratégicas basadas en el conocimiento del área y sus visitantes.

El eje de diseño de experiencia de visita siempre será un atractivo o un conjunto de atractivos. No obstante, recordando que el diseño de experiencia de visita se hace sobre la base de un perfil de visitantes al área y de que por cada área existe regularmente una lista de atractivos ecoturísticos viables, así como varios posibles perfiles de visitantes, así que el área siempre tendrá al menos las siguientes escalas de diseño.

- Diseño de una experiencia de visita para un perfil concreto en uno o varios atractivos.
- Diseño de varias experiencias de visita para varios perfiles en un atractivo.
- Diseño de un conjunto de experiencias de visita para varios perfiles de visitantes y en un número amplio de atractivos.

En el capítulo 3 se ilustrará en más detalle el ajuste de la metodología de acuerdo a la escala de diseño.

ESQUEMAS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN PARQUES NACIONALES

En el marco de la Política de Participación Social en la Conservación, se contempla la participación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, fortaleciendo el sistema de atención a visitantes y promoción de los servicios que brindan las áreas protegidas, mejorando la calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos y vinculando a las comunidades locales en los beneficios derivados de la actividad, promoviendo la actividad como alternativa productiva sostenible, y “liberando” tiempo y operación del personal de Parques para la realización de actividades misionales.

Es así, como en la actualidad operan tres esquemas de prestación de servicios ecoturísticos: concesiones, ecoturismo comunitario y prestación directa. Ésta última tendiente a ser reemplazada por alguno de los dos modelos anteriores, con el fin de permitir a los funcionarios de las áreas desarrollar sus funciones misionales y ofrecer al visitante una experiencia de visita bajo condiciones de calidad óptimas y espacios de sensibilización hacia la conservación de las áreas protegidas.

En acuerdo con el CONPES 3296 de 2004, el proceso de selección en un área, de alguno de los esquemas mencionados y la estructuración técnica, legal y financiera de éstos, debe considerar previa-

mente como mínimo el desarrollo previo de estudios y actividades que garanticen su viabilidad económica, social y ambiental, la estabilidad contractual y la calidad del producto ecoturístico deseado, así:

1. Es necesario que las áreas protegidas cuenten con su herramienta de planificación y ordenamiento del ecoturismo, que incluya: zonificación, capacidad de carga aceptable para las zonas de uso público, monitoreo de impactos del ecoturismo diseñado, reglamentación de actividades y ejercicio de interpretación ambiental, como pre-requisitos determinante para su viabilidad.
2. Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta física y actividades permitidas
3. Definición de un sistema de monitoreo y seguimiento, que permita controlar los impactos de la actividad
4. Investigación de mercados y requerimientos de diseño de producto ecoturístico
5. Promoción y comercialización de los servicios
6. Normas y certificaciones de calidad y sostenibilidad.
7. Requerimientos asociados al proceso de vinculación de operadores privados.

Basado en lo anterior, es necesario conformar un equipo inter disciplinario conformado por los diferentes niveles de gestión para estructurar técnica, legal y económicamente el esquema que permita la prestación de los servicios ecoturísticos. No obstante, e independiente de los resultados que determine la estructuración mencionada, el único instrumento administrativo con el cual Parques Nacionales Naturales puede vincular a terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, es el contrato estatal, en acuerdo a los procedimientos y reglas que el Estatuto General de Contratación Pública estipula.

A continuación se describen los esquemas de prestación de servicios ecoturísticos que operan en la actualidad.

Esquema de ecoturismo comunitario

Con la formulación de la Política de Participación Social en la Conservación, Parques Nacionales Naturales de Colombia introduce la función social en la conservación de las áreas protegidas bajo su jurisdicción, reconociendo que “la conservación implica una responsabilidad pública que debe ser compartida por los estamentos sociales e institucionales, convocando esfuerzos de participación para coordinar el establecimiento de prioridades y políticas”.

Este reconocimiento plantea al uso público y recreativo de los Parques Nacionales como línea estratégica de la Política para impulsar a las comunidades aledañas e insertas en las áreas del Sistema y el ecoturismo como alternativa sostenible, para contribuir al manejo de los ecosistemas protegidos y buscar equilibrios en el aprovechamiento de los recursos.

Dicha estrategia se vincula a la expedición de la Política Nacional de Ecoturismo que ratifica lo propuesto pues busca que se fortalezca y diversifique la actividad ecoturística mejorando la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

Este objetivo se amplía con los Lineamientos de Ecoturismo Comunitario, construidos por el Comité Interinstitucional de Ecoturismo en el año 2007, con el fin de brindar los lineamientos que “orienten a las diferentes autoridades nacionales, departamentales, regionales, municipales y locales en el establecimiento de iniciativas ecoturísticas con activa participación comunitaria; y de base a organizaciones comunitarias que estén en forma autónoma e independiente interesadas en llevar a cabo emprendimientos en ecoturismo”.

Dicho documento determina que el ecoturismo comunitario amplía el alcance del componente social del ecoturismo y le concede a las poblaciones locales una mayor responsabilidad en la gestión de su destino y en el desarrollo del producto turístico.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, con esta perspectiva y como institución participante del Comité y gestora de los lineamientos, se propone desarrollar en las áreas protegidas con vocación ecoturística proyectos piloto que desarrollen lo establecido en los documentos de política mencionados (Política de Participación Social en la Conservación, Política Nacional de Ecoturismo y Lineamientos de Ecoturismo Comunitario) y que sirvan de modelo para otras iniciativas en el país.

El primer proyecto de Ecoturismo Comunitario se perfiló bajo el esquema de contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios, modelo de contratación que vincula a una organización comunitaria legalmente constituida, sin ánimo de lucro, en la prestación de los servicios ecoturísticos del predio La Cocotera, en el Parque Nacional Natural Los Corrales del Rosario y de San Bernardo.

Dicho contrato obliga a las partes a ejecutar diversas actividades, relacionadas con la prestación de los servicios ecoturísticos, así:

Tabla 12. Resumen de las actividades contractuales de Nativos Activos en el marco del ecoturismo comunitario

TEMA	PARQUES NACIONALES	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Infraestructura	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la infraestructura de prestación de servicios ecoturísticos
Dotación	Entregar los bienes muebles necesarios para la prestación de los servicios	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de servicios ecoturísticos
Remuneración	De no obtener ingresos netos (excedentes) Parques no percibe remuneración	Pagar una suma equivalente al 10% del total de los ingresos netos que haya percibido durante cada mes
Aportes a la comunidad	Aprobar la destinación de los recursos del Fondo de Solidaridad	Consignar cada mes una suma equivalente al 1% del total de ingresos netos. Dichos recursos están destinados a financiar proyectos de carácter comunitario
Ambientales	Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales incluidas en el contrato	Velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y promover la conservación de las áreas naturales
Seguimiento	Construir un Plan de Trabajo que permita hacer seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en los contratos	

En la actualidad, el programa de Ecoturismo Comunitario en Parques Nacionales se implementa en siete áreas del Sistema: Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, con la organización comunitaria Nativos Activos, conformada por habitantes de la comunidad de Orika (Isla Grande); Santuario de Fauna y Flora (SFF) Iguaque, con la organización comunitaria NaturarIguaque, conformada por campesinos del municipio de Arcabuco (Boyacá); Parque Nacional Natural Utría con la Corporación Mano Cambiada, conformada por pobladores del Municipio de Nuquí (Chocó); Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos con la Asociación El Santuario, conformada por pobladores del corregimiento de Camarones (Guajira); Parque Nacional Natural Cocuy con la Asociación de guías de Güicán y Cocuy, conformada por campesinos de los municipios de Güicán y Cocuy (Boyacá); y en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya con la Asociación Yarumo Blanco, conformada por un grupo de jóvenes de la vereda de Floridablanca (Risaralda); y en el Parque Nacional Natural Chingaza, sector Siecha, con la Asociación Ecoturística Suasie conformada por jóvenes de la vereda Trinidad (Cundinamarca).

Concesiones de servicios ecoturísticos

El programa de concesión de servicios ecoturísticos en Parques Nacionales se empezó a implementar en el año 2005, de acuerdo con lo establecido en el Documento de Política Conpes 3296 de 2004 "Lineamientos para la participación privada en los servicios ecoturísticos en los Parques Nacionales Naturales de Colombia".

El alcance de la estrategia de concesión de servicios ecoturísticos en zonas específicas de áreas protegidas del SPNN consiste en otorgar a un

operador profesional y especializado el manejo y operación de los servicios ecoturísticos existentes en las áreas protegidas seleccionadas para que los visitantes reciban una mejor atención y Parques pueda direccionar sus labores a las actividades misionales.

Este esquema de prestación buscó dar respuesta a los problemas de subutilización de la capacidad instalada, del regular estado de la misma, de los altos costos de mantenimiento y operación y del poco e inadecuado desarrollo de los servicios ecoturísticos debido a la dificultad de Parques para concebir y planificar las actividades ecoturísticas de manera integral y a mediano plazo. Las actividades, además, estaban limitadas por las restricciones fiscales de la Nación y las ineficiencias del esquema operativo en ese momento.

Es importante resaltar que **dicho otorgamiento solo se da para servicios ecoturísticos**. El ejercicio de autoridad ambiental corresponde única y exclusivamente a Parques Nacionales Naturales, que desarrolla actividades de control, vigilancia y manejo ambiental de todas las áreas y sus correspondientes recursos ambientales, incluyendo las áreas protegidas que tienen una zona con concesión de servicios ecoturísticos.

Los objetivos de la estrategia de concesión de servicios Ecoturísticos son:

1. Optimizar la asignación de recursos técnicos, operativos y administrativos de Parques Nacionales hacia actividades de conservación.
2. Mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos existentes.
3. Impulsar la competitividad en las actividades ecoturísticas.
4. Fortalecer la presencia estatal.

5. Contribuir con la sostenibilidad financiera para el manejo y conservación.
6. Promover el desarrollo sostenible de la región, con especial énfasis en las comunidades y organizaciones de base.

En cada uno de los contratos de concesión se establecen obligaciones de construcción y adecuación de infraestructura de servicios y actividades ecoturísticas, dotación requerida para la prestación de los mismos, proyectos de saneamiento ambiental que incluyan la construcción de sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales y manejo de residuos sólidos, programa de promoción y divulgación, promoción y generación de energía eléctrica a partir de fuentes limpias, uso y ahorro eficiente del agua y facilidades tecnológicas para el recaudo de los ingresos. Además, antes de iniciar las operaciones, se presentan a Parques para aprobación los siguientes planes y programas:

- Plan de manejo ambiental.
- Plan de emergencias.
- Plan de operaciones y seguridad.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

Con estos planes se busca garantizar la calidad del servicio y prevenir y minimizar los impactos ambientales que se puede ocasionar por los servicios y actividades ecoturísticas en aras de garantizar la protección de los recursos naturales y culturales de las áreas protegidas, y su seguimiento.

El seguimiento y control de las obligaciones del contrato, se realiza mediante la designación de un supervisor, quien por lo general se desempeña como Jefe del Área Protegida y tiene la responsabilidad técnica, ambiental, financiera y administrativa de vigilar, supervisar y controlar el cumplimiento de dichas obligaciones de acuerdo con el Manual de Supervisión de Concesiones de Servicios Ecoturísticos, adoptado mediante la Resolución 0147 de 2006 y a través del cual se crean el Comité Directivo de Concesiones y el Comité Unidad de Parques y Concesionarios.

Todas las mejoras de la infraestructura y bienes adquiridos, revierten a Parques Nacionales una vez finalice el contrato de concesión.

ORDENAMIENTO DEL ECOTURISMO Y MANEJO DEL VISITANTE

El manejo del visitante es el conjunto de acciones que Parques Nacionales realiza en torno al visitante y que obedecen a la implementación del ejercicio de planificación y ordenamiento del ecoturismo en el área protegida. El manejo del visitante se desarrolla a tra-

vés de la aplicación de una serie de herramientas que incluye, principalmente: el diseño de la experiencia del visitante, el ejercicio de interpretación del patrimonio, la determinación y control de la capacidad de carga aceptable de los sitios según las actividades, el sistema de reservas, el monitoreo de los impactos del ecoturismo, la reglamentación de las actividades ecoturísticas, el desarrollo de códigos de conducta y manuales de buenas prácticas, hasta las certificaciones ambientales, de sostenibilidad y calidad.

La aplicación de estas herramientas tendrá que considerar la capacidad humana, financiera, operativa y tecnológica que las áreas tengan a disposición para que el ecoturismo pueda desarrollarse de una manera adecuada y se materialice como estrategia de conservación.

A continuación se describe cada una de las herramientas para el manejo del visitante:

Información y proceso de reservas

Actualmente existen diferentes medios para dar a conocer al público las actividades y servicios ecoturísticos disponibles en las áreas protegidas. Por esto la información que se entregue deberá manejar un contenido real, completo y de calidad pues de esto depende en gran medida que el visitante ingrese con suficiente conocimiento y hará de la experiencia ecoturística lo más cercano a las expectativas creadas. También así se logrará que aspectos como el pago del derecho de ingreso, sitios a visitar, actividades a desarrollar, reglamentación del área, servicios ecoturísticos entre otros, sean acogidos con mayor facilidad y logrando el comportamiento deseado, disminuyendo las posibilidades de generar impactos negativos y aumentando los impactos positivos.

De acuerdo a lo anterior, la página web institucional, las oficinas de Parques Nacionales en el nivel central, las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas son el primer contacto que en buena parte tienen los visitantes con lo que consideran un “parque con ecoturismo”. Por ello la información que a través de estos medios se suministre debe ser absolutamente clara y responsable, y su disponibilidad, permanente. Otro medio de contacto que el visitante tiene a disposición son los prestadores de servicios ecoturísticos, con quienes cada área protegida deberá acordar el tipo de información que allí se entrega con el fin de que se divulguen las áreas protegidas con el énfasis de conservación sin que esto desdibuje el espíritu comercial que maneja la publicidad de terceros.

El sistema de reservas es una oportunidad para orientar adecuadamente al visitante en cuanto a tipos y formas de acceso, horarios, alojamientos y espacios

disponibles, reglamentaciones, actividades, servicios, etc. en muchos casos es el primer contacto directo entre el visitante y Parques Nacionales, razón por la cual la coordinación entre el nivel central y las áreas protegidas debe ser efectiva ya que está en juego la calidad de la experiencia del visitante y el voz a voz que este efectúa según como haya sido la experiencia.

La charla de inducción al visitante es otra oportunidad en la cual el equipo del área protegida brinda al visitante, a través de videos, charlas y mapas, entre otros elementos, el contexto y lo orienta con respecto a las buenas prácticas (que debe haber para que el comportamiento durante la experiencia sea el más favorable para sí mismo y para el área), así como las actividades, servicios y reglamentación existente.

Capacidad de carga aceptable

Es un conjunto de ayudas metodológicas que permiten a un área protegida decidir la alternativa más adecuada para determinar la capacidad de carga aceptable de visitantes en sitios de interés turístico de acuerdo con sus particularidades y dinámicas propias, relacionadas con aspectos biofísicos, perfil del visitante, demanda de producto, etc.

Para Parques Nacionales el concepto de capacidad de carga aceptable es el número de personas que soporta un sitio en un tiempo determinado y se busca un balance integral entre los aspectos determinantes de la actividad ecoturística como son los elementos biofísicos, ambientales, operativos, infraestructura, dinámica y satisfacción del visitante y de la comunidad local, de tal manera que garantice la sostenibilidad del ecoturismo como estrategia de conservación. Es importante aclarar que ese límite es dinámico en el tiempo y tanto las estrategias de acción y las medidas de conservación deben obedecer igualmente a esta dinámica.

La capacidad de carga aceptable funcionará si la voluntad política favorece su aplicación, demostrada en asignación de recursos humanos, financieros y operativos, así como en una gestión basada en acuerdos de manejo con actores locales, regionales y nacionales que viabilicen el ejercicio.

Para desarrollar este ejercicio se cuenta con la caja de herramientas, la cual plantea dos alternativas que deberán ser analizadas por las áreas protegidas para definir la capacidad de carga aceptable. La primera está estrechamente relacionada con la metodología de Miguel Cifuentes "Determinación de Capacidad de Carga Turística (1992)", modificada de acuerdo con las necesidades que el Sistema de Parques ha requerido para responder a sus propias dinámicas; la segunda alternativa está relacionada

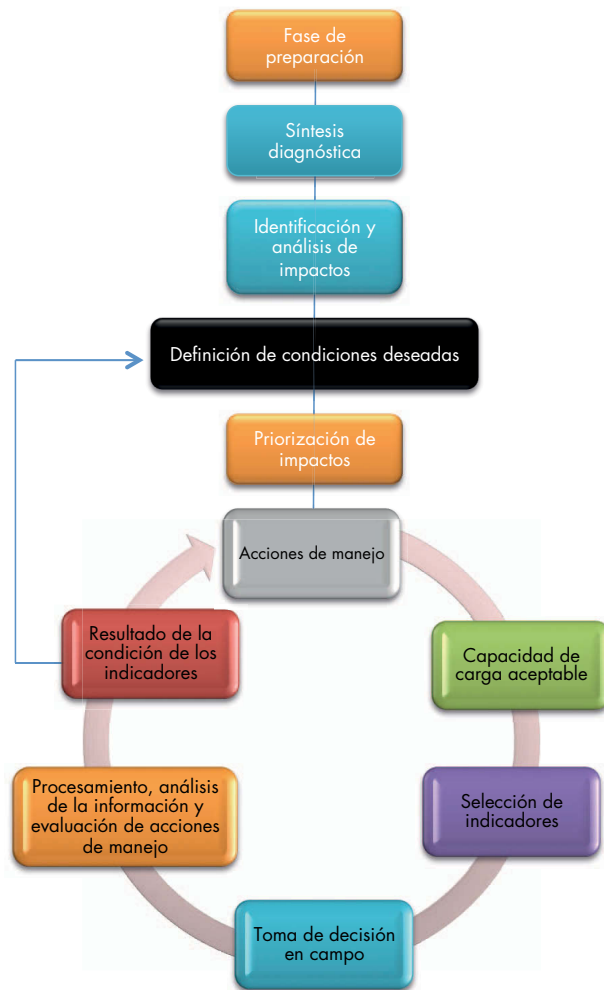
con los aspectos que las áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia definieron como criterios a tener en cuenta para manejar visitantes de manera simultánea, es decir, cuando los recorridos o desplazamientos ocurren o coinciden en el mismo momento en un sitio de interés turístico.

El documento metodológico de consulta para realizar este ejercicio es "La guía metodológica para el monitoreo impactos del ecoturismo y determinar capacidad de carga aceptable".

Monitoreo de impactos del ecoturismo

Es una herramienta que permite conocer y evaluar los impactos que el ecoturismo puede ocasionar sobre los valores naturales, la experiencia del visitante y en las comunidades locales y que tiene por fin orientar efectiva y eficazmente las acciones de manejo del ecoturismo como actividad de bajo impacto, que busquen la sostenibilidad de la actividad y la conservación de las áreas protegidas en el SPNN. Las fases de este ejercicio se presentan en la figura 12.

Figura 12. Ruta para definir el programa de monitoreo de impactos del ecoturismo



El documento metodológico de consulta para adelantar este ejercicio es “La guía metodológica para el monitoreo impactos del ecoturismo y determinar capacidad de carga aceptable”.

Reglamentación de actividades ecoturísticas

La reglamentación es un conjunto de reglas establecidas por el área protegida que define los parámetros en los que se debe realizar una actividad permitida; son de obligatorio cumplimiento por parte de los usuarios una vez se adopte oficialmente. En el marco de la planeación del manejo, el ejercicio de zonificación asocia unos usos permitidos en cada zona de manejo según lo dispuesto por el decreto **622 de 1977**. La recreación, según este, es un uso asociado a zonas de recreación general exterior y zonas de alta densidad de uso y es necesario que esta reglamentación tenga un mayor nivel de detalle en relación con el desarrollo de las actividades ecoturísticas y contribuir al manejo adecuado de esta actividad (figura 13).

Figura 13. Secuencia donde se ilustra de dónde se deriva la reglamentación de actividades ecoturísticas.



Esta reglamentación se basa en lo definido en el ejercicio de planificación y ordenamiento del ecoturismo y por esto se sugiere que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- I. Objetivo y definiciones.
- II. Actividades permitidas.
- III. Requisitos para el ingreso al área de un visitante.
- IV. Generalidades sobre normas y rutas para caminantes: incluye temporadas, horarios, tarifas,

puesto de registro y control, sitios autorizados y actividades permitidas en cada uno de ellos.

- V. Obligaciones de los prestadores de servicios ecoturísticos: si es necesario, se puede diferenciar por tipo de prestador de acuerdo al servicio.
- VI. Obligaciones de los visitantes.
- VII. Ingreso de vehículos.
- VIII. Prohibiciones a prestadores de servicios y visitantes.
- IX. Capacidad de carga aceptable.
- X. Obligaciones para grupos comunitarios o concesionarios: corresponde a las obligaciones ambientales inmersas en el contrato y demás que obligue la normatividad.
- XI. Sanciones: las sanciones por incumplimiento de esta reglamentación acarrearán la imposición de medidas preventivas y sanciones de acuerdo a lo consagrado en la ley 1333 de 2009.
- XII. Responsabilidades de la unidad: es importante tener en cuenta que aunque Parques no asume responsabilidad alguna por lesiones o accidentes que puedan sufrir las personas que ingresen a las áreas protegidas, si se constituye en un responsable solidario al momento de presentarse algún accidente, por lo tanto es necesario tomar las medidas necesarias para que la operación ecoturística sea segura.

En relación con la seguridad e integridad del visitante que ingresa a un área protegida, la oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales emitió un concepto sobre “el deber de garante” en donde aclara que la entidad no se hace responsable de la integridad de los visitantes, siempre y cuando el área protegida tenga su ejercicio de planificación del ecoturismo contenido dentro de su plan de manejo y cuente con herramientas mínimas, como señalización, adecuación de senderos, un sistema de registro, una reglamentación y un sistema de inducción del visitantes en donde se les informe previamente sobre los posibles riesgos los atractivos ecoturísticos autorizados, las actividades y servicios ofrecidos, los horarios, condiciones de ingreso y la reglamentación general y específica del área protegida.

También es importante tener en cuenta que Parques cuenta con una propuesta de reglamentación general para la actividad de observación de ballenas y de observación de aves, que es necesario acoger e incluir dentro del ejercicio de reglamentación de cada área protegida, y estos también dentro de su respectivo plan de manejo.

Recomendaciones para la elaboración de la reglamentación de actividades ecoturísticas

- Tenga en cuenta que lo que no esté prohibido en la reglamentación, está permitido.
- Las actividades ecoturísticas, en especial las deportivas, nunca deben practicarse en soledad, ni siquiera si lo hacen expertos.
- Dependiendo de si la actividad es generalista o especializada, será necesario exigir un equipo mínimo de apoyo.
- Para la práctica de actividades deportivas se sugiere exigir la inscripción en la federación deportiva que regula esa actividad, ya que esto supone estar cubierto por un seguro.
- Para las actividades deportivas consideradas como deporte de aventura (*rafting*, *rapel* y espeleología) se deben tener en cuenta las normas técnicas expedidas por el Viceministerio de Turismo y que son de obligatorio cumplimiento (ver normas técnicas sectoriales).
- Los demás deportes de aventura para los cuales no existe ningún tipo de regulación nacional el área protegida podrá establecer las normas con las cuales se regule la actividad dentro del área protegida.
- Es necesario que las áreas diseñen capacitaciones teórico-prácticas en los objetivos misionales del Parque, plan de manejo, ecoturismo, interpretación ambiental, ordenamiento del ecoturismo, reglamentación y otros, dirigidos a los prestadores de servicios. Cuando la reglamentación afecte territorios traslapados o territorios ancestrales, será necesaria la consulta previa antes de su implementación.

Capacitación a prestadores de servicios

El contacto más directo y frecuente que tiene un visitante en un área protegida es con el prestador de servicios turísticos, motivo por el cual se debe considerar a este actor como un aliado para la conservación del área ya que contribuye a la valoración social de la naturaleza; en la medida en que la calidad en la prestación de los servicios, la idoneidad y la corresponsabilidad ambiental esté incorporada en los servicios, así mismo se logrará la disminución en la generación de impactos negativos, aumento en los impactos positivos, satisfacción en la experiencia del visitante y beneficios económicos actuales y potenciales dependiendo de los resultados con los que se presten los servicios.

Si bien algunos prestadores se forman para prestar servicios de calidad, también existe la informalidad, que provoca una mala experiencia en el

visitante y genera afectación a los valores naturales. Por esto cada área protegida debe diseñar un programa de capacitación que contenga las particularidades del lugar dirigidas no solo a fortalecer y aprobar los conocimientos en aspectos ambientales, técnicos y operativos sino a la responsabilidad con las comunidades locales presentes, la niñez y la pobreza, etc. De esta manera se deberá incorporar a los prestadores de servicios en el cumplimiento de los principios universales del turismo sostenible y en los objetivos de manejo para la conservación del área.

Manuales de buenas prácticas ecoturísticas y códigos de conducta

Aunque el impacto generado por las actividades ecoturísticas pudiera percibirse como poco significativo o bajo, la suma de cientos de malas actuaciones individuales pueden generar resultados globales adversos, por lo cual se pueden llevar a cabo pequeñas acciones encaminadas a su prevención o su reducción. Por esto cobran relevancia el desarrollo y aplicación de los manuales de buenas prácticas y los códigos de conducta, como instrumentos de regulación voluntaria que tienen como propósito sensibilizar y aumentar la conciencia ambiental de los actores relacionados con la actividad ecoturística (visitantes, prestadores de servicios, empresarios, accionistas, gobiernos y comunidades locales) acerca de problemas específicos del desarrollo del ecoturismo.

Los manuales de buenas prácticas son un conjunto de principios, normas, regulaciones y recomendaciones de conducta que el área protegida les ofrece a **sus visitantes**, son de adopción voluntaria y buscan mejorar las prácticas ambientales y socioculturales, reducir al mínimo los impactos ambientales negativos y optimizar la experiencia del visitante. Algunos aspectos que se desarrollan en un manual de buenas prácticas son: distancia adecuada para la observación de fauna, comportamiento frente a la fauna, reducción en el consumo de agua y energía, manejo adecuado de residuos sólidos, reducción del ruido, entre otros.

A continuación se relacionan algunos de los aspectos que deben ser desarrollados por los manuales de buenas prácticas ecoturísticas que se construyan en las áreas protegidas:

- Parámetros para la adecuada observación de fauna y flora.
- Formas de reducir el consumo de energía.
- Formas de reducir el consumo de agua.
- Cómo adquirir y fortalecer la cultura de reciclaje.

Los códigos de conducta son también un conjunto de principios, normas, regulaciones y recomendacio-

nes de conducta que el área protegida les ofrece a **sus prestadores de servicios** y que son de adopción voluntaria. Los códigos de buenas prácticas buscan incidir en el comportamiento de las empresas, actores sociales claves e instancias de control público, para mejorar las prácticas ambientales, socioculturales, laborales, minimizar los efectos negativos del ecoturismo y estimular los positivos, en el desarrollo de la operación ecoturística.

Es importante aclarar que los manuales de buenas prácticas y los códigos de conducta no deben incluir la reglamentación de actividades, ya que esta última es de carácter obligatorio mientras que las dos primeras son de carácter voluntario. Por lo tanto, no es adecuado mezclarlas pues se generan confusiones.

Estos dos instrumentos de regulación voluntaria también requieren un seguimiento o supervisión del nivel de cumplimiento de las disposiciones que contiene cada uno. Para esto se sugiere una supervisión externa y objetiva, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos, tanto por los visitantes como por los prestadores de servicios, sin que esto afecte negativamente la relación entre Parques Nacionales y los usuarios.

Normas técnicas sectoriales

Las normas técnicas sectoriales son un documento normativo voluntario establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que establece para un uso común y repetido, reglas, directrices o características que debe cumplir cierto producto, proceso o servicio con el objetivo de satisfacer las necesidades y requerimientos del consumidor y, en lo posible, excederlos.

La certificación en la norma técnica de calidad es el procedimiento mediante el cual una tercera parte,

diferente e independiente del productor y el comprador, asegura por escrito que un producto, un proceso o un servicio cumple con los requisitos especificados (adaptado de Londoño, 2010).

El Icontec fue reconocido por el gobierno colombiano como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 2269 de 1993. En este campo, la misión del Instituto es promover, desarrollar y guiar la aplicación de Normas Técnicas Colombianas y demás documentos normativos para la obtención de una economía óptima de conjunto, el mejoramiento de la calidad y facilitar las relaciones entre clientes y proveedores en las escalas empresarial, nacional e internacional.

Adicionalmente, el Icontec es representante por Colombia ante los organismos de normalización internacionales y regionales como la Iso (International Organization for Standardization), IEC (International Electrotechnical Commission) y Copant (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).

Actualmente, Colombia ha desarrollado **normas técnicas sectoriales en turismo sostenible** que definen criterios de sostenibilidad para los prestadores de servicios turísticos, tales como el establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes, restaurantes y guías de turismo y criterios de sostenibilidad para destinos turísticos de Colombia, entendiendo que la sostenibilidad incluye los ámbitos ambiental, sociocultural y económico.

En la tabla 13 se observan las normas técnicas sectoriales de la sostenibilidad turística que existen actualmente en Colombia. Con asterisco se destacan las normas que son de obligatorio cumplimiento según el artículo 5 de la Ley 1558 de 2012.

Teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1558 de 2012, también se exige el obligatorio cumplien-

Tabla 13. Normas técnicas sectoriales sostenibilidad turística (NTS TS)

NO	TÍTULO	AÑO DE PUBLICACIÓN
NTS TS 001-1	Destinos turísticos de Colombia. Requisitos de sostenibilidad. (En actualización)	2006
NTS TS 001-2	Destinos turísticos de playa. Requisitos de sostenibilidad. (Primera actualización)	2011
NTS TS 002*	Establecimientos de alojamiento y hospedaje. Requisitos de sostenibilidad. (En actualización)	2006
NTS TS 003*	Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad.	2007
NTS TS 004*	Establecimientos gastronómicos. Requisitos de sostenibilidad.	2008
NTS TS 005*	Empresas de transporte automotor especializado, empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.	2009
TS 006-1*	Operador profesional de congresos, ferias y convenciones. Sistema de gestión para la sostenibilidad.	2012
NTS TS 006-2*	Sedes para eventos, congresos, ferias y convenciones. Requisitos de sostenibilidad.	2012

to de las normas técnicas de calidad en relación con el denominado turismo de aventura. Ya que en las áreas protegidas es frecuente la realización de algunas de estas actividades, para Parques es necesario adoptar estas normas pues estas actividades carecen de otro tipo de regulación en el plano nacional. En la tabla 14 se presentan las tres normas técnicas existente para actividades de *rafting*, *rapel* y espeleología.

Para Parques Nacionales es importante la aplicación de estas normas técnicas sectoriales que

contribuyen a mejorar el desempeño ambiental y socioeconómico de la operación ecoturística, así como el mejoramiento en la calidad de los servicios que incide directamente en la experiencia del visitante; además, la aplicación de estos estándares permite atender una demanda cada vez más especializada y exigente, hacer que la experiencia que se le ofrece al visitante sea más competitiva en el mercado y lograr que los esquemas para la prestación de servicios sean económicamente exitosos.

Tabla 14. Normas técnicas sectoriales de absoluto cumplimiento

NO	TITULO	AÑO DE PUBLICACIÓN
NTS-AV 010	Requisitos para la operación de actividades de <i>rafting</i> en turismo de aventura	2007
INTS-AV 011	Requisitos para la operación de actividades de <i>rapel</i> en turismo de aventura	2007
NTS-AV 012	Requisitos para la operación de actividades de espeleología recreativa en turismo de aventura.	2008

CAPÍTULO 3. EJERCICIO APLICADO DE PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO



Como se menciona a lo largo del documento, la planificación del ecoturismo se desarrolla en el marco de los planes de manejo, que a su vez están conformados por tres componentes: diagnóstico, ordenamiento y plan de acción. En cada uno de ellos se deben hacer los desarrollos respectivos para que la planeación del área protegida sea integral y el ecoturismo no actúe por separado. En las figuras 14, 15 y 16 se exponen de manera general los elementos que deben desarrollarse en cada componente del plan de manejo.

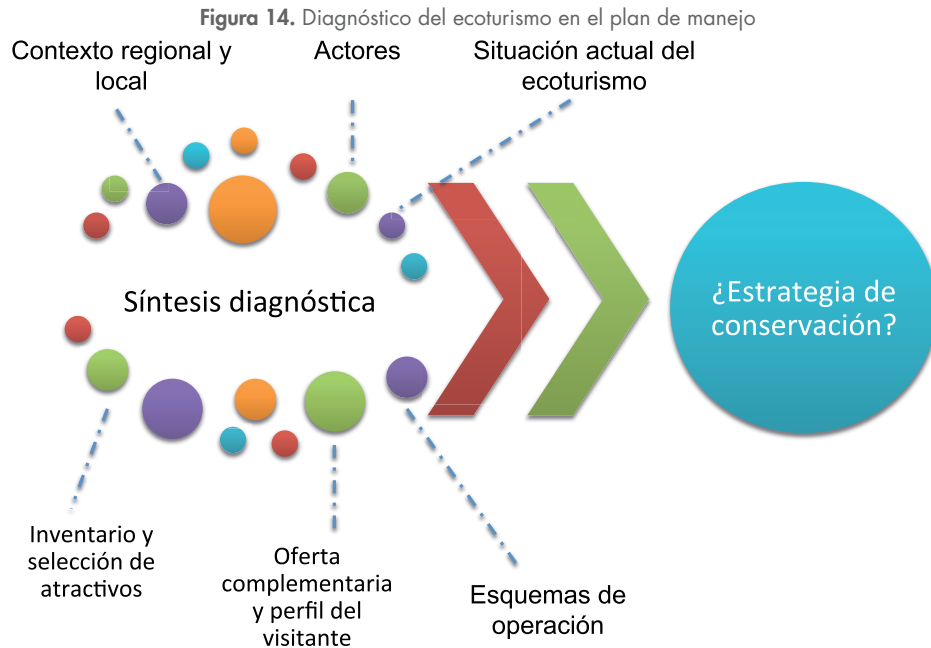


Figura 15. Ordenamiento del ecoturismo y experiencia del visitante en el plan de manejo

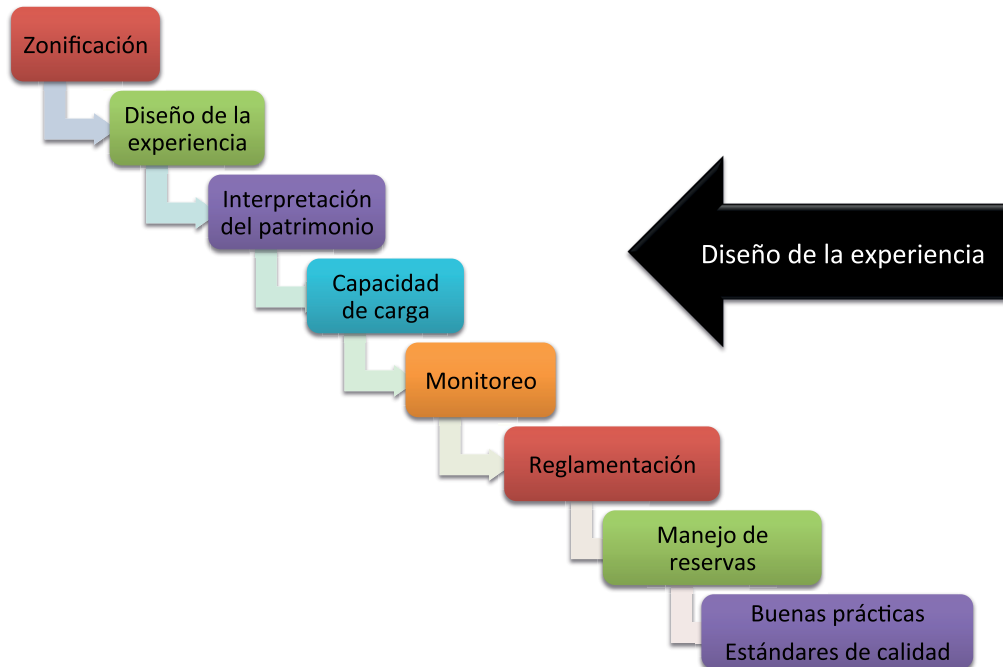


Figura 16. Acciones estratégicas del ecoturismo en el plan de manejo

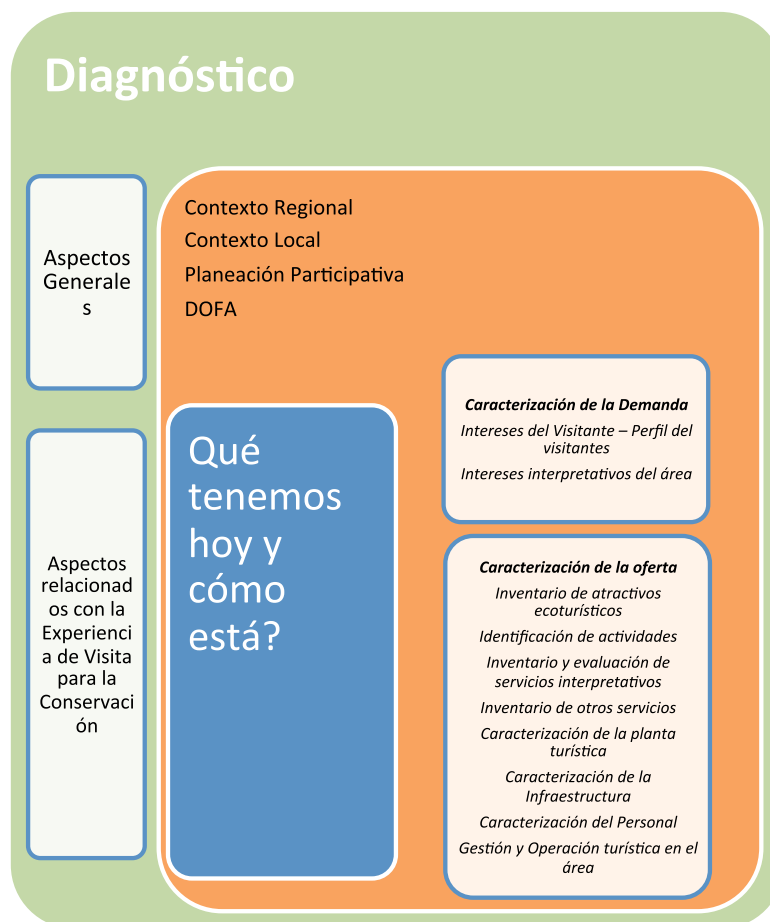


DIAGNÓSTICO

En el diagnóstico se debe recolectar y describir información pero es el análisis de la misma lo que realmente permite diagnosticar el estado del ecoturismo y pronosticar lo que será el producto ecoturístico que el área posicionará en el mercado turístico.

En la figura 17 se presentan los elementos que se deben analizar en este capítulo.

Figura 17. Componentes del diagnóstico de la actividad ecoturística



Aspectos Generales

Contexto Regional

El primer aspecto que se analiza es el contexto regional, en el cual se desenvuelve el área protegida con relación a la actividad ecoturística. En esta guía los límites para el análisis de lo regional se entenderán como el ámbito de gestión más cercano que rodea a las áreas protegidas. Se trata de mirar cómo y con quien está conectada el área protegida. En este sentido el análisis regional visto desde el ecoturismo puede abordarse respondiendo las siguientes preguntas:

- ¿Se encuentra el área protegida inmersa en un destino turístico? ¿Se participa o participó en la definición del destino? ¿Cuál es el papel del área protegida en este sentido?
- ¿En el plan de ordenamiento territorial de las gobernaciones y municipios existen planes y programas articulados a la gestión del área protegida? ¿Han incorporado el ecoturismo como actividad económica para la región? ¿Han planeado esta actividad?
- ¿La región se identifica con destinos turísticos del orden internacional? ¿Cuál es el papel del área en el destino?
- ¿Cuáles son los escenarios de gestión en los cuales se identifica la oportunidad de articular la gestión del área protegida con otros sectores relacionados con el turismo?
- ¿Cuenta el destino con un plan maestro de turismo? ¿Cómo está articulada el área a este plan?
- ¿El sector turístico regional está representado a través de instituciones? ¿Cuáles?
- ¿Qué tipo de turismo ofrece la región?
- ¿Existen centros urbanos o cabeceras municipales cercanas al área protegida? ¿La región ofrece posibilidades de acceso a través de aerolíneas o transporte terrestre? ¿Existen impuestos exclusivos para el turista?
- ¿La región cuenta con alguna reglamentación especial para el turista?
- ¿Existen agencias de viajes que ofrezcan la oferta y servicios ecoturísticos del área?
- ¿Son compatibles los proyectos turísticos que se desarrollan en la zona de influencia del área con respecto al manejo de la misma?
- ¿Existen atractivos turísticos en la región? ¿Cuáles son?
- ¿Existen comunidades ubicadas en los cascos urbanos o cabeceras municipales cercanas a área protegida, con potencial interés y capacidad para implementar ecoturismo?
- ¿Existen vías de acceso que permitan conectar a la región con el área protegida?
- ¿Cuántos visitantes llegan a la ciudad más cercana al área?
- ¿Qué tipo de establecimientos hoteleros, de alimentos y bebidas, empresas de transporte, agencias de viajes, bancos u otros servicios existen?
- ¿Cuáles son las amenazas existentes en las zonas de influencia que riñen con la actividad ecoturística? ¿En donde están ubicadas? ¿Algunas de ellas se pueden reducir con el ecoturismo?

Contexto local

Describa brevemente la manera como se realiza la actividad ecoturística en el área protegida. Para ello podrá apoyarse en las siguientes preguntas:

- ¿Existen atractivos ecoturísticos en el área protegida que sean actualmente visitados?
- ¿Existe planta turística, infraestructura, tecnología u otros aspectos que apoyen la actividad ecoturística?
- ¿Qué actividades y servicios ecoturísticos se ofrecen en el área? ¿Quién o quiénes los operan?
- ¿Cuál es la estadística histórica de visitantes que se han desplazado al área?
- ¿Tiene temporadas de mayor visita el área protegida? ¿Están determinadas las temporadas por algún factor natural, económico o social?
- ¿Cuáles son los principales impactos positivos y negativos que se han generado a partir de la actividad ecoturística?
- ¿Existen prestadores de servicios turísticos del entorno que presten sus servicios en el área protegida? ¿Cuántos son?
- ¿Existen comunidades o actores interesados en participar en la implementación del ecoturismo?
- ¿Existen presiones en el área que puedan disminuirse con la implementación del ecoturismo? ¿Cuáles? ¿En dónde están ubicadas?

- ¿Cuál es la realidad socioeconómica de la zona de influencia del área protegida? ¿Esta realidad favorece o dificulta el desarrollo del ecoturismo?
- ¿Existen prestadores de servicios en el entorno regional que operen en el área? En caso de que existan, ¿qué tan organizados se encuentran?
- ¿Existen conflictos sociales particulares que puedan entorpecer el proceso de ordenamiento?
- ¿Existen estudios de capacidad de carga? ¿Están formalizados por resolución?
- ¿Se implementa actualmente? ¿Es funcional?

Actores del ecoturismo

Para este ejercicio en particular, el objetivo es poder identificar los actores clave¹ que deben hacer parte de la formulación, implementación y evaluación del ordenamiento ecoturístico del área protegida. Vale la pena aclarar que esta caracterización hace parte del ejercicio que se ha planteado para la revisión de los planes de manejo y a través de un ejemplo resumido, aplicado al Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, se explica la metodología para abordar este ejercicio.

Identificación de actores

Para el desarrollo de este paso, se elaborará un listado de actores con base en el listado cualificado de actores y otras fuentes que el equipo considere pertinentes. Lo ideal sería que este listado fuera elaborado antes de este ejercicio.

Las preguntas que deben responderse para elaborar este listado son:

- ¿Qué actores comparten el territorio con el parque?
- ¿Qué actores tienen injerencia en las decisiones de manejo del parque?
- ¿Qué actores pueden ser aliados para la gestión y manejo del área protegida?

Tabla 15. Listado de actores relacionados con la actividad ecoturística del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

NOMBRE DEL ACTOR
• Junta de Acción Comunal del Corregimiento De La Florida
• Fecomar
• Policía Nacional
• Transportes La Florida
• Aguas Y Aguas
• Operadores Turísticos para Observación de Aves
• Colegio Haa
• Operadores Turísticos
• Alberto Castaño
• Sena
• OaAguilas
• Ecoandina
• Soledad de Montaña
• Maconde
• Yarumo Blanco
• Empresa de Energía del Tolima
• Condemá
• Finlandia
• Junta de Acción Comunal de La Florida
• WCS
• Reserva Los Genaros /Santa María de la Loma
• Fondo Acción

¹ Los actores clave se definen como aquellos cuya participación es indispensable y obligada para el logro de los objetivos de conservación del parque.

Categorización de actores

A partir de la discusión que se genere en el equipo del área protegida se organizarán los actores de acuerdo con la siguiente matriz:

Tabla 16. Ejemplo caracterización de actores Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

TIPO DE ACTOR/ÁMBITO	INSTITUCIONAL	COMUNITARIO ORGANIZADO	COMUNITARIO NO ORGANIZADO	ONG	SECTOR PRODUCTIVO
Local	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de La Florida	Soledad de Montaña	José Rubiano		
Regional	Carder				Empresa Energía del Tolima
Nacional	SENA			Ecoandina	
Internacional	Metsähallitus Heritage Service				

Tipo de relación con el actor

Posteriormente, evalúe el tipo de relación que el área protegida ha sostenido con el actor de acuerdo con los criterios.

Tabla 17. Tipo de relación con el actor

-	NO se tiene ningún tipo de relación con el actor
	HA HABIDO relacionamiento, pero en este momento no existe
+	SÍ hay relación con el actor y hay trabajo actualmente

Tabla 18. Ejemplo identificación de actores Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

TIPO DE ACTOR/ÁMBITO	INSTITUCIONAL	COMUNITARIO ORGANIZADO	COMUNITARIO NO ORGANIZADO	ONG	SECTOR PRODUCTIVO
Local	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de La Florida	Soledad de Montaña	José Rubiano		
Regional	Carder				Empresa Energía del Tolima
Nacional	SENA			Ecoandina	
Internacional	Metsähallitus Heritage Service				

Priorización

Una vez se ha realizado la identificación de los actores vinculados, es posible que el universo sea bastante amplio, por lo que será necesario determinar cuáles son los actores clave para el ordenamiento a partir de cuatro criterios que han sido adaptados para este ejercicio, pero que tienen como punto de partida los establecidos para la ruta de actores del plan de manejo y que se relacionan a continuación:

- Capacidad para aportar a la gobernabilidad (asterisco rojo)
- Capacidad para aportar a la organización y fortalecimiento de la actividad eco turísticas en la región (asterisco amarillo)
- Legitimidad del actor (asterisco verde)
- Capacidad de aportar conocimiento al manejo del área protegida (asterisco azul)

De acuerdo con el análisis anterior, los actores se podrán priorizar en tres niveles (ver tabla 19).

- **Imprescindibles:** actores que por sus características o rol social deben hacer parte del proceso de planificación del manejo y la gestión de conservación del área. Es aquel imprescindible en todas las fases del proceso de elaboración del plan. Cumplen con características de ser capaces de aportar a la organización y fortalecimiento de la actividad eco turísticas en la región, fortalecer la gobernabilidad y ser legíti-

mos. En cuanto a los resultados del tipo de relación con el actor, se deberá tener en cuenta que sí existe relación y trabajo con el actor.

- **Importantes:** Es aquel que es necesario vincular en fases, temas o acciones específicas del proceso por sus características y relaciones. Cumple con características de capacidad de gobernabilidad. En cuanto a los resultados del tipo de relación con el actor, se deberá tener en cuenta que sí haya habido relacionamiento aunque en este momento no existe trabajo.
- **De apoyo:** actores que no corresponden a ninguna de las dos categorías anteriores pero que un momento dado pueden prestar apoyo específico al área o a su gestión. Son aquellos que tienen la posibilidad de aportar al proceso. En cuanto a los resultados del tipo de relación con el actor, se deberá tener en cuenta si no se tiene ningún tipo de relación con el actor o sí la hubo pero actualmente no se trabaja con él.

Tabla 19. Ejemplo priorización de actores Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya

TIPO DE ACTOR/ ÁMBITO	INSTITUCIONAL	COMUNITARIO ORGANIZADO	COMUNITARIO NO ORGANIZADO	ONG	SECTOR PRODUCTIVO
Local	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de La Florida *** IMPRESINDIBLE	Soledad de Montaña *** IMPRESINDIBLE	José Rubiano DE APOYO		

Participación de actores en la planificación del ecoturismo

Una vez se hayan identificado los actores imprescindibles, los importantes y los de apoyo, se deben identificar las etapas del ordenamiento ecoturístico en las cuales el área protegida considera necesaria la participación de cada actor estableciendo el nivel deseable de participación y el alcance de la misma. En la medida en que cada etapa del ordenamiento avance, es posible que se incorporen otros actores que posiblemente no se habían identificado en este mapa “preliminar”. Esto hace parte de la flexibilidad en la planeación.

Uno de los resultados más importantes de este ejercicio es relacionar los actores clave en el plan de acción (tabla 20), donde se puedan asignar responsabilidades y tiempos de ejecución para cumplir con las metas del mismo. De ahí lo importante de trabajar con los actores en la mayor parte del proceso de planeación. A continuación se presenta una matriz en la cual se identifican los pasos de la planificación del ecoturismo y los actores que se identificaron como clave en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya:

Tabla 20. Ejemplo identificación de actores en las tres etapas de actores Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya

ETAPA DEL ORDENAMIENTO	ACTIVIDADES	NIVEL DESEABLE DE PARTICIPACIÓN	ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN	¿QUÉ ACTORES SE DEBEN VINCULAR EN ESTA FASE?
Diagnóstico	DOFA Identificación y caracterización de atractivos Definición de actividades ecoturísticas Identificación y análisis de demanda	Información Consulta Concertación Decisión	Se pretende consolidar espacios de encuentro, discusión y concertación pues en este componente se va definiendo progresivamente el producto ecoturístico del área protegida.	Soledad de Montaña Carder SENA
Ordenamiento	Capacidad de carga Monitoreo de impactos del ecoturismo Interpretación del patrimonio natural y cultural Reglamentación de actividades Buenas prácticas, códigos de conducta y normas técnicas sectoriales	Iniciativa Consulta Concertación Decisión Control Gestión	Diseñar instrumentos para ordenar de manera conjunta e implementar a través de mecanismos formales el manejo de la actividad ecoturístico.	Carder SENA Finca agroecológica Los Genaros Aguas y Aguas Transportes La Florida
Directrices Ejemplo	Promover la prestación de servicios de ecoturismo en las zonas de influencia de las áreas protegidas, fomentando el desarrollo sostenible y su función amortiguadora. La interpretación del patrimonio y la comunicación como herramientas de sensibilización, concientización y promoción de los valores naturales y de la biodiversidad, así como de la cultura asociada a estos en las áreas protegidas con vocación ecoturística.			Carder SENA Finca agroecológica Los Genaros Aguas y Aguas Transportes La Florida Soledad de Montaña SENA Alcaldía de La Florida

Análisis situacional del ecoturismo

En el marco de las Directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística de Parques Nacionales Naturales, desarrolle el ejercicio de acuerdo con lo expuesto en el capítulo 2 (“Actores del ecoturismo”). El siguiente ejemplo ilustra una aproximación de este ejercicio aplicado en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario (tabla 21).

Tabla 21. Análisis situacional de la primera línea de las directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística de Parques Nacionales Naturales

DIRECTRIZ	¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?	¿CÓMO SE RESUELVE?	¿QUIÉN LO RESUELVE?	CONCLUSIÓN
Gestión y ordenamiento del ecoturismo como una estrategia de conservación	El área protegida cuenta con instrumentos de planeación turística y estudios de capacidad de carga en área marina, para sitios de fondeo, buceo y sol-playa. Implementa también un ejercicio comunitario con un grupo nativo para la prestación de servicios turísticos. A pesar de contar con esfuerzos técnicos para ordenar el ecoturismo, no son suficientes los recursos de personal y logísticos para hacer presencia permanente en las zonas de recreación general exterior, tampoco para sensibilizar al visitante desde el inicio mismo de ingreso al área. Finalmente, el área está inmersa en un entorno regional cuya principal actividad económica es el turismo. Por ende esta proyección impacta al área de manera negativa puesto que los planes y programas del Departamento de Bolívar no incluyen criterios de sostenibilidad para los destinos turísticos que promociona, entre ellos el Parque Nacional Natural Corales del Rosario.	<p>Incorporar los estudios de planificación ecoturística en el plan de manejo que se encuentra en proceso de actualización.</p> <p>Fortalecer la presencia institucional del área (personal y recursos económicos) en los escenarios institucionales y operativos relacionados con el ecoturismo.</p> <p>Gestionar alianzas estratégicas con el sector turístico que permitan mejorar la operación turística en el área protegida y sensibilizar.</p> <p>Diseñar una estrategia de comunicación-divulgación que sensibilice al visitante con los valores naturales del área protegida.</p>	<p>El área protegida, en coordinación con las Direcciones Territoriales y el nivel central, actualiza el plan de manejo.</p> <p>Parques Nacionales, Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina de Planeación.</p> <p>Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y Parque Nacional Natural Corales del Rosario</p> <p>Parque Nacional Natural Corales del Rosario y Oficina de Comunicaciones nivel central.</p>	El área protegida cuenta con instrumentos de planeación ecoturísticos que requieren implementarse. Pero para ello es necesario contar con los recursos que permitan la implementación y el fortalecimiento de la gestión requerida para visibilizar la importancia del área frente al sector turismo.

El desarrollo de este análisis solo se puede adelantar después de haber identificado los actores clave pues es necesario desarrollar este ejercicio con quienes se haya definido abordar la etapa de diagnóstico de la actividad ecoturística.

Aspectos relacionados con la propuesta de experiencia de visita para la conservación

Caracterización de la demanda

Identificación de intereses del visitante

El siguiente ejemplo del Parque Nacional Natural Tayrona ilustra un acercamiento al ejercicio de identificación de intereses de visitantes, que se traduce en el establecimiento de uno y varios Perfiles de visitantes a través de cuales² se conceptualizará el tipo de experiencia que el visitante podrá tener en el área protegida.

La siguiente tabla muestra la información general producida por las encuestas de satisfacción agrupada por factores de segmentación para el Parque Nacional Natural Tayrona.

² Lo ideal para la elaboración de perfiles de visitantes es disponer de información sistematizada de un año calendario de las Encuestas de Satisfacción a Visitantes.

Con el fin de identificar con más detalle los elementos asociados a la experiencia que el visitante desearía encontrar en el área, a continuación se abre la revisión de los resultados generales por Motivación de Visita. Dado que las principales motivaciones de visita, según la información general fueron 1) contacto con la naturaleza, 2) descanso, 3) salud, 4) ecoturismo, 5) historia y cultura, las tablas siguientes muestran la caracterización del visitante por Motivación de Visita.

Tabla 22. Información general encuestas de satisfacción del visitante del Parque Nacional Natural Tayrona

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	<p>Lugar de procedencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitantes extranjeros: 16% • Nacionales: 84%
Factor demográfico	<p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 46% • Hombres: 54% <p>Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal rango de edades, 46%: 26-35 años • Segundo rango de edades, 33%: 36-50 años • Tercer rango de edades, 13%: 16-25 años • Cuarto rango de edades, 8%: Mayor de 50 <p>Nivel de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria: 66% • Formación en posgrado: 10% • Formación técnico/tecnólogo: 17% • Bachiller: 8% <p>Con quién viajó al área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo: 17% • Amigos: 55% • Familiares: 27% <p>Actividad principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: 22% • Empleados: 21% • Independiente: 17% • Trabaja y estudia: 29% • Pensionados: 3% • Hogar: 3% • Desempleados: 4% <p>Rango de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 SMLMV: 93% • De 4 a 8: SMLMV 7%
Factor psicológico	<p>Motivación de visita</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto con la naturaleza: 32% • Descanso: 37% • Académico: 5% • Salud: 12% • Ecoturismo: 6% • Contacto con comunidad: 1% • Historia y cultura: 7% <p>Actividades y servicios que esperaría encontrar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración nativa de artesanías. • Infraestructuras antiguas. • Pictogramas. • Habitantes herederos de la cultura kogui

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Descripción de variables de conducta	<p>Alojamiento utilizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitación: 2% • Camping: 40% • Cabaña: 1% • Hamacas: 19% • Ninguno: 38%
Descripción de variables de conducta	<p>Permanencia en el área</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 día: 38% • De 2 a 4 días: 59% • De 5 a 8 días: 3% <p>Medio utilizado para acceder a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Websites de Parques Nacionales Naturales: 12% • Internet: 28% • Amigos y familiares: 36% • Agencias de Viaje: 1% • Televisión: 11% • Prensa y revistas: 13% <p>Disposición a pagar</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$0: 2% • Entre \$0 y \$13.000: 31% • Entre \$13.000 y \$20.000: 31% • Entre \$20.000 y \$35.000: 16% • Más de \$35.000: 2%
Otras variables	<p>Preguntas abiertas de la encuesta: Sugerencias, comentarios, quejas y reclamos.</p> <p>Estado de la belleza escénica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 68% • Buena: 31% • Regular: 1% <p>Información, comunicación y trato personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buena 52% • Señalización: 46% <p>Estado de senderos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 6% • Bueno: 85% • Regular: 7% • Deficiente: 1% <p>Educación e interpretación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 6% • Bueno: 68% • Regular: 24% • Deficiente: 1% <p>Atención y orientación a visitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buena: 67% • Excelente: 23% • Regular: 8% • Deficiente: 1% <p>Seguridad en la prestación del servicio de ecoturismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 18% • Bueno: 76% • Regular: 6%

1. Contacto con la naturaleza

Tabla 23. Caracterización del visitante que tiene por motivación de visita el contacto con la naturaleza

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	Lugar de procedencia <ul style="list-style-type: none"> • Visitantes extranjeros: 17% • Nacionales: 83%
Factor demográfico	Sexo <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 43% • Hombres: 57% Edad <ul style="list-style-type: none"> • Principal rango de edades, 52%: 26-35 años • Segundo rango de edades, 29%: 36-50 años
Factor demográfico	<ul style="list-style-type: none"> • Tercer rango de edades, 9%: 16-25 años • Cuarto rango de edades, 3%: mayor de 50 Nivel de formación <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria: 65% • Formación en posgrado: 10% • Formación técnico/tecnólogo: 19% • Bachiller: 6% Con quién viajó al área protegida <ul style="list-style-type: none"> • Solo: 20% • Amigos: 49% • Familiares: 31% Actividad principal <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: 21% • Empleados: 26% • Independiente: 15% • Trabaja y estudia: 32% • Pensionados: 3% • Hogar: 2% • Desempleados: 2% Rango de ingresos <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 SMLMV: 91% • De 4 a 8 SMLMV: 9%
Factor psicológico	Actividades y servicios que esperaría encontrar <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración nativa de artesanías • Infraestructuras antiguas • Pictogramas • Habitantes herederos de la cultura kogui
Descripción de variables de conducta	Alojamiento utilizado <ul style="list-style-type: none"> • Habitación: 3% • Camping: 46% • Cabaña: 1% • Hamacas: 22% • Ninguno: 28% Tiempo de permanencia en el área <ul style="list-style-type: none"> • 1 día: 27% • De 2 a 4 días: 68% • De 5 a 8 días: 5% Medio utilizado para acceder a la información <ul style="list-style-type: none"> • Websites Parques Nacionales Naturales: 14% • Internet: 29% • Amigos y familiares: 39% • Agencias de viaje: 1% • Televisión: 6% • Prensa y revistas: 12% Disposición a pagar <ul style="list-style-type: none"> • \$0: 2% • Entre \$0 y \$13.000: 45% • Entre \$13.000 y \$20.000: 32% • Entre \$20.000 y \$35.000: 18% • Más de \$35.000: 3%

2. Descanso

Tabla 24. Caracterización del visitante que tiene por motivación de su visita el descanso

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	<p>Lugar de procedencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitantes extranjeros: 15% • Nacionales: 85%
Factor demográfico	<p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 43% • Hombres: 57% <p>Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal rango de edades, 44%: 26-35 años • Segundo rango de edades, 32%: 36-50 años • Tercer rango de edades, 15%: 16-25 años • Cuarto rango de edades, 8%: mayor de 50 <p>Nivel de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria: 65% • Formación en posgrado: 11% • Formación técnico/tecnólogo: 15% • Bachiller: 8% <p>Con quién viajó al área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo: 15% • Amigos: 64% • Familiares: 20% • Excursión: 1% <p>Actividad principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: 26% • Empleados: 16% • Independiente: 14% • Trabaja y estudia: 30% • Pensionados: 4% • Hogar: 4% • Desempleados: 4% <p>Rango de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 SMLMV: 95% • De 4 a 8 SMLMV: 5%
Factor psicológico	<p>Actividades y servicios que esperaría encontrar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración nativa de artesanías. • Infraestructuras antiguas. • Pictogramas. • Habitantes herederos de la cultura kogui.
Descripción de variables de conducta	<p>Alojamiento utilizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitación: 0% • Camping: 43% • Cabaña: 0% • Hamacas: 19% • Ninguno: 38% <p>Tiempo de permanencia en el área</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 día: 38% • De 2 a 4 días: 59% • De 5 a 8 días: 3% <p>Medio utilizado para acceder a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Websites de Parques Nacionales Naturales: 11% • Internet: 30% • Amigos y familiares: 38% • Agencias de viaje: 1% • Televisión: 1% • Prensa y revistas: 10% <p>Disposición a pagar</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$0: 1% • Entre \$\$ y \$13.000: 46% • Entre \$13.000 y \$20.000: 36% • Entre \$20.000 y \$35.000 14% • Más de \$35.000: 3%

3. Salud

Tabla 25. Caracterización del visitante que tiene por motivación de su visita la salud

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	<p>Lugar de procedencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitantes extranjeros: 16% • Nacionales: 84%
Factor demográfico	<p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 48% • Hombres: 52% <p>Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal rango de edades, 54%: 36-50 años • Segundo rango de edades, 21%: mayor de 50 • Tercer rango de edades, 21%: 26-35 años • Cuarto rango de edades, 4%: 16-25 años <p>Nivel de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria: 64% • Formación en posgrado: 12% • Formación técnico/tecnólogo: 16% • Bachiller: 8% <p>Con quién viaja al área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo: 16% • Amigos: 48% • Familiares: 32% • Excursión: 4% <p>Actividad principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: 4% • Empleados: 24% • Independiente: 32% • Trabaja y estudia: 24% • Pensionados: 4% • Hogar: 4% • Desempleados: 4% <p>Rango de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 SMLMV: 88% • De 4 a 8 SMLMV: 12%
Factor psicológico	<p>Actividades y servicios que esperaría encontrar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración nativa de artesanías. • Infraestructuras antiguas. • Pictogramas. • Habitantes herederos de la cultura kogui.
Descripción de variables de conducta	<p>Alojamiento utilizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitación: 0% • Camping: 50% • Cabaña: 4% • Hamacas: 18% • Ninguno: 29% <p>Permanencia en el área</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 día: 28% • De 2 a 4 días: 68% • De 5 a 8 días: 4% <p>Medio utilizado para acceder a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Websites de Parques Nacionales Naturales: 5% • Internet: 33% • Amigos y familiares: 30% • Agencias de viaje: 0% • Televisión: 13% • Prensa y revistas: 18% <p>Disposición a pagar</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$0: 0% • Entre \$\$ y \$13.000: 36% • Entre \$13.000 y \$20.000: 32% • Entre \$20.000 y \$35.000: 28% • Más de \$35.000: 4%

4. Ecoturismo

Tabla 26. Caracterización del visitante que tiene por motivación de visita el ecoturismo

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	Lugar de procedencia <ul style="list-style-type: none"> • Visitantes extranjeros: 8% • Nacionales: 92%
Factor demográfico	Sexo <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 45% • Hombres: 55% Edad <ul style="list-style-type: none"> • Principal rango de edades, 67%: 26-35 años • Segundo rango de edades, 17%: 16-25 años • Tercer rango de edades, 8%: 36-50 años • Cuarto rango de edades, 8%: mayor de 50 Nivel de formación <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria: 77% • Formación en posgrado: 8% • Formación técnico/tecnólogo: 15% • Bachiller: 8% Con quién viajó al área protegida <ul style="list-style-type: none"> • Solo: 8% • Amigos: 15% • Familiares: 77% • Excursión: 0% Actividad principal <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: 21% • Empleados: 36% • Independiente: 7% • Trabaja y estudia: 29% • Pensionados: 0% • Hogar: 7% • Desempleados: 0% Rango de ingresos <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 SMLMV: 92% • De 4 a 8 SMLMV: 8%
Factor psicológico	Actividades y servicios que esperaría encontrar <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración nativa de artesanías. • Infraestructuras antiguas. • Pictogramas. • Habitantes herederos de la cultura kogui.
Descripción de variables de conducta	Alojamiento utilizado <ul style="list-style-type: none"> • Habitación: 15% • Camping: 36% • Cabaña: 8% • Hamacas: 8% • Ninguno: 23% Permanencia en el área <ul style="list-style-type: none"> • 1 día: 23% • De 2 a 4 días: 62% • De 5 a 8 días: 15% Medio utilizado para acceder a la información <ul style="list-style-type: none"> • Websites de Parques Nacionales Naturales: 24% • Internet: 14% • Amigos y familiares: 48% • Agencias de viaje: 0% • Televisión: 13% • Prensa y revistas: 14% Disposición a pagar <ul style="list-style-type: none"> • \$0: 0% • Entre \$\$ y \$13.000: 36% • Entre \$13.000 y \$20.000: 32% • Entre \$20.000 y \$35.000: 28% • Más de \$35.000: 4%

5. Historia y Cultura

Tabla 27. Caracterización del visitante que tiene por motivación de su visita la historia y la cultura

FACTOR DE SEGMENTACIÓN	VARIABLE
Factor geográfico	<p>Lugar de procedencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitantes extranjeros: 7% • Nacionales: 93%
Factor demográfico	<p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 40% • Hombres: 60% <p>Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal rango de edades, 60%: 26-35 años • Segundo rango de edades, 20%: 16-25 años • Tercer rango de edades, 13%: 36-50 años • Cuarto rango de edades, 7%: mayor de 50 <p>Nivel de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación universitaria: 87% • Formación en posgrado: 7% • Formación técnico/tecnólogo: 0% • Bachiller: 7% <p>Con quién viajó al área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo: 13% • Amigos: 33% • Familiares: 53% • Excursión: 0% <p>Actividad principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes: 20% • Empleados: 33% • Independiente: 7% • Trabaja y estudia: 27% • Pensionados: 0% • Hogar: 0% • Desempleados: 13% <p>Rango de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 SMLMV: 87% • De 4 a 8 SMLMV: 13%
Factor psicológico	<p>Actividades y servicios que esperaría encontrar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración nativa de artesanías. • Infraestructuras antiguas. • Pictogramas. • Habitantes herederos de la cultura kogui.
Descripción de variables de conducta	<p>Alojamiento utilizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitación: 13% • Camping: 40% • Cabaña: 0% • Hamacas: 13% • Ninguno: 33% <p>Tiempo de permanencia en el área</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 día: 33% • De 2 a 4 días: 53% • De 5 a 8 días: 13% <p>Medio utilizado para acceder a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Websites de Parques Nacionales Naturales: 13% • Internet: 23% • Amigos y familiares: 40% • Agencias de viaje: 0% • Televisión: 7% • Prensa y revistas: 17% <p>Disposición a pagar</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$0: 7% • Entre \$\$ y \$13.000: 53% • Entre \$13.000 y \$20.000: 20% • Entre \$20.000 y \$35.000: 7% • Más de \$35.000: 13%

Perfiles de visitantes

A partir de los elementos de las encuestas agrupados por factor de segmentación se establecerá un perfil general que se describirá textualmente a partir de los elementos predominantes por segmentos. Adicionalmente se construirán perfiles detallados caracterizados a partir de la motivación de visita. Es decir, tomando como variable prioritarias la motivación de visita, se revisará y caracterizará el perfil de visitante relacionado con las motivaciones de visita descritas en la encuesta³.

El proceso consiste en describir textualmente en un párrafo las características principales, por factores de segmentación, del perfil general y de los perfiles por Motivación de Visita.

Tabla 28. Principales características por perfil del visitante

PERFIL	DESCRIPCIÓN GENERAL
Perfil general	El perfil general en el Parque Nacional Natural Tayrona es el de visitante nacional entre 26 y 50 años, con formación de posgrado, universitaria o técnica, que viaja mayoritariamente con amigos y tiene como interés prioritario el descanso y el contacto con la naturaleza. Tiene en su mayoría un rango de ingresos que no supera los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes y, en caso de pernoctar en el parque, suele utilizar los servicios de hamaca o camping. Este visitante habitualmente se queda en el área de 2 a 4 días o realiza una visita de pasadía.
Perfil contacto con la naturaleza y descanso	Visitante nacional y extranjero entre 26 y 50 años que viaja predominantemente con amigos y familia y que tiene interés en descansar y estar en contacto con la naturaleza. Tiene un rango de ingresos que no supera los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes y suele tener formación universitaria. Tiende a permanecer en el área de 2 a 4 días.
Perfil salud	Visitante nacional y extranjero mayor de 36 años, con formación universitaria de posgrado que busca espacios que favorezcan su salud. Viaja predominantemente con amigos y familia y permanece en el área de 2 a 4 días, utilizando los servicios de alojamiento en camping o hamaca.
Perfil de ecoturistas e interesados en temas históricos y culturales	Visitante nacional y extranjero, principalmente de 16 a 35 años, con formación universitaria con interés en ecoturismo, historia y cultura. Viaja predominantemente con familia y permanece en el área de 2 a 4 días utilizando los servicios de alojamiento en camping y habitaciones.

Definición de los objetivos estratégicos de interpretación

A continuación se presentan el análisis y formulación de los objetivos estratégicos de interpretación del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos⁴, que tienen como punto de partida la lectura del contexto actual del área protegida, en el cual la implementación de la estrategia de ecoturismo se considera como una mecanismo a través del cual se busca la disminución de las presiones generadas por la presencia de las comunidades en el Santuario para promover un proceso que permita un cambio paulatino en las actividades a través de las cuales los pobladores generan ingresos para su subsistencia.

En este sentido, también es necesario generar las acciones necesarias para sensibilizar a los visitantes del área protegida con el propósito de disminuir también las presiones que generan las visitas al área protegida a través de la planificación y organización de la interpretación ambiental que, para el caso del Santuario, tiene como principal foco la observación de flamencos, actividad que ya es bastante popular en la región.

Esta actividad surge como una iniciativa de la comunidad y usa como medio de transporte el cayuco. Posteriormente Parques Nacionales apareció en escena para tratar de organizar la actividad y de esta manera evitar las afectaciones que acarrea sobre el ecosistema para realizarla de una manera técnica⁵. Por otra parte, hay un marcado interés de las culturas locales por dar a conocer algunos de sus atributos, por lo que son las mismas comunidades las que ofrecen los servicios a los visitantes.

De acuerdo con lo anterior, los objetivos estratégicos del plan de interpretación son los siguientes:

- Disminuir las presiones generadas por la visita sobre los valores objeto de conservación del Santuario a través de la organización de las actividades de interpretación.
- Contribuir a la generación de ingresos económicos para las comunidades mediante el fortalecimiento de las capacidades de los intérpretes locales.
- Aportar elementos que permitan la sensibilización de los visitantes frente a la conservación en el Santuario y de los recursos naturales en general, para contribuir con una experiencia de visita satisfactoria.

³ Este análisis se hará a partir de los resultados tabulados y graficados en la matrices de excel genéricas construidas para sistematizar, consolidar y analizar los resultados de la Encuestas de Satisfacción de Visitantes, y proveídas por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales para efectos del proceso de Encuestas de Satisfacción

⁴ Plan de interpretación ambiental SFF Los Flamencos.

⁵ Estado del arte en que se encuentran los procesos de interpretación ambiental (Senderos) en el Santuario de fauna y flora Los Flamencos

Caracterización de los elementos de oferta existentes en el área Inventario de atractivos ecoturísticos

Tabla 29. Ejemplo de la información que se recolecta para el inventario de uno de los atractivos ecoturísticos (pueblito) del área protegida Parque Nacional Natural Tayrona

INVENTARIO DE ATRACTIVOS ECOTURISTICOS	
Fecha: Junio 2013	
LOCALIZACION	
Area Protegida: Parque Nacional Natural Tayrona	
Nombre del atractivo: Pueblito o Chayrama	
Departamento: Magdalena	Municipio: Santa Marta D.T.C.H.
Vereda: Calabazo	Zonificación: Historica Cultural Sector: Pueblito
Coordenadas geográficas: 74° 06 y 74° 52 W y 10° 20 y 11° 05 N	
Acceso	
<p>Primer Acceso: Por la troncal del Caribe que conduce de Santa Marta a la Guajira en el kilometro 25 en la vereda de Calabazo se encuentra la tercera entrada al PNN Tayrona, allí se ubica una taquilla de ingreso. el recorrido inicia por un sendero de aproximadamente 3 horas en una distancia de seis kilometros, se encuentra debidamente señalado y se realiza a pie en el bosque humedo, se llega a Pueblito o Chayrama, y dos horas mas por un sendero arqueológico en piedras sobrepuestas se tendra acceso a la playa principal del Cabo San Juan del Guia, el sendero se encuentra debidamente señalado.</p> <p>Segundo Acceso: Por la troncal del Caribe que conduce de Santa Marta a la Guajira en el kilometro 34 se ubica la cuarta entrada al PNN Tayrona en el sector de Zaino; Desde la taquilla del Zaino se toma una carretera que tiene una distancia de cuatro kilometros hasta llegar a el sector de Cañaveral; este recorrido se puede hacer en microbus o camenanado, una vez en el sector de cañaveral se toma el sendero "Kogui" que conecta con el sector de Arrecifes el tramo del sendero tiene una distancia de tres kilometros lo cual se puede hacer en tiempo de una hora y se encuentra debidamente señalado, el sendero tiene un grado de dificultad bajo. Al llegar al sector de arrecifes se debe caminar alternamente entre la linea de costa y un sendero interno hasta cabo San Juan del Guia; el trayecto tiene una distancia de 2.56 kilometros y se realiza en un tiempo de una hora y se encuentra debidamente señalado, posteriormente se toma el</p>	
Propiedad del suelo: Publica <input type="checkbox"/> Privada <input checked="" type="checkbox"/>	Observación: Dueño del Predio Familia Davila, aparentemente es propietario legitimo. Propiedad ancestral de los pueblos indigenas.
CLASIFICACION y DESCRIPCIÓN	
Tipo de atractivo	
Natural <input type="checkbox"/>	Asociados al Patrimonio Cultural <input checked="" type="checkbox"/>
Atractivo Natural	
Formaciones geológicas <input type="checkbox"/>	Formaciones de relieve (Paisaje) <input type="checkbox"/>
Cuerpos hídricos <input type="checkbox"/>	Fauna <input type="checkbox"/>
Vegetación y flora <input type="checkbox"/>	
Atractivo asociado al Patrimonio Cultural	
Patrimonio material <input checked="" type="checkbox"/>	Patrimonio inmaterial <input type="checkbox"/>
Paisajes culturales <input type="checkbox"/>	Observación: Declarado Patrimonio nacional por la ley 163 de 1969.
Descripción del atractivo:	
<p>Antigua ciudad Tayrona llamada Chayrama o Pueblito, sitio arqueológico de gran importancia, con el registro de restos de 500 a 1000 casas que pudieron albergar una población de entre 300 y 5000 habitantes. Se encuentra a 200 m.s.n.m. sobre las faldas septentrionales del cerro de la Cruz y tiene una extensión aproximada de 4 kilometros cuadrados. Chayrama aparentemente estuvo habitado durante el siglo XVI, según lo demuestran los hallazgos de sitios de contacto donde se encuentran relacionados objetos de origen Europeo con artefactos indigenas. la fecha que abandonó la población no se ha podido establecer con precisión pero se supone que sucedió alrededor del año 1690, en el cual se infligió la derrota final de los indigenas y estos iniciaron su exodo de la region que habitaban .</p> <p>La trama urbana se desarrolla a lo largo de un eje principal, la quebrada la Boquita, cuyo curso es sinuoso y corre por un pequeño valle en el cual sobresalen algunas elevaciones. A lo largo de este eje se aprecian terrazas con muros de contención que pueden oscilar entre los 0,40 y 2,00 m de altura, y sobre cada una de ellas hay uno o varias plataformas para viviendas. Las terrazas están comunicadas entre sí por caminos y escaleras secundarias que generalmente se desprenden de una vía principal, que constituye a su vez un eje paralelo a las quebradas. También se observan obras de ingeniería civil como acueductos, muros de contención y terrazas. En Pueblito se ubica el hito periférico del sistema del sitio sagrado denominado TERÚGAMA - TEUGAMUN - TEILLUNA sitio de pagamente para bailes de la naturaleza y hace parte de la línea negra que define las relaciones e interconexiones entre los diferentes sitios que limitan el territorio ancestral tradicional de los cuatro pueblos indigenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.</p>	
Valor objeto de conservación (VOC) que se ubican en el atractivo y que puede verse afectado:	
Bosque seco tropical, Bosque humedo tropical y vestigios arqueologicos de la cultura Tayrona, sitio sagrados y de pagamentos que hacen parte de la linea negra de los pueblos indigenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la fauna asociada a los vestigios arqueológicos.	
Temporalidad del atractivo	
Permanente <input checked="" type="checkbox"/>	Temporal <input type="checkbox"/>
Observación: No se han identificado aun las temporadas en las que no sea posible visitar el lugar por realización de ceremonias, pagamentos o rituales espirituales de los indigenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Etnias: Wiwa, Kogui, Arhuaca y Kankuamo)	
Potenciales actividades ecoturísticas a realizar	
Senderismo, observación de vestigios de culturas pasadas, interpretación ambiental, observación de aves.	
Oportunidades de interpretación ambiental:	
Proceso de ocupación humana por indigenas desde el siglo VI al XVI en esta parte del territorio y cosmovisión de las etnias que hacen parte del complejo cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	
Observaciones del atractivo:	
Los visitantes deberan transitar por los sendero y escaleras dispuestas para el recorrido en el atractivo, en ningun momento se deben remover las piedras de las terrazas, muros de contención y senderos.	

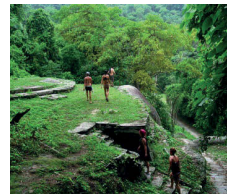
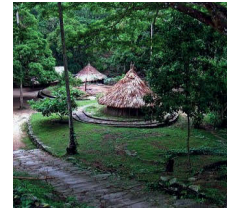


Tabla 30. Evaluación del atractivo ecoturístico

EVALUACION DEL ATRACTIVO		
Fecha	Junio de 2012	
Área Protegida	PNN Tayrona	
Nombre del atractivo	PUEBLITO	
Características	Descripción	Valoración cualitativa
Fragilidad Ambiental	De acuerdo a la zonificación ecológica Pueblito se ubica en la unidad Mosaico seco y húmedo en colinas igneas, con cobertura de bosque seco y húmedo con un clima cálido seco y húmedo. Bosque húmedo tropical secundario o zoniobioma altonohigrico tropical. Existencia de sitios de anidación, reproducción, alimentación, refugio, entre otros, para especies VOC, amenazadas y/o endémicas:	Condición Favorable
Estado de la Propiedad	Toda el area de Pueblito se encuentra dentro del Predio de la familia Davila, pero se reconoce la propiedad ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Si bien los pueblos indígenas han manifestado desacuerdo en el desarrollo de actividades ecoturísticas en su territorio, no se tiene una posición oficial frente al uso de este sitio sagrado.	Condición indefinida
Acceso a diversidad de públicos	Debido a que el acceso a pie a pueblito desde Calabazo ó desde Cañaveral toma 3 horas, en donde se recorren 200m altitudinales, lo implica fuertes pendientes superiores al 30%, y por supuesto un gran esfuerzo físico para personas sin limitaciones físicas, no es recomendado para aquellas con movilidad reducida, como niños, mujeres embarazas y personas de la tercera edad o personas con limitaciones físicas.	Condicion desfavorable
Demanda	El ingreso al PNN Tayrona se registra desde 1995, sin embargo, las estadísticas del ingreso de visitantes a pueblito se tienen de los años 2010- 2011- 2012 el promedio de ingreso es de 3.275 visitantes y se tiene definida una capacidad de carga de 100 personas/día. Pueblito es un atractivo ecoturístico reconocido a nivel nacional y por lo tanto muy visitado.	Condición favorable
Posibilidad de reducción de presiones	Existen personas de la zona de influencia que anteriormente realizaban labores de arriera por este sendero y por otros del Parque Tayrona, pero que con las modificaciones en la zonificación y la reglamentación del Parque pueden ver en esta actividad una oportunidad productiva, sin embargo, requerirían de capacitación para desempeñarse como interpretes ambientales. En relación con las presiones en la zona de influencia se observa construcción, guaqueria, deforestación, potreros, ganadería, tala, quemas y fertilización del suelo por la producción de subsistencia con actividades de cultivos. Se cuenta con un proyecto en ejecución "Caminos Ancestrales" el cual tiene como objeto disminuir las presiones del atractivo y potencializar las actividades ecoturísticas en la zona de influencia del Ap con énfasis en las habitantes que se encuentran en la zona buffer del sendero.	Condición Favorable
Singularidad	Pueblito es uno de los sitios arqueológicos mas importantes de la región, junto con Teyuna 200 o Ciudad Perdida en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta. Aunque el PNN Tayrona cuenta con varios sitios arqueológicos que incluyen el museo Chairama, las bahías de Concha, Chengue, Gairaca, Neganje, Cinto y Los Naranjos, así como las playas como sitios de pagamento y el sendero Nueve Piedras. Por lo tanto, Pueblito, constituye un atractivo unico dentro del Parque y en la zona de influencia del Parque, Pueblito es similar a Teyuna, sin embargo, este último tiene unas condiciones de acceso y dificultad mucho mayores que pueblito, así mismo existe una red de caminos ancestrales asociados que intercomunican los diferentes sectores del PNN con pueblito.	Condición favorable
Capacidad de manejo y control	Se dificulta para el personal del parque realizar labores de control en el ingreso de visitante y vigilancia, tanto por el sector de Calabazo como por el de Cabo San Juan del Guía. El personal no es suficiente para el control de todos los sitios de visita. Se cuenta con cabaña de control y vigilancia en regulares condiciones en este sector. Hay un monitoreo para la conservación de los puntos de línea negra y pueblito. Se apoya la implementación del plan de manejo del Pueblito en coordinación con el ICANH.	Condicion desfavorable
Manejo del Riesgo	Los riesgos que se identifican en este atractivo son: a) Accidentes ofídicos por la serpiente de los generos <i>Bothrops</i> , <i>Micrurus</i> y <i>Crotalus</i> conocidas como mapana, coral y cascabel, respectivamente b) Picaduras de artopodos ponsoños como arañas, alacranes y avispas, c) Caída de visitantes por las características del camino y la indumentaria inadecuada, con las consecuentes heridas abiertas, luxaciones (principalmente de tobillo) y fracturas, y d) Pérdida de visitantes por transitar en horarios no permitidos. Para el manejo de estos riesgos el PNN Tayrona realiza al ingreso charlas informativas a los visitantes para informarles sobre la reglamentación y las recomendaciones para actividades de senderismo, lo que contribuye a minimizar tanto accidentes ofídicos como con insectos ponsoñosos. También se cuenta con suero anti ofídico para la atención de los accidente por mordedura de la serpiente venenosas antes mencionadas. Sin embargo, este suero no es suministrado por el personal del parque, sino que el paciente y el suero son remitidos al centro de salud mas cercano para que se preste la atención adecuada. El personal del Parque también cuenta con capacitación en manejo de ofídicos. Para evitar el extravío de visitantes se cuenta con señalización orientativa y horarios definidos para el uso del sitio, y para la atención de heridas, fracturas, luxaciones y otros, se dispone de personal capacitado en primeros auxilios (principalmente en temporada alta). Sin embargo, el sendero requiere adecuaciones de infraestructura como puentes y escaleras para reducir los riesgos por caída.	Condición Favorable
Bibliografía consultada	DIAGNOSTICO, EVALUACION Y PROPUESTAS DE SOLUCION A LA PROBLEMATICA DE CONFLICTOS OCASIONADOS POR JAGUAR (<i>Panthera onca</i>) Y PUMA (<i>Puma concolor</i>) A ACTIVIDADES PECUARIAS EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR –CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, COLOMBIA. by José F. González-Maya. (http://procat-conservacion.academia.edu/JFGonzalezMaya/Papers/233701/DIAGNOSTICO_EVALUACION_Y_PROPUESTAS_DE_SOLUCION_A_LA_PROBLEMATICA_DE_CONFLICTOS_OCASIONADOS_POR_JAGUAR_Panthera_onca_Y_PUMA_Puma_concolor_A_ACTIVIDADES_PECUARIAS_EN_JURISDICCION_DE_LA_CORPORACION_AUTONOMA_REGIONAL_DEL_CESAR_-CORPOCESAR_DEPARTAMENTO_DEL_CESAR_COLOMBIA)	
Conclusión	Pueblito posee cinco características favorables en relación con la fragilidad ambiental, demanda, posibilidad de reducción de presiones singularidad y manejo del riesgo, sin embargo, presenta una <i>condición desfavorable en relación con el acceso a diversidad de públicos y la capacidad de manejo, y una condición indefinida en relación con el estado de la propiedad</i> . Por un lado, al contar con cinco de ocho características posee clasificarse como un atractivo viable de ser incorporado a la oferta ecoturística del Parque; por otro lado, dentro de las características en condición desfavorable esta el estado de los predios, que puede ser limitante para el desarrollo del ecoturismo en este atractivo. Por lo tanto, es necesario hacer este mismo ejercicio para los demás atractivos del inventario, y analizar los resultados de manera integral para tomar la mejor decisión.	

Para poder aplicar la valoración cualitativa deberá apoyarse en el anexo 2, mediante el cual se definen las posibles condiciones existentes en un área protegida.

Identificación y selección de actividades ecoturísticas

Con el fin de evaluar la viabilidad para la realización de recorridos en cuatrimotos en el Parque Nacional Natural Los Nevados se aplica el siguiente método, propuesto en esta guía para adelantar el mismo ejercicio en cualquier área protegida y para cualquier actividad ecoturística.

Evaluación de viabilidad para la realización de recorridos en cuatrimotos en el Parque Nacional Natural Los Nevados

El Parque Nacional Natural Los Nevados es un escenario atractivo para la práctica de recorridos en cuatrimoto y el área protegida recibe solicitudes de permisos para la realización de esta actividad. Por esto el equipo del Parque necesita analizar los siguientes aspectos (tabla 31): a) requerimientos físicos para el desarrollo de la actividad, b) requerimientos de infraestructura, c) impactos ambientales, d) riesgo y e) compatibilidad de usos. El diligenciamiento de la siguiente ficha puede ser de gran utilidad para caracterizar y evaluar la viabilidad de la actividad.

Tabla 31. Aspectos a tener en cuenta para realizar actividades ecoturísticas

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RECORRIDO EN CUATRIMOTOS
Tipo y grado de especialización	Deporte de aventura, actividad especializada.
Descripción de la actividad	Recorridos que se realizan en vehículos todoterreno conocidos como cuatrimotos, exclusivos para caminos de herradura o carreteras no asfaltadas. El manejo de estos vehículos requiere licencia de conducir. La experiencia incluye sobrepasar obstáculos naturales, atascarse, embarrarse, mojarse y ser muy ruidoso, entre otras características.
Escenarios que exige la actividad	Terrenos rocosos y escarpados asociados con la naturaleza, preferiblemente camino de herradura o carreteras sin asfaltar.
Zona del área protegida con los escenarios apropiados para la práctica	Las características topográficas que requiere esta actividad se ubican en la zona de alta densidad de uso en la carretera de ingreso al parque, que pasa por la cabaña de Brisas, Aguacerales, Arenales, Valles Lunares, Zigzag de la Olleta hasta la Ye y desvío hasta el refugio del Ruiz en una franja de 50 metros, debido a que es una carretera destapada. También la zona de recreación general exterior 2, desde la Y del cráter de la Olleta, quebrada Nereidas, quebrada Alfombrales, Curva del Putas, Centro de Visitantes el Cisne, cañón Conejeras, cabaña de Potosí, mirador Asomadera y muelle de la Laguna del Otún, en la zona restringida al ancho de la vía actual, pueden ser aptos para esta actividad ya que es una carretera destapada, carente de mantenimiento que presenta abundantes y profundas cárcavas.
Duración de la actividad	Estos recorridos pueden durar desde tres hasta más de ocho horas.
Época del año en la que tiene lugar la actividad	Se puede realizar en cualquier temporada del año. Sin embargo, la época con menos lluvias es recomendable. También se pueden presentarse restricciones en el Parque, tales como actividad volcánica o la temporada de incendios forestales.
Tamaño de grupos	Vehículos para una o dos personas, en grupos que van desde dos cuatrimotos hasta 50. Pueden ser conducidas por personas desde los 16 años y requieren licencia de conducción y entrenamiento previo. Por cada grupo de 20 personas se debe contar con un guía.
Requerimiento de instalaciones	Ninguna diferente a caminos de herradura o carretera no asfaltada. Sin embargo, se requiere un vehículo acompañante que tenga la disponibilidad de evacuar a algún herido y contar con las herramientas básicas en caso de que se presente un accidente o varada.
Medios utilizados: equipos, utensilios, insumos, etc.	Hay dos tipos de cuatrimotos 4x4 y 2x4. Las primeras pueden alcanzar velocidades hasta de 120 km/h; las segundas, de hasta 160 km/h y pueden ser automáticas o mecánicas. Su práctica exige botas, pechera y un casco que debe cumplir con certificados de seguridad que garantice que tiene los materiales y el diseño correcto. Se debe ajustar a las velocidades máximas permitidas en el área, que para el caso del Parque Nevados es de 20 km/h.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RECORRIDO EN CUATRIMOTOS
Impactos ambientales	<p>Los principales impactos que generan las actividades motorizadas sobre el medio natural según la Guía de medio ambiente y sostenibilidad, aplicados a los deportes no olímpicos (Fundación Barcelona Olímpica y Fundación Ernest Lluch) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de contaminación acústica. • Emisión atmosférica de gases contaminantes. • Deterioro de caminos tradicionales. • Afección a los cauces de agua. • Destrucción de vegetación típica. • Destrucción de vegetación de ribera. • Molestias a la fauna, destrucción de madrigueras y refugios. • Dispersión y fragmentación de hábitat debido a la creación de nuevos caminos. • Posibles afecciones al patrimonio histórico-artístico, etnográfico, arqueológico, etc. <p>Además, los deportes a motor suelen conllevar la realización de largos itinerarios que atraviesan gran diversidad de hábitats diferentes, ampliando el área que es afectada y generando una mayor intensidad de las afecciones en el entorno por poseer una mayor capacidad de penetración, el ruido, los gases de combustión, la potencia erosiva, la exigencia de más equipo, la mayor implicación de recursos y con ello más capacidad mediática, confluyen en un aumento de la incidencia en el entorno. Desde un punto de vista ecológico se trata de una incorporación de energía externa al sistema (natural o agrario) que se traduce en desorden e incertidumbre.</p> <p>Por estas razones y por la capacidad de manejo de la actividad (según el seguimiento de acuerdo a permisos emitidos en el pasado), el Parque Los Nevados actualmente prohíbe esta actividad.</p>
Riesgo en la integridad física del visitante	<p>Estos vehículos no son tan estables como parecen y es alta la posibilidad de volcamiento por inexperiencia, excesiva confianza, descuido o imprudencia. La posibilidad de volcamiento dependiendo de las circunstancias no genera accidentes mortales, a menos que se produzcan por exceso de velocidad. Es necesario contar con la supervisión permanente de un guía especializado que acompañe el grupo y usar el casco, botas y pechera certificadas durante todo el recorrido. Es necesario evitar el tránsito por sitios que presentes precipicios o profundos cañones. Para el caso del Parque Nevados es importante contar con condiciones óptimas de salud, ya que por la altura y la hipoxia el cuerpo humano es más susceptible de sufrir de mal de altura y descoordinación, lo que puede incrementar las posibilidades de un accidente.</p>
Compatibilidad de usos	<p>El plan de manejo en la zona de recreación general exterior permite actividades asociadas al sano esparcimiento, senderismo e interpretación ambiental controlada y dirigida, construcción y adecuación de infraestructura asociada al camping, baterías sanitarias y senderos interpretativos. El ciclomontañismo está restringido a las vías carreteables, y está prohibida la apertura de nuevos senderos u otras actividades o infraestructura de alto impacto en la zona. Por lo tanto, los recorridos en cuatrimoto, catalogados como actividades de alto impacto, no podrían realizarse en esta zona de manejo. De igual forma, no sería recomendable que estos vehículos motorizados compartieran espacio con senderistas o ciclomontañistas. La zona de alta densidad de uso permite la infraestructura para prestación de servicios ecoturísticos, actividades lúdicas en el marco de la educación ambiental, restauración y monitoreo de la actividad ecoturística. De acuerdo con lo anterior, en esta zona podría ser posible el uso de cuatrimotos como medio de transporte mas no con fines deportivos y limitado exclusivamente al ancho de la carretera. Sin embargo, al ser la carretera una vía de acceso vehicular y peatonal, no se consideraría adecuado el uso de este tipo de vehículos en esta zona.</p>
Conclusión	<p>El Parque Nacional Natural Los Nevados posee los escenarios que requieren los recorridos en cuatrimotos. Esta práctica no exige mayores instalaciones e infraestructura para su realización, y es una actividad que, con el equipamiento adecuado y el acompañamiento de guías especializados, se podría desarrollar de una forma segura. Sin embargo, es una actividad de alto impacto ambiental ampliamente documentado y más aún en el contexto de un área natural protegida. De igual forma, la zonificación de manejo del Parque no permite su desarrollo en la ZRGE y, siendo la ZADU una vía de acceso de uso vehicular y peatonal, el uso de cuatrimotos como práctica deportiva o recreativa no es compatible.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, sumado a la capacidad de manejo que demanda el control de esta actividad y al seguimiento de acuerdo a permisos emitidos en el pasado, el Parque Nacional Natural Los Nevados considera que no es una actividad que pueda ser permitida en el área protegida.</p>

Inventario y evaluación de servicios interpretativos

En el SFF Los Flamencos, en la actualidad existen tres senderos que se encuentran en funcionamiento, para los cuales se realizó un análisis con el propósito de determinar su estado actual. A continuación se presenta el ejercicio realizado para el sendero acuático de observación del Flamenco (Tabla 32⁶):

Tabla 32. Aspectos a tener en cuenta para realizar actividades ecoturísticas

Ubicación, vías y Forma de acceso	El sendero se encuentra ubicado en su totalidad en la laguna Navío Quebrado, que tiene dos puntos de acceso: una por la Boca de Camarones (extremo noreste de la laguna) y otro por la localidad de Perico (extremos sureste de la laguna). Al Santuario se puede llegar en automóvil, ya sea a por la comunidad de Perico o por el sector norte en la Boca de Camarones, desde allí se puede realizar contacto con los grupos prestadores de servicios, que realizan el recorrido en canoas o cayucos.
Extensión o área	La extensión de este sendero depende de la ubicación de los flamencos: <ul style="list-style-type: none"> • Si están ubicados en Perico y se realiza el acceso por Boca de Camarones, el recorrido es de 8 kilómetros. Si el acceso se hace por Perico el recorrido es de 1,5 kilómetros. • Si los flamencos se encuentran en la desembocadura del río Camarones, entonces el sendero tendrá una extensión de 5.6 kilómetros, saliendo de Boca de Camarones y 3 kilómetros ida y regreso, si se parte desde la comunidad de Perico. • Si los flamencos se encuentra en la parte sur de la comunidad de Loma Fresca entonces el recorrido tendrá una extensión de 1 kilómetro de ida y regreso desde la Boca de Camarones y 8 kilómetros si parte desde Perico.
Capacidad de carga	799 personas por día.
Características principales del sitio	El santuario alberga cuatro lagunas costeras: laguna Grande, laguna Navío Quebrado, laguna de Manzanillo y laguneta de Chentico. Estas lagunas representan un alto valor paisajístico y se caracterizan porque a lo largo del año, por efecto de las condiciones climáticas del régimen hídrico, pasan de ser salinas a ser lagunas, pues los subsidios energéticos que se dan por el suministro de aguas dulces y aguas saladas generan un ambiente estuarino temporal de alta productividad biológica y reconocido valor económico y ambiental. Estas lagunas, al mantener un intercambio entre el medio lacustre y marino, crean una oferta alimenticia alta, que es aprovechada por peces, crustáceos y varias especies de aves residentes y migratorias como el flamenco rosado. La apertura de la laguna crea tanto en la laguna como en la zona de interconexión una gama de hábitats con condiciones heterogéneas. La laguna Navío Quebrado tiene un área de 1000 hectáreas y su profundidad no sobrepasa en algunos sectores el 1,60 metros aproximadamente. En los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, junio y julio hay presencia de fuertes vientos que inciden directamente sobre la hidrodinámica de la laguna. Existen recursos hidrobiológicos asociados a la laguna, entre los que se encuentran camarones, jaibas, peces y ostras, en la zona de permanencia y de observación del flamenco y de gran diversidad de aves acuáticas residentes y migratorias. Por ser una ruta que se hace sobre el espejo de agua de la laguna no se tiene muchos inconvenientes, excepto cuando la laguna se encuentra bastante seca que a los guías les corresponde bajarse del cayuco para empujarlo.
Duración del recorrido	La duración o tiempo del recorrido se encuentra determinado por el sitio en donde se encuentran en ese momento los flamencos. Generalmente el sitio que más frecuentan las aves es la desembocadura del río Camarones. De acuerdo con esto, si el recorrido tiene como punto de partida la boca de Camarones, el trayecto dura entre 2 y 2 horas y media. Por otro lado, para llegar a este punto desde Perico el recorrido dura 1 hora y media. Otros sitios que frecuentan los flamencos, pero que son de menor importancia, son, en su orden: la ensenada de Perico, cuyo trayecto dura entre 2 horas y media y 3 horas y media partiendo desde la Boca de Camarones; saliendo desde Perico el recorrido dura entre 1 y 1.30 horas; e El tercer sitio de visita acostumbrada del flamenco es la zona sur de la comunidad de Loma Fresca. Para llegar a este sitio desde Bocas de Camarones, el recorrido dura entre 1 hora y 1 hora y media. Partiendo desde la comunidad de Perico, el trayecto dura entre 2 horas y media y 3 horas y media.
Infraestructura y señalización	La ruta como tal no cuenta con ningún tipo de señalización. Existe un kiosco de apoyo en donde los guías en alta temporada atendían al visitante. Sin embargo en la actualidad se encuentra en muy malas condiciones. Se cuenta con tan solo tres vallas en una dimensión de 0,69 m x 0,45 m.

Guion interpretativo o diseño museográfico	El sendero no cuenta con un guion. Es necesario realizar el diseño participativo del mismo.
Guías intérpretes	<p>El servicio de guía para la observación del flamenco lo realizan tres grupos comunitarios. El primer grupo se encuentra integrado por miembros de la comunidad wayuu y cuenta con 17 miembros. El segundo grupo es el que se encuentra conformado por miembros de la comunidad afro de Camarones y unos pocos integrantes son de afiliación wayuu. El grupo lleva por nombre Salewa Togogo (amigos del Flamenco) y cuenta en la actualidad con 16 miembros. Existe un tercer grupo de guías que tiene su punto de operaciones desde la comunidad de Perico y cuenta con 11 integrantes.</p> <p>Gran parte de los integrantes de los tres grupos comunitarios eran pescadores de la zona que han convertido la guía en su renglón económico principal y en el cual basan su sustento. La actividad ha desplazado de manera categórica la extracción de recursos hidrobiológicos e incide de manera directa en la disminución de la presión de los objetos de conservación del área natural protegida.</p> <p>Los dos grupos que prestan sus servicios desde el sector de Bocas de Camarones tienen serios problemas a la hora de la designación de los turnos de trabajo, a tal punto que se han presentado problemas familiares. Seis miembros que en la actualidad conforman el grupo de guías tienen mucha deficiencia en los contenidos pedagógicos. También se ha podido detectar deficiencias en el manejo de los grupos.</p>
Temas desarrollados	En la actualidad los guías que realizan el recorrido no cuentan con un guion estructurado, por lo que se hace necesario su desarrollo, teniendo en cuenta las siguientes temáticas: la importancia de la laguna Navío Quebrado y su relación estrecha con el río Camarones y el mar, el bosque de manglar y su incidencia sobre la laguna, la biología del flamenco rosado y su dinámica en torno al ecosistema lagunar, épocas de migración y sistema alimenticio.
Afectaciones	El ecosistema asociado a la ruta de observación del flamenco ha venido paulatinamente sufriendo algunos impactos negativos que hacia futuro pueden poner en riesgo las especies objeto de conservación y de manera muy especial la presencia del atractivo focal, el flamenco, dado que se encuentra expuesto a la presión generada por las malas prácticas de los operadores turísticos.
Herramientas de trabajo	Los cayucos o embarcaciones que se utilizan no cuentan con las condiciones técnicas requeridas para este tipo de actividad. Por otro lado la tenencia de los cayucos en manos de unos pocos se ha convertido en un medio de dificultad cuando se presentan grupos numerosos de visitantes. Ninguna de las embarcaciones cuenta con botiquín de primeros auxilios y tampoco cuentan con chalecos salvavidas. Además cada embarcación debería partir por lo menos con un binocular.

Como resultado del análisis de esta información, se concluyó que el sendero acuático para la observación del flamenco es un foco importante para la implementación de servicios de recorridos guiados, teniendo en cuenta que la mayoría de los visitantes del área protegida acude a él para hacer la observación del flamenco. Sin embargo, con el propósito de disminuir la presión sobre esta especie, es necesario que a través de los servicios interpretativos se dé relevancia al área protegida como un lugar de importancia para la conservación de otro buen número de especies de aves y enriquecer por otra parte la experiencia del visitante. Esta puede también llegar a ser una oportunidad para atraer públicos especializados como los observadores de aves.

El sendero no cuenta con un guion estructurado y socializado con los guías que prestan el servicio. Por lo tanto es necesario que se realice este diseño y se haga la correspondiente capacitación. De igual manera se requiere que la infraestructura y señalización de los senderos sea mejorada, guardando concordancia con este diseño dentro de lo observado en campo; se debe hacer la recuperación del sitio de embarque y dotarlo con medios informativos suficientes, que permitan entregar a los visitantes la información general sobre el recorrido antes de que se inicie.

Finalmente el trabajo con los guías locales debe incorporar la capacitación necesaria para el manejo de buenas prácticas tanto para la atención a los visitantes como para la observación de las aves. Los mensajes interpretativos también deben incluir indicaciones sobre el comportamiento que se espera de los visitantes.

Inventario de otros servicios

El análisis y evaluación de otros servicios deberá adelantarse apoyándose principalmente en las encuestas de satisfacción al visitante que se aplican en cada área con vocación ecoturística y con el apoyo del inventario e información que la administración del centro de visitantes tenga registrada. A continuación se describe un breve ejemplo aplicado en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya:

Guías e intérpretes

De acuerdo con el contrato de turismo comunitario existente entre Yarumo Blanco y Parques Nacionales, se ofrece interpretación ambiental al visitante a través de 8 intérpretes de la región que tienen la capacidad de atender la demanda existente. La calidad del trabajo ha sido calificado como “bueno” y los costos como “económicos”. En conclusión, presenta una condición favorable.

Información turística

Esta se suministra a través de dos medios: internet y folletos. La calidad de la información contenida allí es de calidad, pero no se sabe si el número de medios es el suficiente para atrapar el interés del visitante o permear a los potenciales usuarios. En conclusión, presenta condición deseable, pero se debe indagar más en el visitante acerca de otras variables que se deben considerar en cuanto a este tema se refiere.

Alquiler de bicicletas

Este servicio se presta para que el visitante realice recorridos en la vía El Cedral. Se cuenta con 8 bicicletas que fueron donadas por la cooperación nacional a la Organización Yarumo Blanco para que se pusieran a disposición del visitante. El servicio actualmente es bueno y las tarifas son consideradas por el visitante como económicas. Esta condición es favorable para la prestación del servicio.

Servicios de Soporte

Transporte

Los medios de transporte existentes en una región son determinantes en términos de turismo puesto que facilitan el desplazamiento de visitantes. A continuación se continúa aplicando un ejemplo de este aspecto en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya:

Básicamente existe el transporte aéreo y terrestre y son los únicos por los cuales se puede acceder al área protegida.

En cuanto al medio de transporte aéreo, existe el aeropuerto internacional de Pereira Matecaña, que sirve de conexión con Estados Unidos y Europa, así como con ciudades nacionales. Actualmente existen tres aerolíneas que presentan itinerarios frecuentes durante el día y actualmente manejan tarifas flexibles.

El otro medio de transporte son las chivas de Transportes La Florida, que se desplazan desde Pereira hasta el Santuario, y también buses de turismo contratados específicamente para llevar visitantes al área.

NOTA: Debido a que en este capítulo solo se aplica de manera general un ejemplo para cada tema, se recomienda describir de manera breve las ventajas y desventajas de cada medio de transporte.

CONCLUSION: El transporte existente en la región y especialmente hacia el área protegida presenta una condición favorable.

La valoración del transporte no es fácil de determinar puesto que, aunque a veces el medio de transporte existe, la frecuencia puede ser escasa o muy costosa, en cuyo caso estas características determinarán directamente el perfil del visitante que se desplace a un área protegida y obligará a una permanencia más prolongada, impulsada por el sistema de transporte existente.

Tendrá una condición favorable si el medio existe y es eficiente, es decir si logra desplazar al visitante hasta el destino final de manera segura, en los tiempos que implique el desplazamiento y con tarifas fijadas desde el inicio del servicio.

Por el contrario, la condición será desfavorable si el medio existe pero es ineficiente, es decir, el transporte es aleatorio, las tarifas se modifican dependiendo del perfil del visitante y los tiempos programados para el desplazamiento son inciertos.

Caracterización de planta turística

A continuación se desarrolla un ejemplo de caracterización de planta turística en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos. Como se muestra en la siguiente tabla, esta caracterización incluye una breve revisión del estado de la planta, que se sintetiza en una conclusión general sobre el estado de cara a la operación turística.

Tabla 33. Caracterización Planta Turística en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
Acomodación	Kiosko hamaquero	Kiosko en madera y con techo de palma con capacidad para 15 hamacas	Hamaquero en buen estado
	Zona de camping	Área habitada para camping con capacidad para 10 carpas. Acceso a baño y duchas compartidas. No disponibilidad de cocinetas.	Zona de camping abierta con poco mantenimiento.
	Cabañas	Cinco cabañas en madera con ventilación natural con acceso a baño compartido. Una cabaña con acomodación en cama doble y cuatro cabañas con camarotes con capacidad para cuatro personas.	Cabañas recién renovadas y mejoradas. Cambio de techos y habilitación de ventanas y de sistema de ventilación natural.
Restaurante	Cocina	Cocina recién renovada con muebles en aluminio y amplia zona de fogones	Recién construida
	Comedor	Comedor recién renovado con capacidad para 30 personas con vista a la laguna Navío Quebrado	Recién construida
Conclusiones	El Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos dispone de una renovada planta turística, en especial en lo relacionado con acomodación y restaurante. No obstante, aún persisten limitaciones con los baños, duchas y acceso a agua potable que restringen la operación. La operación es posible pero con restricciones, dada la ausencia de una batería de baños adecuada para prestar los servicios.		

Caracterización de la infraestructura

La infraestructura que soporta la prestación de servicios ecoturísticos en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, está caracterizada por los siguientes aspectos:

Tabla 34. Ejemplo de evaluación de la planta turística para el desarrollo del ecoturismo en el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya.

TIPO DE INFRESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Vías de acceso	La vía que conduce de Pereira hacia el Santuario es la carretera El Cedral, la cual se encuentra pavimentada hasta el Corregimiento La Florida. En adelante la vía es destapada, pero aun así permite el ingreso de la chiva, buses, automóviles y vehículos 4x4, incluso bicicletas. Esta es la única vía de acceso al área protegida. Esta vía requiere permanente mantenimiento debido a la presencia de lluvias y por ende derrumbes, los cuales deterioran el suelo y la vegetación y a veces llevan al cierre de la misma.	Condición favorable
Servicios públicos	En cuanto al suministro de agua, el área protegida se abastece del acueducto propio de la Quebrada La Hacienda, lo que favorece la prestación de servicios de alimentación, servicios sanitarios y alojamientos especialmente. En cuanto al suministro de energía, se cuenta con este servicio suministrado por Atesa, la cual suministra el servicio desde Pereira hasta el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Este servicio es constante y permite la instalación de equipos de refrigeración, iluminación de la planta turística e instalación de equipos de cómputo. En cuanto al manejo de residuos sólidos, existe en el área protegida un sistema de separación de residuos inorgánicos en la fuente y, a través de Atesa, el vehículo recolector de basuras los retira. El manejo de evacuación de orgánicos se hace por medio de compostaje.	Condición favorable
Tecnología y comunicaciones	Existe señal de celular solo para un operador (Claro) e Internet (de baja capacidad) en el área protegida y en el contexto regional también. Las reservaciones y pago de las mismas se pueden realizar por correo electrónico. La información relacionada con los servicios del área protegida se encuentran disponibles en la internet a través de Fecomar.	Condición favorable
Conclusión	Las condiciones de la infraestructura turística en la región favorecen la actividad ecoturísticas en el área protegida. Es decir, este aspecto hace posible la oferta ecoturística que se desea identificar en el Santuario y su zona de influencia.	

La condición es favorable cuando existen vías de acceso, servicios públicos y tecnología, y cuando todas estas variables funcionan eficientemente al servicio del ecoturismo. Cuando existen estas variables pero no funcionan eficientemente, el área protegida no cuenta con la infraestructura para el desarrollo de la oferta ecoturísticas.

Tabla 35. Caracterización de personal. Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

Número de personas	6
Número de personas bilingües	Ninguna
Número de personas dedicadas a la operación	5
Número de personas administrativas / directivas	1
Máximo nivel de formación	Tecnología en Comunicaciones y Manejo de Recursos Naturales
Habilidades y conocimiento específicos adquiridos por el personal	Preparación de alimentos Servicios al cliente Procedimientos administrativos
Conclusiones	Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos cuenta con personal dedicado exclusivamente a la atención de visitante, pero muestra debilidades en la operación y la parte administrativa. Si bien el personal ha recibido capacitaciones, y uno de ellos tiene un grado importante de formación, aún se requiere mejorar el servicio tanto en la calidad como la continuidad.

Caracterización de personal

A continuación se desarrolla una caracterización de personal para el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos

El Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos opera bajo un esquema de ecoturismo comunitario a través del cual la organización comunitaria El Santuario presta los servicios. La organización comunitaria está compuesta por seis personas que responden por los servicios ecoturísticos en el área. Cuatro tienen formación y capacitación especial en preparación de alimentos y uno en alistamiento de habitaciones. La organización es presidida por un representante legal con formación tecnológica en comunicaciones y manejo de recursos naturales que también sirve de guía. Ninguno de los miembros habla una segunda lengua.

El personal ha recibido capacitaciones en emprendimiento, preparación de alimentos, servicio al cliente y preparación de habitaciones. Un resumen de esta caracterización se encuentra en la tabla 35.

Gestión y operación turística

- **Gestión:** En el caso de Otún Quimbaya existen escenarios de planeación como la Agenda Ambiental, que es de carácter regional, en donde participa el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya y se abordan temas concretos de turismo como el ordenamiento, diseño de paquetes turísticos, organización de operadores turísticos, etc. Por ser un escenario reciente, no presenta actualmente resultados concretos pero los objetivos favorecen el fortalecimiento de la cadena productiva del turismo.

En cuanto al mercadeo, en la región se han articulado iniciativas particulares para consolidarlas como destino con el propósito de posicionar la identidad del sitio y ofrecer servicios integrales y diferentes al visitante.

- **Operación:** La operación turística se hace a través de un contrato de ecoturismo comunitario en el que la organización comunitaria Yarumo Blanco presta los servicios de acomodación, alimentación y guía, así como facilita, según convenga, servicios especiales de transporte. La organización Yarumo Blanco opera el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya desde 2009 y desde entonces ha realizado esfuerzos concretos de comercialización de su oferta. En este proceso ha llegado a proponer productos turísticos relacionados con el Santuario, tratando además de encadenar el territorio correspondiente a la cuenca media alta del Río Otún. Yarumo Blanco hace parte de la Fecomar, organización sombrilla ambiental que recoge otras organizaciones de base responsables de la prestación de servicios de turismo en las áreas protegidas regionales administradas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

Síntesis diagnóstica del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

La cuenca alta del río Otún posee ventajas comparativas para el desarrollo del ecoturismo que se relacionan con la fuerte presencia institucional, la conectividad entre áreas protegidas y la existencia de comunidades locales organizadas en torno a la prestación de servicios. Es un escenario de gran importancia en términos de conservación por poseer varios ecosistemas estratégicos que, a pesar de que han sido intervenidos, en la actualidad se encuentran en buen estado de recuperación y protección. Adicionalmente hay muchas posibilidades de integración a programas de orden regional y nacional, encaminados al fortalecimiento del turismo sostenible.

En general la oferta ecoturística del Santuario es favorable. Se cuenta con atractivos ecoturísticos naturales y culturales viables que cumplen con los criterios de viabilidad para ser incorporados dentro de la oferta, pero se identifica como debilidad la ausencia de un producto turístico consolidado que ofrezca experiencias singulares y que permita posicionar la cuenca alta del río Otún como un destino reconocido para el ecoturismo, que motive la visita de diversos públicos y aproveche el gran potencial con el que cuenta este territorio. Se debe promover el encadenamiento de los productos y servicios ecoturísticos para impactar la dinámica económica local de manera planificada.

El Santuario también posee condiciones favorables en relación con las actividades ecoturísticas ya que poseen el equipamiento y el personal para el acompañamiento de visitantes por parte de intérpretes ambientales que requieren fortalecer sus capacidades. De igual forma, la planta ecoturística es muy completa, con servicios de alojamiento y alimentación con capacidad para 99 personas alojadas, aunque requiere mantenimiento correctivo y preventivo.

La infraestructura también es favorable porque se tiene acceso a servicios públicos como electricidad y agua, aunque es necesario mejorar algunos aspectos del acueducto. Hay deficiencias con el servicio de internet y telefonía fija. El Santuario cuenta con una vía de acceso en adecuadas condiciones pero requiere que se le realice mantenimiento periódico. Los medios de transporte existentes para llegar al área son suficientes y ofrecen un buen servicio.

Con relación al mercadeo será necesario identificar claramente la demanda actual de bienes y servicios y a partir de esta aprovechar la oferta existente sin perder de vista que el ecoturismo es una estrategia de conservación con la que se espera disminuir las presiones y aportar al cumplimiento de los objetivos de conservación por los cuales fueron creadas las áreas protegidas, así como beneficiar económica y ambientalmente a las comunidades locales.

Se reconoce la importancia de proteger esta zona y por lo tanto se promueve el desarrollo del ecoturismo en el marco de parámetros técnicos de tipo ambiental y social que garanticen el mínimo impacto sobre el eco-

sistema y aporten a la conservación de los valores y recursos que albergan las áreas protegidas de la cuenca alta del Río Otún.

En cuanto al tema de gestión, se identificó que existe plataforma institucional para integrar políticas, planes y programas que impulsan el desarrollo del ecoturismo en la región en el marco de la sostenibilidad regional pues se cuenta con instrumentos de ordenación como el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la cuenca del río Otún, Los planes de ordenamiento territorial de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pereira, y los planes de manejo de las áreas protegidas, que limitan y orientan el uso del territorio.

El capital humano con el que se cuenta en la cuenca alta del río Otún es tal vez uno de los recursos más importantes para el desarrollo de las actividades ecoturísticas pues tanto organizaciones como instituciones y comunidad en general tiene un gran sentido de pertenencia por la cuenca y por su conservación. Esto se convierte tal vez en la mayor garantía para que las actividades que allí se desarrollen sean sostenibles y aporten a los procesos de conservación de los ecosistemas que allí se encuentran, pero se identifica como debilidad la falta de planificación conjunta para ordenar, controlar y monitorear estas actividades. El presente diagnóstico es una oportunidad para que se tomen medidas al respecto pues hay algo que tienen en común y es que persiguen objetivos muy similares.

En las áreas protegidas de la cuenca alta del río Otún existe una demanda de turistas medianamente caracterizada, los cuales se ven motivados a visitar esta zona por la oferta de atractivos naturales y culturales y por los servicios que se ofrecen en la actualidad. A pesar de que las áreas protegidas han adoptado algunos instrumentos encaminados a manejar los impactos de las actividades turísticas, se identifica la necesidad de implementar otras estrategias que permitan ordenar el desarrollo de estas actividades incorporando un fuerte componente de educación y de control que permita disminuir las presiones asociadas, impulsar la valoración social de la naturaleza y mantener o mejorar el estado de los valores objeto de conservación sobre los cuales se desarrolla la gestión de las áreas protegidas.

Se identifica el ecoturismo como una estrategia que aportaría al cumplimiento de estas acciones para la conservación de la naturaleza en estas áreas protegidas a través de la educación ambiental y la activación de las cadenas de valor en la región, para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales. Lo anterior puede conseguirse entre los actores que tienen presencia en la cuenca alta del río Otún a través de la construcción de una visión compartida del ecoturismo, que oriente las acciones a desarrollar de manera articulada y coordinada para consolidar esta estrategia de conservación en el territorio.

ORDENAMIENTO

Este componente es esencial en la planificación del ecoturismo puesto que es donde el equipo del área expresa la versatilidad que tiene para integrar elementos técnicos propios del manejo del área protegida con los intereses de los actores del ecoturismo, entre ellos el visitante, para este último especialmente a través del diseño de experiencias de visita.

Este actor toma gran relevancia en este componente pues en la medida en que el desarrollo del ecoturismo esté bien organizado, se logrará en el visitante un comportamiento, responsabilidad y sensibilidad con el entorno más favorable que si se dirigen exclusivamente acciones de control.

Zonificación

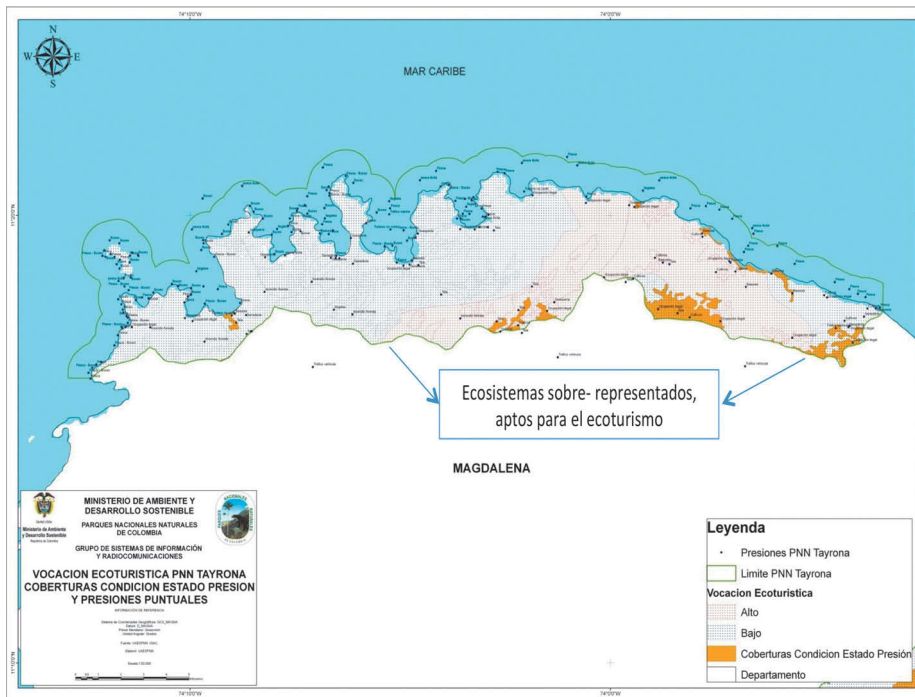
Una vez se han identificado los atractivos ecoturísticos potenciales a través del diagnóstico, se debe examinar si la ubicación de los mismos, las actividades y servicios que se pueden prestar (también identificados por el diagnóstico) son viables en estos y compatibles con la zonificación del área protegida. En este momento, es importante articular el criterio “el ecoturismo como oportunidad para la conservación” con los demás criterios diseñados para definir la zonificación mencionados en el capítulo 1 y decidir cuáles serán las zonas de alta densidad de uso, recreación general exterior e histórico cultural en las cuales se implementará el ecoturismo como estrategia de conservación.

Los pasos a seguir entonces son los siguientes:

1. Identifique el criterio “el ecoturismo como oportunidad para la conservación” del área protegida y analícelo con los demás criterios de zonificación, siempre y cuando el plan de manejo se encuentre en construcción o en ajuste. Si el plan de manejo ya existe y hasta ahora se está examinando “el ecoturismo como oportunidad para la conservación”, este solo se deberá identificar en las zonas de alta densidad de uso, recreación general exterior o histórico cultural.

Se debe tener en cuenta dentro del análisis que en los biomas y ecosistemas nacionales que se encuentren subrepresentados en el Sistema de Parques a escala 1:100.000 no se deberá desarrollar ecoturismo. En la figura 18 se presenta el mapa de biomas para el Parque Nacional Natural Tayrona en escala 1:500.000. El rayado verde las zonas presenta biomas subrepresentados dentro del SPNN, es decir por debajo del 10% de representatividad nacional.

Figura 18. Identificación de posibles zonas para el desarrollo del ecoturismo, y de las zonas excluidas en función de la representatividad ecosistémica.



2. Una vez los atractivos ecoturísticos estén ubicados en las zonas de manejo acordadas en el marco del plan de manejo, referencie preliminarmente las actividades y servicios permitidos indicados por el diagnóstico para orientar el posterior proceso de diseño de experiencias de visita:
3. Una vez se han ubicado los atractivos ecoturísticos en las zonas de manejo debe correr el proceso de diseño de experiencias de visita

El proceso de diseño de experiencia de visita se hará por atractivo o por conjunto de atractivos y por perfil de visitante. El proceso presentado aquí es una orientación metodológica para facilitar la generación de experiencia de visita en las áreas. No es, sin embargo, una metodología que pretenda cubrir y reemplazar insumos técnicos provistos por especialistas en interpretación, infraestructura, señalética, etc. Esta metodología busca facilitar un proceso creativo que en su momento tendrá que ser complementado por especialistas. El objetivo es construir la columna vertebral de las experiencias de visita que vivirán los turistas en un área protegida.

Para poder adelantar el proceso de diseño se debe constituir un equipo del que deberán hacer parte preferiblemente el jefe del área, el responsable de ecoturismo del área protegida y el responsable de educación e interpretación ambiental, contando con el apoyo de los responsable de plan de manejo y monitoreo.

Producto del diagnóstico y de las prioridades estratégicas del área, el equipo de trabajo deberá definir también la escala de diseño. Esa decisión tendrá implicaciones en la aplicación de la metodología que se describirá a continuación. Las escalas de diseño que puede encontrar son las siguientes:

ESCALA	ALCANCE	APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA	OBSERVACIONES
Atractivo / Perfil de visitante (zona)	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de una experiencia de visita para un perfil concreto en uno o varios atractivos. 	La metodología se aplica como lo ilustrará el ejemplo que se desarrollará en este capítulo. Cada aplicación de la metodología produce una experiencia por perfil en uno o varios atractivos.	Esta escala es la más baja y menos integral. Es aplicable cuando existe un interés interpretativo específico orientado a un perfil concreto de visitantes. Esta escala, si bien no debe perder de vista qué tipo de experiencias se desarrollan en otros atractivos o zona del área protegida, se concentra en responder a los intereses de visita de un perfil y atractivos específicos.
Atractivo / Perfiles de visitantes (zona)	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de varias experiencias de visita para varios perfiles en un atractivo o atractivos. 	La metodología se aplica tantas veces como perfiles se han priorizado en uno o en un conjunto de atractivos	Esta escala amplía el espectro de experiencias por atractivo, reconociendo que para un atractivo o conjunto de atractivos existe una variada gama de interés de visita. Estará orientada a transmitir los intereses interpretativos asociados al atractivo de un grupo más diverso de visitantes.
Atractivos / Perfiles de visitantes (área protegida)	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un conjunto de experiencias de visita para varios perfiles de visitantes y en un número amplio de atractivos. 	Existen dos opciones de aplicación de la metodología. <ul style="list-style-type: none"> Aplicar la metodología de diseño por perfil de visitante e incluyendo el mayor número de atractivos de manera que una propuesta de experiencia de visita recoja todas las posibilidades del área, haciendo lo mismo por la variedad de perfiles que se decida trabajar. Agrupar atractivos de acuerdo con su afinidad y correr la metodología por subgrupos de atractivos para un perfil, repitiendo el diseño de experiencias por grupos de atractivos para los diferentes perfiles. Se deberá buscar que las experiencias que se generen sean complementarias. 	Es la escala más amplia e integral y busca propiciar una diversidad de experiencias para una diversidad de perfiles en toda el área protegida. En esta escala será importante asegurar la complementariedad de experiencias de manera que no haya redundancia. En este enfoque es toda el área protegida el enfoque de diseño.

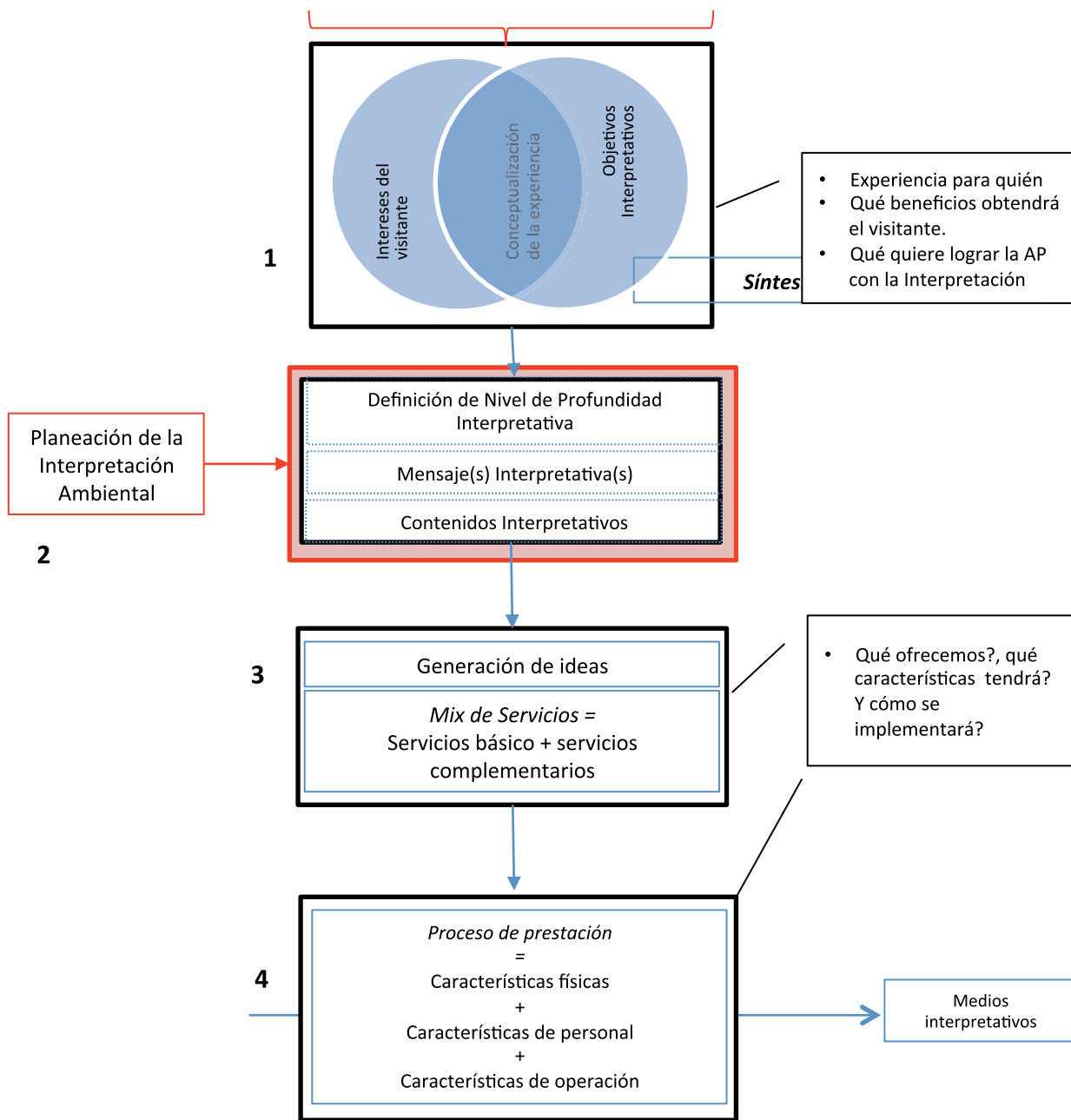
Diseño de Experiencias para la conservación

El proceso de diseño es como lo ilustra la tabla 36 y la gráfica 20

Tabla 36. Pasos para la construcción del diseño de la experiencia

Construcción de propuesta de experiencia de visita para la conservación ⁷	Conceptualización de la experiencia de visita en el área asociado a los atractivos
	Identificación del nivel de profundidad, mensajes y contenidos interpretativos.
	Generación de ideas: definición del mix de servicios
	Desarrollo del proceso de prestación de servicios

Figura 20. Construcción de propuesta de experiencia de visita



⁷ Adaptado de Fascículo Secretaría de Turismo de México: Cómo desarrollar productos turísticos competitivos, manual para emprendedores, pequeños empresarios y responsables de la administración turística

Para efectos del ejercicio, se presentará un ejemplo de diseño de experiencia de visita en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y, como atractivo eje del diseño, la Laguna Navio Quebrado. El ejemplo descrito se desarrolla a manera de ilustración para una escala atractivo/perfil de visitante (zona), es decir, es el diseño de una experiencia de visita para un perfil concreto en uno o varios atractivos. Esto no responde totalmente a un ejercicio en campo ya implementado. Algunos de los elementos son producto de ejercicios efectivamente realizados en campo, mientras otros son desarrollos conceptuales creados exclusivamente para facilitar la ilustración.

Conceptualización de la experiencia

El primer paso en el proceso construcción de la propuesta de experiencias de visita es la conceptualización de la experiencia que los visitantes tendrán en el área protegida. Esta conceptualización consiste en determinar⁸ precisamente **QUÉ** experiencia es la que se va a facilitar.

La conceptualización de la experiencia, como lo indica la figura 20, surge de la convergencia entre los intereses de los visitantes y los objetivos interpretativos asociados al atractivo o conjunto de atractivos que son eje del ejercicio de diseño.

Los intereses del visitante se obtienen a través de la identificación de los beneficios que el visitante está buscando con su visita en el área. Como se describió antes, estos beneficios son de tres tipos (simbólicos, vivenciales y funcionales) y se deberán establecer a partir de la información proveída por el perfil del visitante. Los objetivos interpretativos del atractivo, por otra parte, son igualmente de tres tipos (cognitivos, emotivos y procedimentales) y debe ser provistos por la planeación de la interpretación ambiental. La siguiente tabla hace de una breve descripción de estos elementos, mostrando su correspondencia:

Tabla 37. Relación entre los intereses de los visitantes y los objetivos interpretativos asociados al atractivo

INTERESES DE LOS VISITANTES (EXPRESADOS COMO BENEFICIOS)	OBJETIVOS INTERPRETATIVOS
Los beneficios simbólicos están relacionadas con la realización personal, el acceso o conocimiento de lugares exclusivos o representativos	Los objetivos cognitivos responden a qué queremos que el visitante sepa del área protegida. Se trata de las cosas que se espera que el visitante pueda apuntar, identificar. Se refieren a hechos o fenómenos concretos (por ejemplo La dinámica de las lagunas del Santuario Flamencos); a conceptos, es decir, a conjuntos de objetos, sucesos o símbolos que tienen características comunes (por ejemplo, las aves del Santuario Otún Quimbaya); a principios, que son enunciados que describen cambios que se producen en un objeto o en un conjunto de ellos (por ejemplo, el ciclo del agua o el funcionamiento del ecosistema).
Los beneficios vivenciales están relacionados con las vivencias y emociones resultantes de la actividad turística	Los objetivos emotivos responden a qué queremos que el visitante sienta durante su visita. Frecuentemente no podrá lograr su objetivo de comportamiento sin lograr el objetivo emotivo. Tiene que conseguir que el visitante sienta que este comportamiento es importante para él, que comprenda y acepte las razones de este comportamiento. Son aquellos que se refieren a los valores, normas y actitudes que se pretenden fomentar en los visitantes en el mediano y largo plazo. Por ejemplo, respeto por la naturaleza, valoración de las áreas protegidas como patrimonio de la nación, etc.
Los beneficios funcionales hacen alusión a aquellos relacionados con el cubrimiento de necesidades elementales o que ofrecen ventajas en términos de comodidad.	Los objetivos procedimentales responden a qué queremos que el visitante haga mientras hace uso del servicio. Se pueden orientar hacia los comportamientos que se espera que los visitantes tengan por el hecho de estar en un área protegida. Por ejemplo, no arrojar basura, usar los senderos, no encender fogatas, etc.

⁸ La experiencia turística es la parte más esencial de un producto, es lo provoca la motivación de compra y viaje y genera expectativa. (A. Crosby) Forum Natura.

Para llegar a la conceptualización de la experiencia se debe comenzar por identificar los beneficios que el visitante está buscando en el área. Para este fin se debe utilizar la información proveída por el perfil del visitante, resultante de la fase de diagnóstico. La siguiente tabla facilita este proceso a través del uso de recursos como las preguntas orientadoras.

Tabla 38. Pasos para identificar los beneficios que busca un visitante en un área protegida

PERFIL DEL VISITANTE 1				
Frase descriptiva del perfil				
Características sobresalientes del perfil ⁹				
FACTOR GEOGRÁFICO	FACTOR DEMOGRÁFICO	FACTOR PSICOLÓGICO	FACTOR DE CONDUCTA	OTROS
Identificación de beneficios ¹⁰				
BENEFICIOS SIMBÓLICOS	BENEFICIOS VIVENCIALES		BENEFICIOS FUNCIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué elemento, conocimiento, experiencia icónica o significativa parece buscar el visitante durante su visita al área? ¿Qué servicio, experiencia, conocimiento exclusivo parece buscar el visitante durante su visita al área? 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué tipo de emociones están asociadas a las principales motivaciones de viaje de este perfil de visitante? ¿Qué vivencias parece inspirar la visita a las áreas por parte de este perfil de visitante? ¿Qué sentimientos parecen emerger en este perfil de visitante durante la visita al área protegida? ¿Busca experiencias solitarias o grupales? ¿Busca salud? 		<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué necesidades elementales busca cubrir el visitante? ¿Qué servicios requiere o prefiere el visitante durante su visita? ¿Qué servicios requiere el visitante para facilitar el cumplimiento de los beneficios vivenciales y simbólicos? 	

Ejemplo de conceptualización de la experiencia

PERFIL DEL VISITANTE	
Frase descriptiva del perfil	Visitante nacional predominantemente mayor de 26 años -con un importante representación de mayores de 50 años- con formación técnica, tecnológica o universitaria, que viaja mayoritariamente con familiares y tiene como interés prioritario el descanso, el contacto con la naturaleza y el ecoturismo, siendo el interés principal el conocimiento de los cuerpos de agua del Santuario y sus recursos de fauna y flora. Tiene en su mayoría un rango de ingresos que no supera los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes y visita el área principalmente en forma de pasadía.

Tabla 39. Ejemplo de conceptualización de la experiencia del visitante en el Santuario de Fauna y Flora Flamencos

CARACTERÍSTICAS SOBRESALIENTES DEL PERFIL			
FACTOR GEOGRÁFICO	FACTOR DEMOGRÁFICO	FACTOR PSICOLÓGICO	OTROS
100% nacionales	<p>Sexo</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres: 54% Hombres: 46% <p>Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> Principal rango de edades, 46%: 26-35 años Segundo rango de edades, 31%: Mayor de 50 años Tercer rango de edades, 15%: 16-25 años Cuarto rango de edades, 1%: Entre 36 y 50 años <p>Nivel de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación universitaria: 42% Formación en posgrado: 8% Formación técnico/tecnólogo: 42% Bachiller: 8% 	<p>Motivación de visita</p> <ul style="list-style-type: none"> Contacto con la naturaleza: 32% Descanso: 10% Académico: 5% Salud: 0% Ecoturismo: 32% Contacto con comunidad: 21% Historia y cultura: 0% 	<p>Preguntas abiertas de la encuesta Sugerencias, comentarios, quejas y reclamos</p> <ul style="list-style-type: none"> Estado de la belleza escénica Excelente: 68% Buena: 31% Regular: 1% <p>Información y recomendaciones previas</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 36% Buena: 52% Regular: 18% <p>Charla de inducción al visitante</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 36% Buena: 45% Regular: 18% <p>Señalización</p> <ul style="list-style-type: none"> Buena: 50% Excelente: 12% Regular: 38%

⁹ Aquí van los elementos sobresaliente del perfil del visitante por factor de segmentación

¹⁰ A partir de los elementos del perfil del visitante, y con las preguntas orientadoras, se tratan de identificar los beneficios que recibirá el visitante. Recuerde el tema de voc asociado al parque.

CARACTERÍSTICAS SOBRESALIENTES DEL PERFIL			
FACTOR GEOGRÁFICO	FACTOR DEMOGRÁFICO	FACTOR PSICOLÓGICO	OTROS
100% nacionales	<p>Con quién viajó al área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> Solo: 0% Amigos: 23% Familiares: 77% <p>Actividad principal</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes: 22% Empleados: 62% Independiente: 15% Pensionados: 15% Hogar: 8% <p>Rango de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 4 SMLMV: 92% De 4 a 8 SMLMV: 8% 		<p>Senderismo</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 15% Bueno: 71% Regular: 14% <p>Observación de fauna y flora</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 60% Bueno: 30% Regular: 10% <p>Observación de aves</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 60% Bueno: 30% Regular: 10% <p>Educación e interpretación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 30% Bueno: 50% Regular: 20% Deficiente: 0% <p>Atención y orientación a visitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Buena: 55% Excelente: 45% Regular: 8% Deficiente: 0% <p>Belleza paisajística</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 55% Bueno: 36% Regular: 9% <p>Seguridad en la prestación del servicio de ecoturismo</p> <ul style="list-style-type: none"> Excelente: 38% Bueno: 50% Regular: 13%
IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIOS ³⁹			
BENEFICIOS SIMBÓLICOS	BENEFICIOS VIVENCIALES	BENEFICIOS FUNCIONALES	
<p>¿Qué elemento, conocimiento, experiencia icónica o significativa parece buscar el visitante durante su visita al área?</p> <ul style="list-style-type: none"> Apreciación de la avifauna del Santuario, especialmente el avistamiento de flamencos. Descanso activo en un área costera prístina. Contacto cercano con fauna y flora marina protegida. Asociación del lugar y sus recursos naturales con las comunidades locales tanto wayuu como negras. <p>¿Qué servicio, experiencia o conocimiento exclusivo parece buscar el visitante durante su visita al área?</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de guía para hacer avistamiento de aves. Transporte en cayucos típicos en las lagunas. <p>¿Qué experiencia, conocimiento o elemento asociado a los valores objeto de conservación del área parecen inspirar la visita?</p> <ul style="list-style-type: none"> Observación de flamencos. Observaciones de avifauna lacustre. Apreciación de los cuerpos de agua y su desembocadura en el mar. 	<p>¿Qué tipo de emociones están asociadas a las principales motivaciones de viaje de este perfil de visitante?</p> <ul style="list-style-type: none"> Asombro y curiosidad al avistar flamencos y avifauna local. Tranquilidad. <p>¿Qué vivencias parece inspirar la visita a las áreas por parte de este perfil de visitante?</p> <ul style="list-style-type: none"> Vivencias relajantes de contacto con la naturaleza donde prima el avistamiento de las aves. <p>¿Qué sentimientos parecen emerger en este perfil de visitante durante la visita al área protegida?</p> <ul style="list-style-type: none"> Admiración por el entorno. Respeto por el recurso protegido Tranquilidad. Entusiasmo en capturar fotografías. <p>¿Busca experiencias solitarias o grupales?</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupales. 	<p>¿Qué necesidades elementales busca cubrir el visitante?</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía y transporte en las lagunas. <p>¿Qué servicios requiere o prefiere el visitante durante su visita?</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientación sobre las zonas de presencia de flamencos. Servicios interpretativos sobre el ecosistema lacustre. <p>¿Qué servicios requiere el visitante para facilitar el cumplimiento de los beneficios vivenciales y simbólicos?</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión de zonas de avistamiento seguro y efectivo. Provisión de información adecuada sobre el área protegida y los recursos naturales. Facilitación de equipos para el avistamiento. Provisión de mapas del área con clara relación de zonas seguras de avistamiento. Espacios y facilidades para admirar el paisaje y poder estar en contacto con la naturaleza tanto en las áreas marinas como en las áreas terrestre 	

Una vez se han identificado los beneficios que describen el interés de los visitantes se deben determinar los objetivos interpretativos asociados al atractivo. Estos objetivos son provistos por el Proceso de planeación de la interpretación ambiental (ver anexo 1, “Lineamientos para la planeación de la interpretación del patrimonio en el SPNN”).

Para el caso del atractivo Laguna Navio Quebrado estos objetivos interpretativos son:

Tabla 40. Ruta para la planeación de la interpretación ambiental

OBJETIVOS INTERPRETATIVOS
<p>¿Qué queremos que el visitante sepa del área protegida?</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar la importancia del Santuario en los planos local, regional y mundial como sitio estratégico para la conservación de aves (AICA) migratorias y residentes, por sus condiciones naturales en el aporte de refugio, alimentación y reproducción.
<p>¿Qué queremos que el visitante haga mientras hace uso del servicio?</p> <ul style="list-style-type: none"> Entender y respetar las recomendaciones necesarias para hacer un uso correcto del servicio interpretativo con el propósito de disminuir del efecto de la presencia de los visitantes sobre el ecosistema.
<p>¿Qué queremos que el visitante sienta durante su visita?</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar respeto por el patrimonio natural y cultural, en especial por los que alberga el área natural protegida.
<p>Contenidos conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender la importancia de la dinámica de las lagunas en el sostenimiento de las diferentes especies de aves presentes en el área protegida, entre ellas el flamenco. Conocer algunas especies de aves residentes y migratorias asociadas a los ecosistemas del área protegida. <p>Contenidos procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el visitante acoja las recomendaciones dadas por el guía. Entre estas se cuentan hacer silencio para poder observar algunas de las aves con significado cultural, no extraer material biológico y no arrojar basuras. <p>Contenidos emocionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Importancia del área protegida en el contexto regional, nacional e internacional, no solo como área protegida del SPNN, sino como área de importancia para la conservación de las aves (AICA). Respeto por el conjunto de componentes naturales y ecosistemas que hacen parte integral del sendero. Importancia de que el área protegida, y Colombia en general, sea la primera en el mundo por contar con el mayor número de especies de aves y en especial el flamenco.

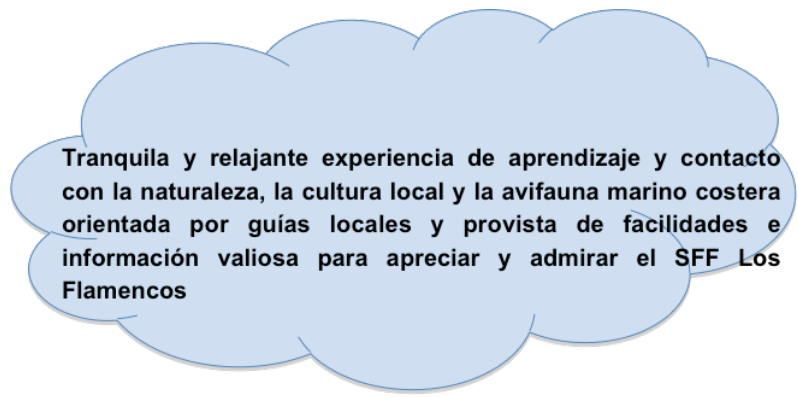
Una vez se tienen tanto los intereses de los visitantes (expresados en los beneficios al visitante) como los objetivos de interpretación, el siguiente paso es determinar los elementos en común y, a partir de ahí, conceptualizar la experiencia a través de una frase de conceptualización. Para identificar los elementos en común, se revisaran solo los beneficios simbólicos y vivenciales frente a los objetivos conceptuales y emocionales. El siguiente formato, diligenciado para el caso del ejemplo, facilita este ejercicio.

Tabla 41. Elementos para conceptualizar la experiencia

INTERESES DEL VISITANTE	OBJETIVOS DE INTERPRETACIÓN	ELEMENTOS EN COMÚN
BENEFICIOS SIMBÓLICOS	OBJETIVOS COGNITIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> Apreciación de la avifauna del Santuario y en forma especial avistamiento de flamencos Descanso activo en un área costera prístina. Contacto cercano con fauna y flora marina protegida. Asocio del lugar y sus recursos naturales con las comunidades locales tanto wayuu como negras. Servicios de guía para hacer avistamiento de aves. Transporte en cayucos típicos en las lagunas. Observación de flamencos. Observaciones de avifauna lacustre. Apreciación de los cuerpos de agua y su desembocadura en el mar. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la importancia del Santuario a nivel local, regional y mundial como sitio estratégico para la conservación de aves (AICA) migratorias y residentes por sus condiciones naturales en el aporte de refugio, alimentación y reproducción. Comprender la importancia de la dinámica de las lagunas en el sostenimiento de las diferentes especies de aves presentes en el área protegida, entre ellas el flamenco. Conocer algunas especies de aves residentes y migratorias asociadas a los ecosistemas del área protegida. 	<ul style="list-style-type: none"> Avistamiento y reflexión sobre las aves. Apreciación de paisajes, cuerpos de agua, lagunas. Recorrido y conocimiento del área. Apreciación de las desembocaduras.
BENEFICIOS VIVENCIALES	OBJETIVOS EMOCIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> Asombro y curiosidad al avistar flamencos y avifauna local. Tranquilidad. Vivencias relajantes de contacto con la naturaleza, en las que prima el avistamiento de las aves. Admiración por el entorno. Respeto por el recurso protegido. Tranquilidad. Entusiasmo en capturar fotografías. Experiencias grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> Importancia del área protegida en el contexto regional, nacional e internacional, nos solo como área protegida del SPNN, sino como área de importancia para la conservación de las aves (AICA). Generar respeto por el patrimonio natural y cultural, en especial por los que alberga el área natural protegida. 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto y admiración por el entorno. Tranquilidad y contacto con la naturaleza.

Finalmente, con los elementos en común identificados y los beneficios funcionales asociados al perfil, se deberá tratar de sintetizar en una **frase de conceptualización** el tipo de experiencia a través de la cual se responde a los intereses de los visitantes y a los objetivos interpretativos asociados al atractivo. Esta frase será la conceptualización de la experiencia, es decir la respuesta a qué tipo de experiencia se propiciará.

Para el ejemplo de Laguna Navío Quebrado, la frase de conceptualización de la experiencia es como sigue:



Definición del nivel de profundidad, mensaje y contenidos interpretativos

Una vez se tienen los insumos del paso anterior, se debe identificar el alcance interpretativo que prevalecerá en el atractivo y en la operación del mix de servicios a través del cual se materializará la experiencia. En este momento se identificarán (de existir) el mensaje y los contenidos interpretativos que se canalizarán a través de la experiencia de visita que se está diseñando. Como en los pasos anteriores asociados a la interpretación, tanto los mensajes como los contenidos deberán ser proveídos por la planeación de la interpretación.

Para el caso del ejemplo, estos insumos se ilustran en la tabla 42¹¹.

Tabla 42. Profundidad de la interpretación en el diseño de la experiencia para el caso de Laguna Navío Quebrado

ATRACTIVO	NIVEL DE PROFUNDIDAD	MENSAJE PARA LOS VISITANTES (PV)	MENSAJE PARA LA COMUNIDAD (PCL)	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ATRACTIVO	SERVICIOS ASOCIADOS AL ATRACTIVO
Laguna Navío Quebrado	Sensibilización, motivación	“El Santuario vive en sus aves y habita en su gente”	“Me fui, volví, dependerá de ti que siempre regrese aquí...”. Atte. El Flamenco	Avistamiento de aves. Recorridos en cayuco sobre la laguna. Interpretación ambiental. Fotografía. Apreciación del paisaje.	Guía. Transporte en cayuco.
Contenidos a desarrollar en el atractivo					
<ul style="list-style-type: none"> • El flamenco, ciclo de migración, aves migratorias, dinámica lagunar, comportamiento de guías y visitantes, grupos humanos de la zona y su relación con el entorno. • Contenidos conceptuales: • Importancia de la laguna Navío Quebrado y sus ecosistemas asociados para el sostenimiento de las aves. • Relevancia de la protección de las distintas especies de aves debido a su importancia por contribuir en la salud de los ecosistemas a que pertenecen. • Reconocimiento de especies de aves residentes asociadas a los ecosistemas del área protegida. • Identificación de algunas especies de aves migratorias asociadas al ecosistema lagunar y su calendario de migración. • Especies de aves con significado cultural en la cosmovisión wayúu. • Contenidos procedimentales • Recomendaciones dadas por el guía. • Conocimiento sobre los contenidos pedagógicos del sendero. • Mantenimiento de silencio para no generar comportamientos de estrés y de alertas en las bandadas de aves. • No extraer material biológico. • No arrojar basuras. • Valoración del área protegida en el contexto regional, nacional e internacional, nos solo como área protegida del SPNN, sino como área de importancia para la conservación de las aves (AICA). • Respeto por el conjunto de componentes naturales y ecosistemas que hacen parte integral del sendero. • Apreciación de la importancia del área protegida, dado el contexto de que Colombia es el país número uno en el mundo en número de especies de aves. 					

¹¹ Para la construcción de mensajes y contenidos revisar el anexo 1 Ruta para la Planeación de la Interpretación Ambiental.

Mix de servicios

Una vez tenemos la claridad provista por los pasos anteriores, relacionados con el qué, el proceso de diseño de la experiencia continúa dándole forma al cómo materializar la experiencia que queremos propiciar y transmitir. Para precisar esto debemos definir el mix de servicios a través del cual podremos propiciar la experiencia en el atractivo o conjunto de atractivos analizados. El mix de servicios es el conjunto de servicios a través de los cuales materializaremos la experiencia y facilitaremos el proceso interpretativo.

El mix de servicios está comprendido por una oferta de servicios que combina un servicio principal¹² y unos servicios complementarios. El servicio principal es el eje de la oferta (por ejemplo facilitar la práctica de una actividad) y garante de la materialización de la experiencia y los servicios complementarios aquellos necesarios para facilitar la prestación del servicio principal o para mejorar, enriquecer o añadir valor a la experiencia. Por ejemplo, el alquiler de binoculares para realizar avistamiento de fauna silvestre. Para algunos casos este mix será casi obvio. En otros, sin embargo, será importante desarrollar sesiones de trabajo de generación de ideas para poder identificar los servicios a través de los cuales será posible materializar la experiencia descrita en la frase de conceptualización.

En términos sencillos, el mix de servicios se define así:

$$\text{Mix de servicios} = \text{Servicio básico} + \text{servicios complementarios}$$

Para determinar el mix de servicios se sugiere seguir la siguiente secuencia.

Revisar el inventario de actividades y servicios existentes y potenciales asociados al atractivo o conjunto de atractivos en cuestión de acuerdo a los resultados del diagnóstico.

Teniendo a la mano los insumos de los puntos anteriores, especialmente la frase de conceptualización de la experiencia, realizar una sesión de generación de ideas dentro del equipo responsable de la planificación del ecoturismo en el área. Algunas preguntas orientadoras para esta generación de ideas son:

- De las actividades existentes en el diagnóstico, ¿a través de cuáles podría materializarse la experiencia descrita en la frase de conceptualización?
- ¿A través de qué actividades potenciales podría materializarse la experiencia descrita en la frase de conceptualización? ¿Qué actividades o combinación de actividades parecen realizar los visitantes para materializar la experiencia o una experiencia similar? ¿Qué servicios deben proveerse para que la actividad pueda realizarse?
- En otras áreas, lugares o regiones, ¿a través de qué tipo de servicios se materializan experiencias semejantes?
- Incluir pregunta de orientadores sobre diferenciación.
- Identificar y seleccionar inicialmente el servicio o conjunto de servicio principales que parezcan materializar la experiencia de una manera eficaz y directa.
- Identificar y seleccionar los servicios complementarios con base en la premisa de que éstos enriquecerán, mejoraran y le añadirán valor a la experiencia.

Finalmente describir el mix de servicios a través de la tabla siguiente.

Tabla 43. Esquema general mix de servicios

MIX DE SERVICIOS	
Actividades a realizar en el atractivo	
Servicio(s) principal(es)	
Servicio(s) complementarios	

¹² Los servicios pueden estar asociados a actividades de esparcimiento, deportivas o exclusivamente culturales y educativas

Para el caso del ejemplo, estos insumos se consignan como sigue:

Tabla 44. Esquema general mix de servicios. Santuario de Fauna y Flora Flamencos

MIX DE SERVICIOS	
Actividades a realizar en el atractivo	<ul style="list-style-type: none"> • Cultural e histórica. • Fotografía. • Avistamiento de aves y fauna. • Recorrido en cayuco.
Servicio(s) principal(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido interpretativo en cayuco a lo largo de un sendero terrestre-acuático adecuadamente equipado y señalizado.
Servicio(s) complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de equipos de avistamiento (binoculares). • Guarda equipaje en zona de embarcación. • Venta de suvenires alusivos al área en ecotienda en zona de embarque. • Servicios de plataformas de avistamiento en la laguna. • Video interpretativo en la zona de embarque. • Provisión de plataforma de avistamiento terrestre con ilustraciones de la avifauna del santuario. • Mapa de la laguna con identificación de zonas de alimentación, anidación, apareamiento. • Provisión de fichas interpretativas con ilustraciones de la avifauna residente y migratoria de la laguna.

Desarrollo del proceso de prestación del servicio

Finalmente, como último paso del proceso de diseño de la experiencia, se debe iniciar el desarrollo del proceso de prestación del servicio. Este busca definir más detalladamente la forma como el mix de servicio operará y se desarrollará. El desarrollo del proceso de prestación de servicio también es la fase en la que se determina cómo el mensaje y los contenidos interpretativos llegarán al visitante, es decir, a través de cuales medios interpretativos.

Es importante recordar que, así como los servicios complementarios del mix de servicios pueden enriquecer la experiencia, la forma como el proceso de prestación del servicio se establezca aporta a concretar el concepto de producto definido y a alcanzar los objetivos interpretativos.

El proceso de prestación del servicio está orientado por tres aspectos: aspecto físico, que se refiere a los elementos físicos para la prestación de los servicios, el aspecto de personal que se refiere a las necesidades de personal para la prestación del servicio, y finalmente aspectos de operación relacionados con características de operación de servicios.

Al igual que para la definición del mix de servicios, este paso debe ser desarrollado por un equipo, de preferencia multidisciplinario, que pueda seguir avanzado en el desarrollo de la propuesta de la experiencia en forma integral.

Aspecto físico

Con la claridad sobre la experiencia que se quiere facilitar y los servicios básicos y complementarios que la materializarán, se deberá establecer cuáles son los requerimientos físicos necesarios para operar los servicios. Estos requerimientos físicos pueden estar relacionados con infraestructura (edificaciones, senderos, puentes, vallas, etc.), equipos, dotación y señalización, etc. Algunas preguntas orientadoras¹³ para identificar los requerimientos físicos necesarios son:

- ¿Qué tipo de infraestructura se requerirá?
- ¿A través de que medios se canalizará el proceso interpretativo y el flujo de los mensajes y los contenidos?
- ¿En dónde se requerirá dicha infraestructura?
- ¿Cuáles son las características funcionales y de diseño de la infraestructura?
- ¿Será suficientes con la infraestructura existente o se requerirá de elementos adicionales?
- En caso de necesitar renovación de infraestructura, ¿cuáles serán estas renovaciones?
- ¿Qué materiales serán utilizados?
- ¿Qué dotación es necesaria para prestar los servicios?
- ¿Cuáles son las características de dicha dotación?
- ¿Qué equipos son necesarios y con cuáles son sus características?

¹³ Esta es sólo una lista de preguntas orientadoras. Según el área protegida, la experiencia a desarrollar, y el contexto regional y local, etc, pueden surgir otras tantas de relevancia.

Aspecto de personal

El segundo aspecto a revisar en el desarrollo del proceso de prestación de servicios son las características del personal que se requiere para prestar los servicios. Algunas preguntas orientadoras son:

- ¿Se requerirán personas para facilitar el mix de servicios? En caso afirmativo, ¿cuántas?
- ¿Qué características o requerimiento deberán tener esas personas? ¿Qué formación, capacitación y grado de especialización deberán tener?
- ¿Serán funcionarios de Parques, de la comunidad local, de otro origen?
- ¿Qué habilidades deberán tener?
- ¿Deberán tener alguna certificación especial?
- ¿Se requerirá personal bilingüe?
- ¿Qué indumentaria e identificación utilizarán?

Aspectos de operación

El último aspecto que debe revisarse en lo relacionado con el desarrollo del proceso de prestación es la operación misma de los servicios. Dentro de este componente, y dependiendo de los servicios a través de los cuales se materialice la experiencia, se tendrán que hacer las siguientes preguntas:

- ¿Se requieren guiones?
- ¿Cuál es la secuencia de los servicios y quién y cuándo es responsable?
- ¿Se requiere de un mapa de apoyo que indique un recorrido? En caso de existir, ¿cuál es la representación gráfica?
- ¿Bajo qué protocolos o normas se prestarán los servicios?
- ¿Existirán algunos criterios de calidad y seguridad? ¿Cuáles?
- ¿Se requieren protocolos de emergencias?
- ¿Se requerirá de alguna reglamentación especial para la operación de los servicios?
- ¿Las actividades requerirán de alguna reglamentación?

Para el caso de ejemplo, estas preguntas orientadoras tienen el siguiente desarrollo:

Tabla 45. Preguntas orientadoras para definir el proceso de prestación

ASPECTO FÍSICO	
¿Qué tipo de infraestructura se requerirá?	Dos plataformas de avistamiento de aves dentro de la laguna, con información interpretativa. Dos embarcaderos de cayucos con espacio para ecotienda y salón de proyección de videos y disposición de material alusivo al Santuario. Boyas indicativas de ruta.
¿A través de qué medios se canalizará el proceso interpretativo y el flujo de los mensajes y los contenidos?	Video acerca de las aves en el santuario. Vallas interpretativas. Vallas informativas Fichas con ilustraciones y descripción de las especies de aves presentes en el Santuario. Mapas de avistamiento (anidamiento, alimentación, apareamiento). Cayucos con nombre de aves e información sobre las mismas dentro de las embarcaciones. Guías locales con saber ancestral.
¿En dónde se requerirá dicha infraestructura?	Puesto de control de la Pitilla. Bocas de Camarones. Zona de los cocos. Puntos de avistamiento en la laguna indicados en mapa.
¿Cuáles son las características funcionales y de diseño de la infraestructura?	Construcciones vernáculas pero con condiciones de seguridad y durabilidad certificables. Los cayucos, a pesar de buscar mantenerse en una condición y estética artesanal, tendrán que adaptarse para cumplir con criterios de seguridad y comididad.
¿Será suficiente con la infraestructura existente o se requerirá de elementos adicionales?	Se requerirán elementos adicionales, representados en los elementos descritos en la primera pregunta.
¿Qué materiales serán utilizados?	
En caso de necesitar renovación de infraestructura, ¿cuál serán?	

ASPECTO FÍSICO	
¿Qué dotación o equipos son necesarios para prestar los servicios?	Equipos de avistamiento semiprofesionales (binoculares, telescopios fijos), equipos para la proyección de videos, dotación para la venta de souvenirs. Equipos de seguridad en las embarcaciones artesanales (chalecos, silletería en madera, material antideslizante, carpas artesanales).
¿Cuáles son las características de dicha dotación?	
ASPECTOS HUMANOS	
¿Se requerirán personas para facilitar el mix de servicios? En caso afirmativo, ¿cuántas?	Se requerirá al menos de un grupo de guías y transportadores de cayucos, ojala organizados o asociados.
¿Qué características o requerimiento deberán tener esas personas? ¿Qué formación, capacitación y grado de especialización deberán tener?	Habitantes locales con conocimientos ancestrales sobre la avifauna de la zona de lagunas con conocimiento sobre la ecología del santuario y la biología y hábitos de las aves, así como claro conocimiento de la laguna. Este grupo de personas deberá tener capacitación por parte del parque en cuanto al área protegida, así como cursos en turismo, guía, manejo de grupos y atención de emergencia. Funcionario de Parques con énfasis en ecoturismo, educación ambiental e interpretación ambiental que coordine o supervise la operación bajo las condiciones previstas y que facilite las charlas de inducción, el acompañamiento y el diligenciamiento de la encuestas de satisfacción. Habitante local que facilite la atención de visitantes en las zonas de embarque, administre la ecotienda y apoye a operación de los recorridos desde tierra.
¿Serán funcionarios de Parques, de la comunidad local o de otro origen?	Ambos más una posible alianza con operadores para asegurar el flujo de visitantes.
¿Qué habilidades deberán tener?	Conocimiento sobre el ecosistema, la avifauna, la reglamentación de uso, el entendimiento cultural local de la avifauna y el territorio. Conocimiento en navegación en la laguna. Conocimiento de primeros auxilios y atención de emergencias. Habilidades comunicativas.
¿Deberán tener alguna certificación especial?	Por definirse.
¿Se requerirá personal bilingüe?	En principio no, pero en una segunda fase es ideal contar con algún conocimiento de inglés. Material informativo, indicativo e interpretativo si deberá estar en dos idiomas (inglés y español).
¿Qué indumentaria e identificación utilizarán?	Uniformes de Parques cuando corresponda. Uniforme de asociaciones de guías y transportadores. Identificación visible con nombre de la persona y de la asociación a la que pertenece.
ASPECTOS DE OPERACIÓN	
¿Se requieren guiones?	Sí. Deberán hacer guiones interpretativos con diferentes énfasis, así como una versiones combinadas: Especies de aves con significado cultural en la cosmovisión wayúu / Tema cultural asociado a la laguna y las aves en la misma. Avifauna en la laguna. Los flamencos. Ecosistema laguna.
¿Cuál es la secuencia de los servicios y quién y cuándo es responsable?	
¿Se requiere un mapa de apoyo que indique un recorrido? En caso de existir, ¿cuál es la representación gráfica?	Sí. Se elaborará un mapa de apoyo de los recorridos posibles dado su énfasis temático.
¿Bajo qué protocolos o normas se prestarán los servicios?	Se deberá definir la operación bajo un reglamento de uso del atractivo y una reglamentación para el desarrollo de la actividad que establezca, entre otros aspectos: Horarios de avistamiento y de recorridos. Zonas permitidas y no permitidas para el tránsito de embarcaciones, zonas permitidas para el estacionamiento o detención de embarcaciones. Establecimiento de rutas. Número máximo de personas por embarcación y número máximo de embarcaciones por días. Normas de conducta. Establecimiento de protocolos de seguridad pasiva y activa.
¿Existirán algunos criterios de calidad y seguridad? ¿Cuáles serán estos criterios?	Se implementarán buenas prácticas en turismo sostenible, así como normas de calidad relacionadas con guía y transporte, según se enuncia en las normas técnicas.
¿Se requieren protocolos de emergencias?	

Como lo describe la tabla anterior, para cada propuesta de experiencia de visita para la conservación se debe determinar la capacidad de carga aceptable e identificar los indicadores para el monitoreo de impactos.

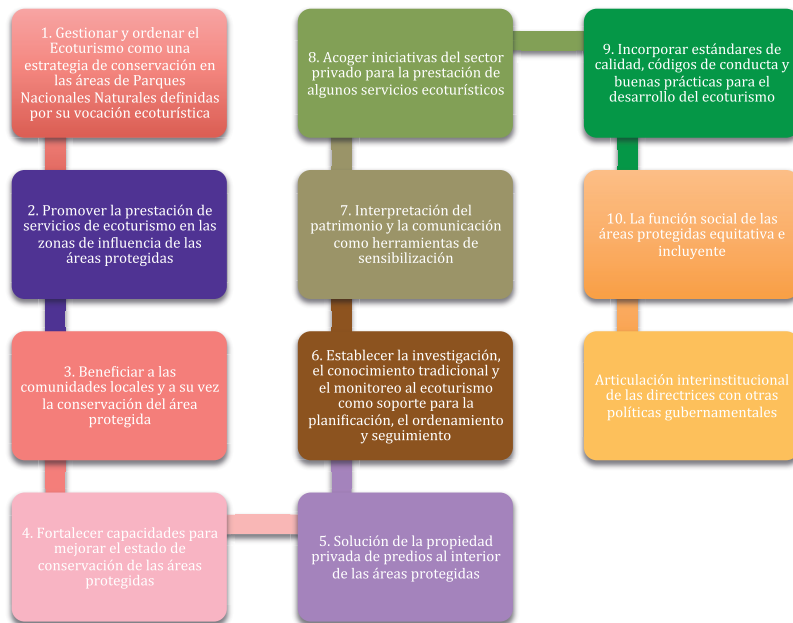
En el caso en el que se diseñe una experiencia de visita para la conservación, también deberá definirse el conjunto de reglas, códigos de conducta y buenas prácticas bajo las cuales el prestador de servicios y el operador de la experiencia llevarán a cabo los servicios.

Si el área identifica que alguno de los pasos anteriores no se puede desarrollar como paso seguido al diagnóstico, deberá planificar los pasos del ordenamiento en el corto y mediano plazo en el marco de las "Directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística".

DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECOTURÍSTICA

Las directrices están conformadas por acciones necesarias para adelantar el ordenamiento del ecoturismo. Cada área protegida deberá revisar e identificar cuáles necesita reforzar y, en otros casos, desarrollar. Así mismo, estas directrices serán las que en últimas hagan parte del plan de acción del plan de manejo en el que el ecoturismo se visualice como estrategia de conservación. Por lo tanto será necesario que, para lograr el cumplimiento de estas acciones, contengan el tiempo y recursos establecidos para lograr el éxito del ejercicio (figura 21).

Figura 21. Directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística



A continuación se presenta la aplicación de este ejercicio en algunas áreas protegidas. Vale la pena mencionar que las acciones definidas con color rojo se refieren a las de corto plazo, las de amarillo a las de mediano plazo y las de verde a las de largo plazo.

Tabla 47. Ejemplo de acciones estratégicas del ecoturismo en el corto, mediano y largo plazo.

DIRECTRIZ	3. BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES LOCALES Y A SU VEZ LA CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA, VINCULÁNDOLAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ECOTURISMO			
ACCIÓN ESTRATÉGICA	3.1. Revisar y actualizar los "Lineamientos de ecoturismo comunitario" de Parques Nacionales Naturales, considerando los actores potenciales para la prestación de servicios y otros productos relacionados en la cadena de valor.	3.2. Identificar el potencial de las comunidades locales para la prestación de servicios de ecoturismo, identificando los incentivos y financiamiento existentes para su fortalecimiento.	3.3. Establecer convenios a corto mediano y largo plazo, con el SENA u otra entidad en formación y emprendimiento, para el fortalecimiento de las comunidades y consolidación de destinos.	3.4. Fomentar el establecimiento de prácticas de reconversión hacia ecoturismo, a partir de aquellas que generan presión a las áreas protegidas para motivar el establecimiento de reservas de la sociedad civil, sistemas sostenibles para la conservación.
SFF OTÚN QUIMBAYA		Acción específica para el SFF Otún Quimbaya: Articular a los actores que ya se han identificado en la cadena de valor con el producto ecoturístico del área protegida 5.000.000		Acción específica para el SFF Otún Quimbaya: Articular las fincas agroecológicas ubicadas en la zona de influencia con la actividad ecoturísticas que se impulsa desde el área protegida 150.000.000

GLOSARIO

Intérprete Ambiental local: es la persona que nació en el territorio donde se ubica el área protegida o que ha desarrollado gran parte de su vida en esta y por tanto conoce sus atractivos ecoturísticos o los de su zona de influencia, conoce y participa de su cultura, cuenta con experiencia en la conducción de grupos y con habilidades para comunicar su conocimiento sobre el territorio y los valores naturales y culturales del área protegida. Adicionalmente, tiene el potencial para adquirir un mejor manejo de las técnicas interpretativas necesarias para los propósitos de la interpretación en el SPNN.

Para el ordenamiento del ecoturismo de las áreas protegidas, la reducción de presiones sobre los valores naturales y el cumplimiento de su reglamentación es fundamental la vinculación de la comunidad local como interpretes ambientales, debido a que a través de su labor en la conducción y manejo de grupos difunden su conocimiento, generan apropiación e identidad con el área protegida y aportando en el desarrollo local como alternativa económica.

Guía de turismo: para efectos de la presente definición se tendrá como base lo contemplado en el artículo 26 de la ley 1558 de 2012 (“Modificatoria de la Ley General de Turismo”). Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado. Se conoce como profesional en el área de guionaje o guianza turística en cualquiera de sus modalidades a la persona que esté inscrita en el Registro Nacional de Turismo, previa obtención de la correspondiente tarjeta profesional como guía de turismo, otorgada por la entidad u organismo que el gobierno designe.

En esta categoría se incluye también a los guías especializados en turismo cultural, turismo de aventura y turismo de naturaleza, a excepción de aquellos que optaron por la especialización en interpretación ambiental.

Guía de turismo especializado en interpretación ambiental: es el guía de turismo con especialización en interpretación ambiental que tiene un conocimiento específico del territorio y del área protegida en la que realiza su actividad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ADRIANA M. OTERO. 2000. Planificación y Manejo de Atractivos Turísticos Culturales. VI Seminario Internacional de Arquitectura Paisajista Patrimonio Paisajista: Turismo y Recreación. La Plata, noviembre 2000. Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- AGUSTÍN CUELLO GJÓN. 2005. Impacto Ambiental de las Actividades Físico Deportivas en el Entorno. Congreso Nacional de educación Física y Medio Ambiente. El Bosque, septiembre 2005. 12p
- AUSTIN, MATA GARCÍA 2011. "1. Gestión de Destinos Turísticos (094-5193) EHT-UDONE LCDO. Un enfoque global de la gestión de los destinos Turísticos".
- ANNA D HOARE, , MS. KHAIDIA MOSSIAH, MS. LOSITA LEE, MRS. MARCELUZ GEBAN,S: Public and Resource Use Plan: For half Moon caye Natural Monument and Blue Hole Natural Monument. The Nature Conservancy, UNESCO and Belize Audubon Society. Belize. Julio 2009.292p.
- BONINK, C. (1992) Cultural Tourism Development and Government Policy. MA Dissertation, Rijksuniversiteit, Utrecht.
- CÁMARAS, RAFAEL. Fragilidad, renovabilidad, adaptabilidad y capital natural. Master oficial en ordenación y gestión del Territorio y local. Universidad de Sevilla. Presentación.
- CARMEN RODRÍGUEZ RUIZ. "Prácticas deportivas en el medio natural" Gerente de Al-Mirhas Turismo Activo. Módulo III: El técnico deportivo como promotor del cuidado del entorno. 18p.
- COMUNIDAD VALENCIANA. Plan De Uso Público Del Paraje Natural Del Desert De Les Palmes. 202p.
- CARLOS, MALDONADO 2006. "Turismo y comunidades indígenas: impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta. Serie de Red de Turismo Sostenible Comunitario para América Latina (REDTURS)."
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE-JUNTA DE ANDALUCIA. Gestión del Uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Estrategia de acción.. I.S.B.N.: 84-95785-79-X. 114p.
- DOMENEC GARCÍAS. 1999. Uso recreativo de los espacios naturales en Mallorca, el área de especial interés en Carnatgedês Coll den Rabasa. Universidad Islas Baleares. Papeles de Geografía Nro 30 de 1999;47-65p.
- EUROPARC-España. 2005. Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 94 páginas. 98p.
- FRANCO-MAASS S., OSORIO, M., NAVA G. Y REGIL, H. Evaluación multicriterio de los recursos turísticos. Parque Nacional Nevado de Toluca-Mexico. Estudios y perspectivas en turismo. Volumen 28 (2009) pp. 208 a 226.
- JOSEFA GALVÁN, ISABEL MARTÍNEZ, MIRIAM RODRIGO, MARÍA JOSÉ VIÑALS. 2002. Herramientas para la gestión del turismo sostenible en humedales. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Secretaría General de Medio AmbienteMinisterio de Medio Ambiente. Madrid, España. 74p.
- JOSEFA GALVÁN, ISABEL MARTÍNEZ, MIRIAM RODRIGO, MARÍA JOSÉ VIÑALS. 2002. "Herramientas para la gestión del turismo sostenible en humedales. Guía para la gestión recreativa de los recursos naturales". Serie de cuadernillos técnicos. Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Madrid, 74p.
- KOMODO NATIONAL PARK. Public used document.RARE-UNESCO-TN KOMODO. 153p.

- LITRELL, M.A. (1997) Shopping experiences and Marketing of Culture to tourists. En: Robinson, M. Evans, N y Callaghan, P. (eds) *Tourism and Culture: Image, Identity and Marketing*. Centre for Travel and Tourism, University of Northumbria, pp 107-120.
- LUIS FERNANDO JIMENEZ, LF 1990. *TEORIA TURISTICA 1997*
- LUQUE, A..2003. La evaluación del medio para la práctica de actividades turismo-deportivas en la naturaleza. Cuadernillos de Turismo, julio-diciembre No. 012. Universidad de Murcia. Murcia, España pp. 131-149.
- LUIS LONDOÑO CHARRY, 2010. *Certificación de la calidad turística*.
- MACHADO, CH. Y HERNÁNDEZ, A. Y LIDIA, E..2007. Procedimiento para el diseño de un producto turístico integrado en Cuba. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. *Teoría y Praxis 4*: 161-174.
- MACIA BLÁZQUEZ. Los recreativos y turísticos en los espacios Naturales protegidos. El alcance del ocio en el medio natural de Mayorca. Resumen de tesis doctoral. Universidad Islas Baleares. 22p.
- MARCO, MORA2009. A qué llamamos recreación. www.shvoong.com.
- MEDINA. N, 2003; BOULLON. R, 2002; Gómez. V.B, 2004, Vera J.F, Palomeque. F.L, Marchena, M.J, Salvador. A, 1997 las actividades que desarrollar en el turismo de naturaleza.
- MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. *Producto Ecoturístico En Parques Nacionales Naturales*. Bravo Arturo. Guía para la creación y diseño de productos ecoturístico en áreas protegidas. 57p.
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. *METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS*. Bogotá, enero 2010. 28p.
- MOISÉS R. SIMANCAS CRUZ. 2006. Los Modelos De Uso Turístico De Las Áreas Protegidas De Canarias: Una Propuesta Metodológica. Departamento de Geografía. Universidad de La Laguna. *Investigaciones Geográficas*, nº 39 (2006) pp. 25-45. ISSN: 0213-4691. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. 2004. *Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario en Colombia*. 64p.
- NOAA. 2006. *Planeando un turismo sostenible en áreas marinas protegidas*. Parque Nacional Natural Gorgona-Colombia. Manual de Entrenamiento. Noviembre 6 al 17 de 2006. 250p.
- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. 2001. *POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN*. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Bogotá. 85p.
- PLANIFICACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO. Guía para las mejores prácticas del ecoturismo en áreas protegidas. 33p. PDF.
- REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. 2004. CONPES 3296. *Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios Ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN*. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT Departamento Nacional de Planeación – DNP: DDUPA, DIES y DDE. Bogotá. 22p.
- SARA, HIDALGO 2006. *Uso público en Parques Naturales*. Análisis comparado de Andalucía y de Castilla y León.
- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO SERNATUR. 2008. *Lineamientos generales para el desarrollo de productos turísticos*. – DEPARTAMENTO DE PROMOCION. Chile.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DE CHILE SERNATUR, Estudio de mercado de la demanda turística. Departamento de promoción 2008.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE CHILE SERNATUR. 1997. Turismo y Gestión Municipal.

TRIOS FACET DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REGIONAL 2007 MEDA-ETE- http://www.european-microfinance.org/good-practice-definition_es

ANEXOS



ANEXO 1. RUTA PARA LA PLANEACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL SPNN

El desarrollo metodológico de la planeación de la interpretación guarda concordancia con cada uno de los tres componentes propuestos en el plan de manejo del área protegida (diagnóstico, ordenamiento y planeación estratégica), teniendo en cuenta que este ejercicio hará parte de formulación del mismo. De acuerdo con esto, a continuación se explicará cómo se identifican y articulan los elementos necesarios para determinar los servicios interpretativos de un área protegida.

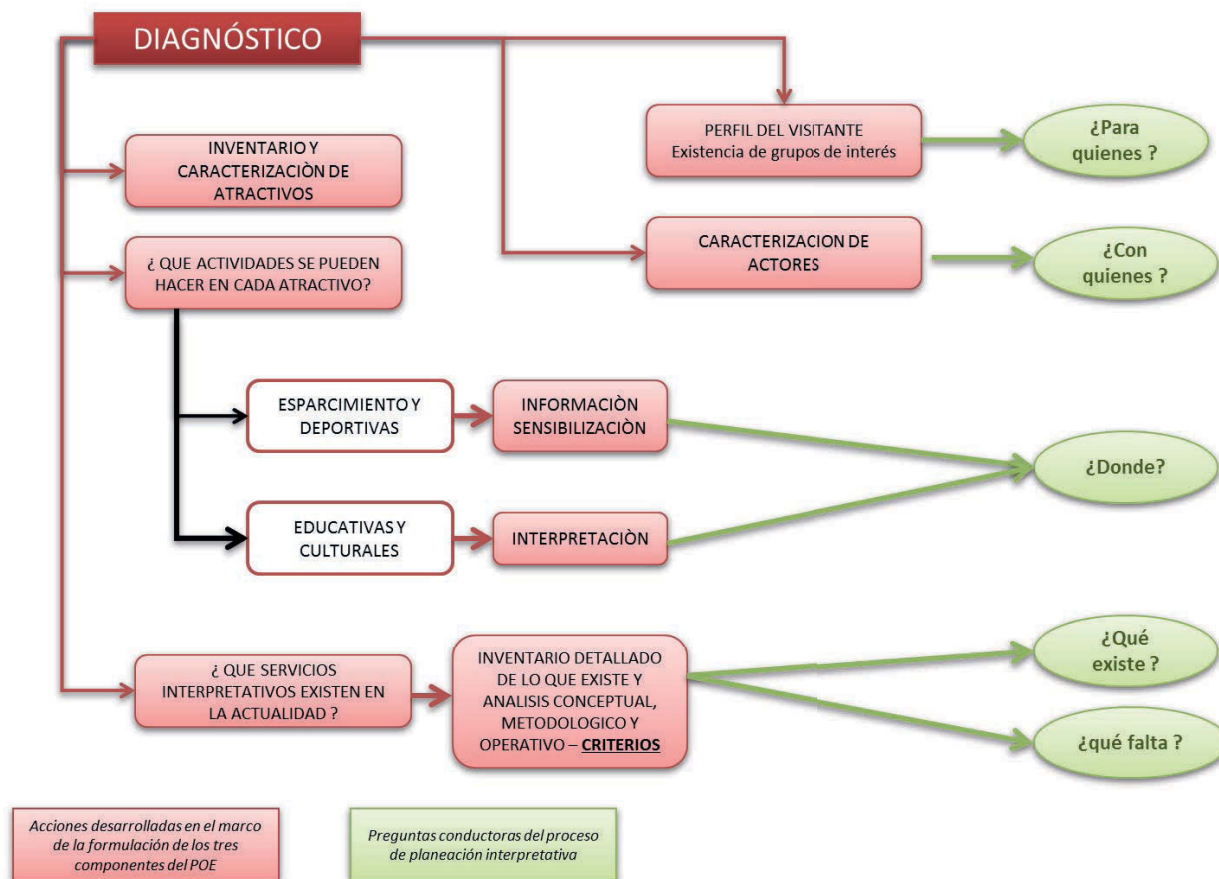
Este ejercicio se puede llevar a cabo en el marco de la formulación del plan de ordenamiento ecoturístico, en articulación con el proceso de diseño de la experiencia o puede darse de manera independiente de estas dos herramientas, dependiendo de las necesidades particulares del área protegida.

Diagnóstico

La elaboración del diagnóstico permitirá tener una idea general de cuáles son los atractivos dentro del área protegida que son susceptibles de tener servicios interpretativos y quiénes serían los usuarios de estos servicios. De igual manera permitirá evaluar los servicios que ya se encuentran instalados en el área protegida e identificar con quiénes se podría trabajar para la prestación de los mismos. El punto de partida para la recolección y análisis de esta información es el diagnóstico del POE (gráfica 1).

Gráfica 1. Articulación del diagnóstico de interpretación con el diagnóstico del POE.

DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN DE LA INTEPRETACIÓN EN EL DIAGNOSTICO DEL POE



En el marco del análisis de la actividad ecoturística, y también desde los objetivos educativos del parque, el equipo debe plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son objetivos de conservación del área protegida?
- ¿Cuáles son los valores objeto de conservación?
- ¿Cuáles son las situaciones de manejo prioritarias?
- ¿Qué quiere lograr el parque con la implementación de la interpretación?¹. Este será el objetivo estratégico de la interpretación en el área protegida.

Ejemplos

Contribuir al uso adecuado de los servicios interpretativos por parte de los operadores y visitantes del AP.
Fortalecer la prestación de los servicios interpretativos por parte de los operadores locales, con el propósito de contar con una oferta ecoturística y educativa de calidad.
Promover el conocimiento y valoración de los hábitats y especies relacionados con las lagunas salobres del SFF Los Flamencos.

Luego, a partir de la información que se elabora para el diagnóstico general del POE, se debe extraer la información que permita responder las preguntas que aparecen en la tabla 48.

Tabla 48. Preguntas del diagnóstico de la interpretación.

PREGUNTA CONDUCTORA	ARTICULACIÓN CON LOS COMPONENTES Y ELEMENTOS DESARROLLADOS EN EL POE	DESCRIPCIÓN
¿Dónde se pueden ofrecer servicios interpretativos?	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario y caracterización de atractivos. • Actividades permitidas en cada atractivo. • Identificación de actores y escenarios de región donde se participa. • Identificación de prioridades de educación ambiental. 	Una vez se han identificado, evaluado y priorizado los atractivos ecoturísticos del parque, se seleccionarán aquellos en los que en la caracterización de se hayan identificado oportunidades de interpretación. De igual manera, se deben identificar las actividades que se realizan en cada uno de los atractivos con potencial interpretativo.
¿Para quiénes?	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de visitante o del usuario. 	Para responder esta pregunta nos remitimos a la información relacionada con el perfil del visitante. Esta información debe ser analizada de manera global, es decir, identificando cuáles son los grupos mayoritarios que visitan el área y también identificando cuáles son los grupos mayoritarios que visitan cada uno de los atractivos identificados como con oportunidades de interpretación. Para estos grupos mayoritarios también se debe determinar si son visitantes que acuden en grupos al área protegida (tamaño y características del grupo) o individualmente. También si existe un patrón de visita, procedencia, cuánto tiempo dura la visita, cuáles son sus intereses en el momento de visitar el área (académicos o recreativos) y si se trata de un público especializado.
¿Con quiénes?	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de actores. 	Se deben identificar y caracterizar los grupos de guías e intérpretes locales con los cuales se puedan ofrecer los servicios interpretativos.
¿Qué existe?	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario detallado de los servicios que existen en la actualidad. • Inventario de estrategias de manejo del parque para su gestión. 	Se debe hacer un inventario de los servicios interpretativos que existan, estén o no en funcionamiento. En el caso de los senderos, es muy importante incluir un mapa con la ubicación de las diferentes estaciones y señalización y también fotos de los principales rasgos y señalización. También es importante mencionar si tienen guion y cuáles son las características del mismo, si está actualizado o no, a qué tipo de público se encuentra dirigido, cuántas personas se atienden, cuál es su capacidad, cuál es su estado actual y si no está en funcionamiento cual es la razón. En general, la respuesta a esta pregunta debe permitir determinar cuál es la condición actual de los servicios interpretativos existentes, tanto en la infraestructura como en la atención de los visitantes, si estos cumplen con los objetivos estratégicos de la interpretación y de esta manera identificar cuáles son las cosas que cosas habría que mejorar o en los casos más graves en donde habría que tomar la decisión de cerrar l.
¿Qué falta?	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario detallado de los servicios que existen en la actualidad. • Análisis de las amenazas del área protegida y cómo a través de la interpretación se puede reducir el impacto. 	Se debe contrastar la información del paso anterior con el inventario total de los atractivos para poder determinar en cuáles de ellos haría falta poner elementos de interpretación

¹ Los objetivos estratégicos de la interpretación pueden involucrar tres aspectos: la gestión, el manejo de los visitantes y el alcance educativo. Los objetivos con relación a la gestión el área protegida tienen que ver con la disminución o eliminación de las presiones provocadas por la realización de actividades ecoturísticas dentro de estas. Con respecto a los objetivos de manejo del visitante, se encuentran relacionados con el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de prestación de los servicios interpretativos y con la generación de experiencias que sean satisfactorias para quien visita el área protegida; por último, los objetivos educativos están relacionados con las cosas que se espera que el visitante pueda recordar una vez haya hecho su visita tanto en términos de conocimientos como de emociones.

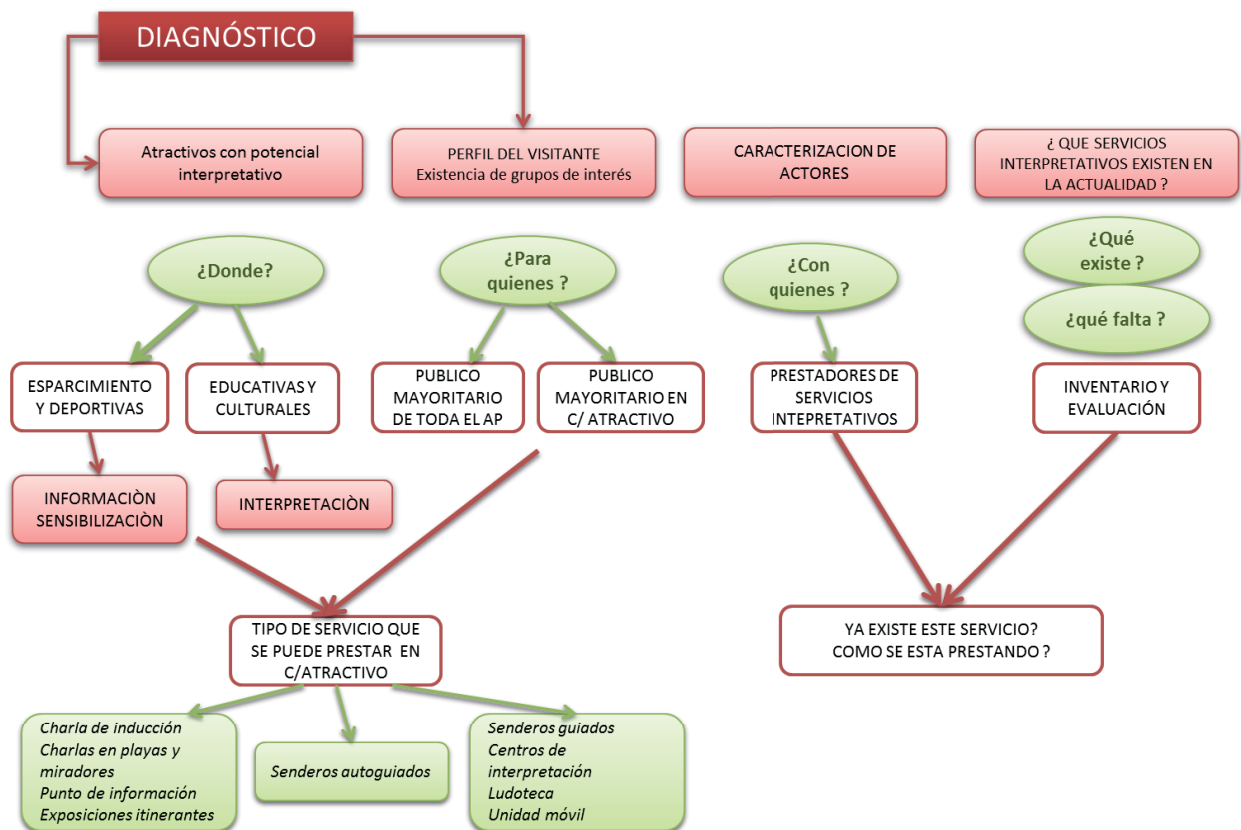
Con esta información se puede tener un primer acercamiento a cuáles son las necesidades de interpretación del área protegida. Para este propósito podemos utilizar la tabla 49 de manera orientativa.

Tabla 49. Relación entre tipo de actividad ecoturística, nivel de profundidad de la interpretación y servicios interpretativos.

TIPO DE ACTIVIDADES	NIVEL	SERVICIO	CARACTERÍSTICAS GENERALES
Esparcimiento – deportivas	Concienciación – información	<ul style="list-style-type: none"> Charla de inducción Charlas en playas y miradores Punto de información Exposiciones itinerantes 	Permiten entregar información general sobre el área protegida (reglamentación, atractivos, servicios, entre otros)
Esparcimiento – deportivas Educativas y culturales	Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Senderos autoguiados Charlas 	Permiten despertar el interés del visitante a través del contacto directo con la naturaleza.
Educativas y culturales	Sensibilización - Motivación	<ul style="list-style-type: none"> Senderos guiados Centros de interpretación Ludoteca Unidad móvil Talleres 	Permiten que el visitante tenga acceso a información relevante relacionada con el área protegida, a través de la realización de actividades estructuradas, cuya finalidad, por otra parte, es promover la valoración de lo que se observa y generar la actitudes favorables y comportamientos responsables frente al área protegida.

Las respuestas a las preguntas planteadas anteriormente y su análisis arrojarán como resultado la síntesis diagnóstica de la interpretación ambiental del área protegida, la cual debe hacer parte de la síntesis elaborada para el POE (gráfica 2).

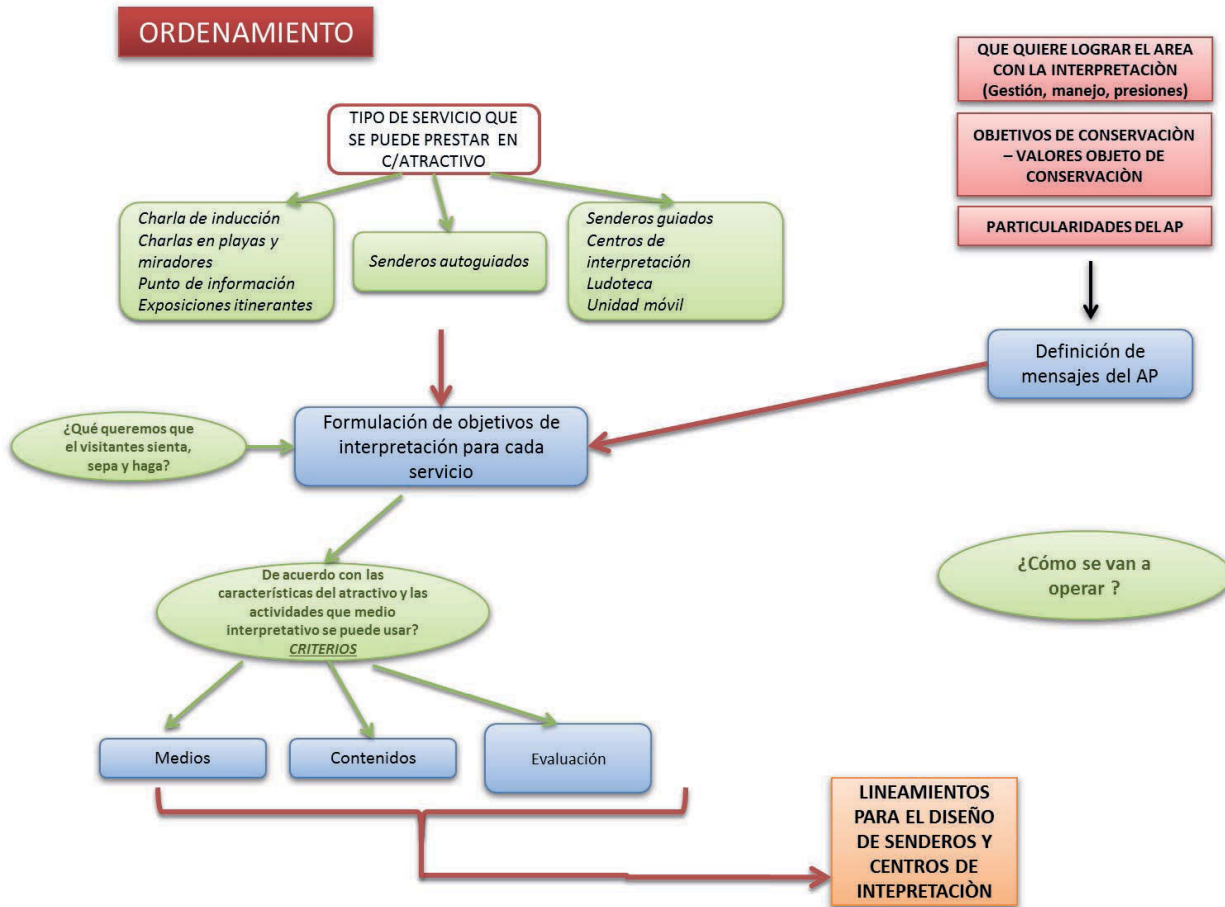
Gráfica 2. Pasos para la elaboración de la síntesis diagnóstica



Ordenamiento

El componente de ordenamiento es el cuerpo de la planeación interpretativa en el sentido de que en este paso justamente se define qué es lo que quiere transmitir el área protegida a través de la interpretación y también permite determinar si los servicios interpretativos que surgieron en el diagnóstico pueden ser los más adecuados para los fines que persigue el parque o si pueden escogerse otros diferentes. El desarrollo del componente de ordenamiento se puede observar en la gráfica 3.

Gráfica 3. Elaboración del componente de ordenamiento en la planificación de la interpretación.



Entonces el desarrollo de este componente se inicia con la definición de los mensajes generales del parque, que tienen tres insumos:

- Objetivos de conservación del parque y VOC.
- Objetivos estratégicos de interpretación definidos en el diagnóstico.

Particularidades del área protegida que se encuentran representadas en los atractivos ecoturísticos identificados con potencial de interpretación.

El mensaje es una oración o párrafo en el que se indica los valores naturales o culturales que se van a mostrar al público, buscando una conexión y significado con la audiencia. Responde a la pregunta por qué quiero que los usuarios de la interpretación sepan sobre el área protegida teniendo en cuenta que:

- No puede ser el mismo objetivo de conservación, o sea que debe identificar qué es lo más interesantes o llamativo del objetivo.
- Que debe poder vincular los valores naturales y culturales involucrando al público.
- Que debe resaltar la importancia del área protegida.
- Debe resaltar las singularidades del área protegida (especies endémicas, ecosistemas, formaciones, cultura, entre otras).

- Mencione las presiones que ejercen los visitantes sobre los VOC.

Por otra parte, los mensajes generales de interpretación también pueden vincularse a los siguientes ejes temáticos que se desprenden de los objetivos generales de conservación, los cuales se definieron en el lineamiento nacional de EA:

- Resaltar la importancia de los parques en la conservación de la biodiversidad pues esta es un bien público del que todos somos responsables.
- Reconocer los parques como proveedores de bienes y servicios ambientales esenciales para el sostenimiento de la vida.
- Resaltar la importancia de los parques como espacios esenciales para la conservación de la diversidad cultural que hace parte del patrimonio nacional.
- Destacar la importancia de los parques como espacios aptos para el rescate de saberes tradicionales que nos permitan relacionarnos armónicamente con el ambiente y para un permanente dialogo de saberes cuyo objetivo sea alcanzar un desarrollo sostenible.
- Promover la conciencia sobre las principales presiones que afectan el área protegida. En este caso se pueden priorizar aquellas relacionadas con el ecoturismo.

Por ejemplo

“Conservar el bosque seco, es muy importante, debido a que es el hábitat de especies endémicas y solamente quedan unos pequeños relictos en Colombia”.

Una vez se definan los mensajes generales del área protegida se deben determinar cuáles de los mensajes generales se pueden desarrollar en cada uno de los atractivos identificados. Hay que priorizar cuál es el mensaje que más fácilmente se podría trabajar para ayudar a determinar los objetivos de interpretación específicos para cada atractivo y los contenidos. Para sistematizar la información que se va construyendo se puede utilizar una tabla como la siguiente (tabla 50), a la cual se pueden ir agregando las columnas necesarias para incluir los objetivos y los contenidos que se desarrollan más adelante:

Tabla 50. Tabla para priorización de mensajes para cada uno de los atractivos y servicios.

ATRATIVO	MENSAJE	NIVEL DE PROFUNDIDAD	SERVICIO PROPUESTO	PUBLICO PRINCIPAL Y SECUNDARIOS	OBSERVACIONES

Habiendo vinculado los mensajes generales del área protegida a cada uno de los atractivos, se puede iniciar la formulación de los objetivos de interpretación. Estos permiten determinar cuál va a ser el propósito particular que se quiere alcanzar con el servicio interpretativo en cada uno de los atractivos. Hay tres tipos de objetivos interpretativos: cognitivos o de aprendizaje, emotivos y de comportamiento (tabla 51).

Tabla 51. Tipos de objetivos interpretativos.

<p>¿Qué queremos que el visitante o actor de interrelación sepa del AP?</p>	<p>Se trata de las cosas que espera que el visitante pueda apuntar, identificar. Se refieren a hechos o fenómenos concretos (por ejemplo La dinámica de las lagunas del SFF Flamencos); a conceptos es decir a conjuntos de objetos, sucesos o símbolos que tienen características comunes (por ejemplo las aves del SFF Otún Quimbaya); a principios, que son enunciados que describen cambios que se producen en un objeto o en un conjunto de ellos (por ejemplo el ciclo del agua o el funcionamiento del ecosistema).</p>
--	--

<p>¿Qué queremos que el visitante o actor haga mientras hace uso del servicio?</p>	<p>Se pueden orientar hacia los comportamientos que se espera que los visitantes tengan por el hecho de estar en un área protegida (por ejemplo no arrojar basura, usar los senderos, no encender fogatas, entre otras).</p>
<p>¿Qué queremos que el visitante o actor sienta durante su visita?</p>	<p>Frecuentemente no podrá lograr su objetivo de comportamiento sin lograr el objetivo emotivo. Tiene que conseguir que el visitante sienta que este comportamiento es importante para él, que comprenda y acepte las razones de este comportamiento. Son aquellos que se refieren a los valores, normas y actitudes que se pretenden fomentar en los visitantes, en el mediano y largo plazo, por ejemplo respeto por la naturaleza, valoración de las áreas protegidas como patrimonio de la nación, etc.</p>

Estos objetivos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar articulados con el objetivo estratégico de interpretación.
- Tener coherencia con el nivel de profundidad de la interpretación que se ha propuesto para cada uno de los atractivos.
- Contener el mensaje general del área protegida, que se ha priorizado para el atractivo.

Estos objetivos deben “traducirse” en contenidos, los cuales se refieren a cuatro o cinco ideas principales a través de las cuales se pueda desarrollar el objetivo. Hay que tener en cuenta que la cantidad de información que se maneja en la interpretación debe delimitarse cuidadosamente ya que las personas tienen una capacidad limitada de percibirla a través de los medios interpretativos. Estos contenidos concretos relacionados con el atractivo posteriormente deben ser desarrollados en el diseño del servicio interpretativo, dando lugar a un guion en el caso de los senderos y un diseño museográfico en el caso de los centros de interpretación².

En este punto el equipo debe volver a revisar si los servicios que se habían propuesto inicialmente son viables al contrastarlos con los objetivos y contenidos diseñados en esta fase. Por otra parte, también debe realizarse un análisis de los servicios que están en marcha para determinar si los objetivos, contenidos y operación están en concordancia con los objetivos de conservación, objetivos de interpretación y mensajes formulados o si es necesario entrar a rediseñarlos para que hagan parte de este ejercicio de planeación.

Una vez se tenga claridad sobre cuáles son los servicios interpretativos que se prestarán, es necesario desarrollar el análisis de la operatividad de los mismos. Esto quiere decir que se tienen que determinar los siguientes aspectos:

- Número de personas que se pueden atender.
- Rotación de los grupos: ¿cuántos grupos o visitantes se podrían atender en un día?
- ¿Qué recursos humanos y financieros se necesitan para la operación?
- ¿Cuántos guías se requerirían para poner en marcha el servicio?
- ¿En la zona existe la capacidad instalada para responder a esta demanda?
- ¿Qué acciones se requieren para poner en marcha el servicio o para fortalecerlo?
- En resumen, como producto del desarrollo de la fase de ordenamiento se obtendrán estos productos:
 - Los mensajes generales del área protegida.
 - La definición de los servicios interpretativos que se prestarán con sus objetivos y contenidos.
 - El esquema operativo para su funcionamiento.

Planeación estratégica

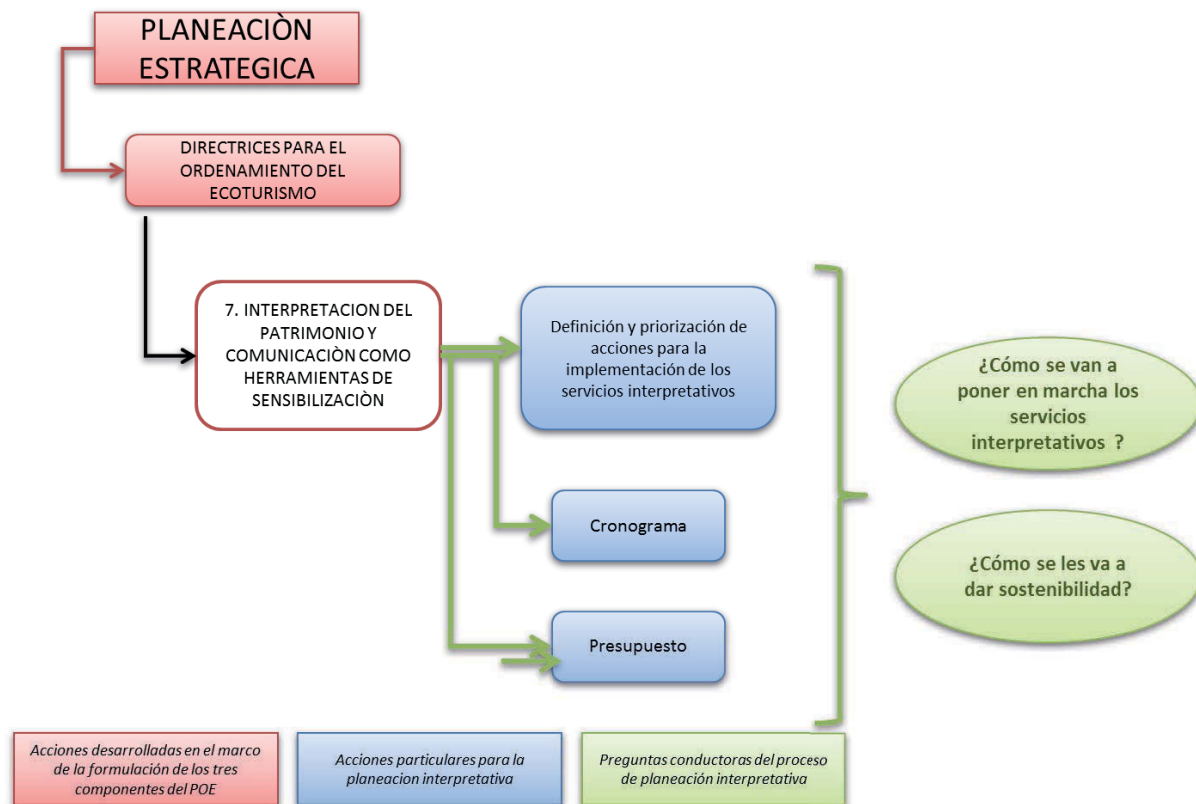
Teniendo en cuenta la información construida en el diagnóstico y en el ordenamiento se puede entrar entonces a desarrollar la tercera etapa, que aborda la planeación estratégica, en la que se determinan cuáles son las acciones que se tienen que realizar en el corto, mediano y largo plazo para poner en marcha los servicios interpretativos que se definieron.

Si este ejercicio se ha dado en el marco de la planeación del POE, estas acciones harán parte de la planeación estratégica del POE como parte de la directriz 7 (“Interpretación del patrimonio y comunicación como herramientas de sensibilización”, gráfica 4).

² Para este diseño se desarrollarán lineamientos para el diseño de senderos y de centros de interpretación.

Gráfica 4. Articulación de la planeación estratégica de la interpretación con la planeación estratégica del POE.

DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN DE LA INTEPRETACIÓN EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL POE



La planeación debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué se tiene que diseñar e implementar? ¿Cuándo lo haremos?
- ¿Qué tenemos que mejorar? ¿Cuáles son esas mejoras? ¿Cuándo lo haremos?
- ¿Cuántos recursos se necesitan?
- ¿Cuánto cuesta y como se va a llevar a cabo el mantenimiento?

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEPRETATIVOS

Servicios para la información

Charla de inducción

El propósito de la charla de inducción es que las personas que van a visitar el área puedan tener información de primera mano sobre las generalidades del área protegida, sus valores naturales y culturales, sus principales atractivos, las actividades que se pueden desarrollar en ellos y la reglamentación para la permanencia en el área protegida, por lo que debe ser de carácter obligatorio. Un aspecto a tener en cuenta es que el diseño de esta charla debe estar articulado con los mensajes y objetivos que el área protegida busca con la interpretación y que debe emplear ayudas didácticas para su desarrollo, como por ejemplo material audiovisual, mapas, imágenes, fotografías y videos. Las charlas de inducción deben generar en el visitante una idea clara de la institución, del lugar donde están, su importancia ambiental, social y cultural, sus restricciones y prohibiciones y sus normas de comportamiento.

Charlas en playas o miradores:

Es un servicio interpretativo dirigido a aquellos lugares del área protegida con gran afluencia de público, tales como playas o miradores en donde predomina la recreación, contemplación y el disfrute de actividades

al aire libre. Su objetivo es entregar información sobre el atractivo en particular, las actividades disponibles y la reglamentación del mismo. Se puede realizar mediante vallas, avisos y otros elementos que permitan al visitante ubicarse y obtener la información básica para el correcto uso y entendimiento del lugar.

Puntos de información

Para el Sistema de Parques Nacionales los puntos de información son concebidos como espacios físicos (casetas, cabañas o kioskos) en los cuales hay disponible información orientativa para los visitantes, ya sea a través de una persona o a través de materiales de divulgación y promoción de los parques. En estos espacios se recomienda contar con libros, folletos o elementos que el usuario pueda obtener para llevarse consigo información clara y concisa.

Exposiciones itinerantes

La exposición en general es la representación de ideas y hechos mediante la utilización de fotografías o cualquier otro soporte gráfico que debe transmitir, por sí mismos, un mensaje atractivo, breve, claro y directo o también mediante textos cortos, mensajes grabados o la intervención de un intérprete. En el contexto de la interpretación en las áreas protegidas, estas exposiciones pueden estar vinculadas a la divulgación de acontecimientos importantes en el área protegida que ameritan que los visitantes puedan ampliar la información con respecto al mismo y de esta manera promover o desestimular la visita a ciertos atractivos o la realización de ciertas actividades. Por ejemplo, se puede diseñar e implementar una exposición itinerante sobre el desove y postura de huevos de las tortugas para explicar a los visitantes por qué algunas de las playas se encuentran cerradas para ellos. En el caso contrario, se puede diseñar una exposición sobre la migración de las ballenas para promover su avistamiento responsable.

De igual manera, estas exposiciones pueden ser utilizadas fuera de las áreas protegidas con el propósito de promover el interés de las personas para visitarlas o ampliar la información que tienen sobre ellas. Estas exposiciones son una oportunidad para concientizar y vincular personas a la conservación, por lo cual se recomienda ser creativo, dinámico, activo y vinculante. La exposición debe buscar que el usuario pueda interactuar con la información o entenderla de una forma amable, bajo lenguaje sencillo y claro: libros, juegos y videos, etc.

Servicios para la sensibilización y motivación

Senderos interpretativos³

Según Estévez (2005), los senderos son rutas desarrolladas para el uso de los visitantes que muestran los aspectos más destacados de un área y a la vez transmiten un mensaje significativo y de gran recordación para quienes lo recorren. Escoger el tema y el mensaje a transmitir, debe ser un proceso participativo, al igual que en los centros de interpretación.

Los senderos se deben localizar en la zona de recreación general exterior e histórico-cultural, teniendo en cuenta que el diseño del sendero puede variar mucho de un parque a otro, dependiendo de variables como longitud, dificultad, acceso, rasgos a destacar, mensaje, público, etc.

Por lo general, existen dos modalidades de senderos interpretativos: los que son guiado, y los autoguiados. El proceso de planificación interpretativa debe ayudar a identificar qué modalidad se escogerá y cuáles serán sus características, no obstante, para las áreas del sistema, se privilegiará la opción de senderos guiados, puesto que brindan mayores ventajas en cuanto a la protección de los recursos naturales existentes en el sendero, disminución de impactos ambientales, seguridad de las personas que hacen uso del mismo y generación de alternativas económicas para las comunidades locales.

Los senderos guiados son los que se realizan con la conducción de un guía o intérprete. En parques con ecoturismo comunitario o concesionados, los prestadores de este servicio son los guías o intérpretes del grupo comunitario o de la concesión bajo el esquema de vincular personal de la zona y generar empleos locales. En otras áreas los prestadores pueden ser el equipo del área, guardaparques voluntarios o comunitarios, o bien grupos de guías o intérpretes de la comunidad sin contrato de prestación de servicios ecoturísticos con parques.

3 Rodríguez.

Los guiones que se desarrollen para cada sendero guiado, contarán con información amplia y suficiente de manera que el intérprete pueda adaptar su presentación interpretativa a los diferentes tipos de público dependiendo de sus intereses, grado de escolaridad, edad, etc. Sin embargo, el guion debe promover unas paradas mínimas y temas mínimos sobre los valores naturales o culturales encontrados en el recorrido.

Senderos autoguiados: Esta modalidad de sendero se caracteriza por la autonomía que tiene el visitante durante su recorrido pues puede decidir qué información leer, observar, analizar, cuestionarse, etc. Los medios más utilizados para esta modalidad de sendero son los paneles o vallas y su respectivo folleto. Se deben buscar materiales que soporten las características climáticas, de humedad, y salinidad del parque, a fin de reducir costos en mantenimiento y evitar su constante cambio o reparación. Deben diseñarse según los lineamientos del manual de identidad visual de Parques Nacionales Naturales.

La señalización para PNN está orientada con los manuales de imagen y de señalización de la institución. Las vallas o paneles pueden ser de tres tipos:

1. Vallas informativas que orientan sobre generalidades del sendero, normas de comportamiento, sugerencias y sensibilización sobre características de los atractivos que se verán durante el recorrido.
2. Señalética de orientación, restricción y seguridad.
3. Vallas temáticas que explican y extienden la información sobre un valor ambiental o cultural que se encuentra en el sendero.

En la siguiente tabla (tabla 52) se presentan las principales ventajas y desventajas de cada uno de los tipos de senderos.

Tabla 52. Ventajas y desventajas de los senderos guiados y auto guiados.

	Sendero guiado	Sendero autoguiado
Ventajas	<p>Permite el intercambio de información y aclarar dudas.</p> <p>Experiencia directa del visitante con la comunidad local.</p> <p>Es adaptable a diferentes tipos de público.</p> <p>Es posible interpretar avistamientos, fenómenos naturales.</p> <p>Permite tener control sobre el público y orientar la sensibilización hacia el objetivo que se desee con el grupo específico.</p> <p>Permite la innovación permanente por parte de los intérpretes.</p> <p>Puede atraer muchos visitantes, en tanto que permite que la experiencia sea mucho más rica.</p> <p>Fácil manejo de la capacidad de carga y control sobre el impacto generado sobre el recurso natural.</p> <p>Fácil control de la seguridad del visitante.</p>	<p>Requiere pocos recursos para su operación.</p> <p>Permite la libertad del visitante para realizar el recorrido de acuerdo con su ritmo e interés.</p> <p>Permite el uso de herramientas de tipo visual, que pueden tener mayor impacto sobre determinados tipos de público.</p> <p>Permite la atención de visitantes que no necesariamente llegan en grupos al área protegida.</p>
Desventajas	<p>Requiere de la disponibilidad de personal idóneo.</p> <p>No siempre los visitantes están en disposición de ser guiados.</p> <p>Requiere la conformación de grupos para su realización.</p>	<p>No permite establecer una interrelación con el visitante.</p> <p>Se corre el riesgo de que la información sea demasiado técnica para un sector de la población y demasiado obvia para otro.</p> <p>Requieren de medios tales como señalización y folletos interpretativos.</p> <p>Difícil control y vigilancia sobre la capacidad de carga y el impacto generado por el visitante sobre el recurso natural.</p> <p>El público estará limitado a la información que se ofrezca en los medios y a su propio conocimiento y podría pasar por alto o no apreciar de mayor manera avistamientos, fenómenos naturales, momentos de aprendizaje, etc.</p> <p>No es recomendable para áreas en las que sea necesario hacer un manejo del riesgo.</p>

Centros de interpretación

En el contexto del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el centro de interpretación es un espacio físico en el que se transmite un mensaje relacionado con los valores naturales y culturales del área protegida

mediante la utilización de medios comunicativos e interactivos que permite tener una experiencia lúdico-recreativa sobre el área protegida. Debe estar articulado con los mensajes y contenidos de otros servicios interpretativos que se presten en el área e incluir información acerca de elementos de especial interés pero que no son fáciles de observar durante la visita a las otras zonas del área protegida.

El recorrido por el centro, puede ser complementado con la realización de otras actividades o implementación de espacios educativos acordes con las necesidades e intereses de los públicos a los que se encuentre dirigido. Por ejemplo, eventos, talleres, actividades lúdicas, exposiciones itinerantes, museos, ludoteca ambiental, entre otros.

La decisión de construir un centro de interpretación debe responder a los objetivos establecidos en el proceso de planeación interpretativa. Es la presión de la cantidad de visitas y la proyección de las mismas la que va determinando si llegó el momento de tener un centro de interpretación y no al revés. Cuando se planifica por el solo hecho de tenerla, muchas veces se convierte en un peso para la administración, por tener que atender una infraestructura más, y no en un alivio para el servicio que se está dando (Estévez, 2008). Asimismo, se puede planear realizar un centro de interpretación fuera del área protegida que permita que las personas conozcan y experimenten el área protegida sin tener que ingresar a ella; esto puede ser muy efectivo en áreas protegidas donde por orden público u otras restricciones no se pueda ingresar y se haga necesario reforzar la presencia del mismo en la zona.

Ludoteca ambiental

Las ludotecas son espacios intencionalmente diseñados dentro de los centros de interpretación para posibilitar vivencias lúdicas de aprendizaje para los niños, la familia y la comunidad en general. Estos espacios también permiten el desarrollo integral de las personas a través del juego y la participación en encuentros grupales e intergeneracionales. Las ludotecas pueden ser portátiles y estar dotadas de diversos juegos y herramientas didácticas a fin de que, aunque no se cuente con el espacio diseñado para tal fin en el parque, puedan ser utilizadas en diferentes espacios abiertos o cerrados, naturales o artificiales. Es recomendable que los diversos juegos u otro tipo de herramientas didácticas construidas para la ludoteca tengan como eje fortalecer el aprendizaje relacionado con las cuestiones ambientales y culturales y rescatar el significado de cada área protegida, sus objetivos de conservación, etc. Incitar la lectura de libros, la investigación y el juego a través del dibujo son algunas de las actividades propias de una ludoteca.

Así mismo, es importante tener en cuenta que el desarrollo de los juegos o actividades lúdicas deben estar acompañadas por el intérprete o educador que pueda orientarlos a fin de que las experiencias vividas sean mucho más enriquecedoras.

Unidad móvil de educación ambiental

La unidad móvil es un medio de educación y comunicación que busca fortalecer los programas de educación ambiental y comunicación comunitaria de las diferentes territoriales y áreas del Sistema de Parques. Un objetivo fundamental de la unidad móvil es acercar a la población que no siempre tiene la oportunidad de visitar las áreas protegidas ya que cuenta con herramientas didácticas que le permiten al público conocer las características biofísicas y culturales de los Parques Nacionales, ya sean de la región donde están ubicadas o de otro lugar del país.

La unidad móvil debe estar orientada a generar valores que aporten a la construcción de una cultura y una ética ambiental desde la transformación personal y el fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad territorial y cultural. Una unidad móvil permite que las áreas protegidas puedan participar de una forma sencilla, vistosa y amigable en eventos de región, como ferias, festivales, bazares o eventos municipales, entre otros.

ANEXO 2. ESCALA DESCRIPTIVA DE EVALUACIÓN DE UN ATRACTIVO ECOTURÍSTICO

	ESCENARIOS	CONDICIÓN
Fragilidad ambiental	Cuando se considera que las actividades ecoturística pueden afectar algún proceso ecológico del VOC (filtro fino) asociado al atractivo. Por ejemplo: alimentación, cortejo, apareamiento, anidación, alumbramiento, cuidado de crías, acicalamiento, estaciones de limpieza, etc. Cuando los efectos sobre los valores naturales de la actividad ecoturística son permanente y es prácticamente imposible revertirlos o cuando es posible revertirlos pero los costos son muy altos y el proceso muy lento.	Desfavorable
	Cuando el valor objeto de conservación (filtro grueso) asociado al atractivo es muy vulnerable y no tiene la capacidad de volver al estado o condición inicial en un corto período de tiempo después de ser perturbado por acción del ecoturismo o cuando es posible que se recupere pero los costos son muy altos y el proceso muy lento.	
	Cuando no ocurre ninguna de las anteriores situaciones.	Favorable
	Cuando el área protegida considera que a través de la reglamentación de las actividades ecoturísticas y el manejo se pueden minimizar y controlar los impactos que el ecoturismo puede generar sobre los VOC.	
Estado de la propiedad	Los predios en los que se ubica el atractivo o por los que se accede a él son del área protegida, del municipio, servidumbres o baldíos de la Nación. O el propietario del predio esta de acuerdo con el uso del sitio.	Favorable
	En los predios en los que se ubica el atractivo, o por los que se accede a él, no se tiene claridad jurídica sobre el estado de la propiedad o hay conflictos de propiedad.	Indeterminada
	Los predios en los que se ubica el atractivo o por los que se accede a él son propiedad privada y no existe ningún interés del propietario en desaerrollar el atractivo o permitir su uso.	Desfavorable
Acceso a diversidad de públicos	El atractivo permite el acceso a públicos con movilidad reducida como ancianos, niños y discapacitados físicos.	Favorable
	El atractivo no permite el acceso a públicos con limitaciones físicas como ancianos, niños y discapacitados físicos.	Desfavorable
Demanda	El atractivo ecoturístico despierta interés por el visitante, es o fue demandada su visita.	Favorable
	El atractivo ecoturístico no despierta interés por el visitante, no ha sido demandada su visita.	Desfavorable
Posibilidad de reducción de presiones	Existen comunidades locales que están ejerciendo presiones sobre los VOC o sobre los valores naturales de la zona de influencia que puedan estar interesados en prestar servicios ecoturísticos en este atractivo a cambio de reducir las presiones.	Muy favorable
	Existen proyectos productivos sostenibles y tradicionales en las zonas de influencia que pueden integrarse a la cadena de valor del ecoturismo.	Favorable
	Existe personal de la comunidad local o zona de influencia interesado en la prestación de los servicios ecoturísticos, pero no generan presiones sobre el área protegida.	Medianamente favorable
	Existe personal interesado en la prestación de servicios, no es local y no genera presiones sobre el área protegida. O existe personal local o foráneo interesado en la prestación de servicios turísticos que no le aportan a la conservación.	Desfavorable
	No existen personal interesados de ningún tipo en la prestación de servicios ecoturísticos.	

	ESCENARIOS	CONDICIÓN
Singularidad	El atractivo evaluado en relación con los atractivos dentro del área protegida es de carácter único.	Favorable
	El atractivo evaluado en relación con los atractivos de la zona de influencia es de carácter único.	
	El atractivo evaluado en relación con los atractivos del área protegida o la zona de influencia no es de carácter único, pero puede diferenciarse a través del ejercicio de la interpretación ambiental.	Medianamente favorable
	El atractivo evaluado en relación con los atractivos presentes dentro del área protegida, o los presentes en su zona de influencia, es de similares características, se están duplicando en lo local o regional.	Desfavorable
Capacidad de manejo y control	Cuando el área protegida posee el personal, equipamiento e infraestructura necesaria para ejercer el manejo y control sobre el atractivo.	Favorable
	Cuando el área protegida posee parte del personal, equipamiento e infraestructura necesaria para ejercer el manejo y control sobre el atractivo, pero tiene debilidades y limitaciones para ejercer de forma efectiva el manejo y control.	Medianamente favorable
	Cuando el área protegida NO tiene el personal, equipamiento e infraestructura necesaria para ejercer el manejo y control sobre el atractivo.	Desfavorable
Manejo del riesgo	Cuando el atractivo o en general el área protegida presenta riesgos para la seguridad y la integridad física del visitante (deslizamientos, avalanchas, volcanismo, accidentes ofídicos, tsunamis, etc.), y el área protegida realiza acciones de manejo para minimizarlos o evitarlos (p. e. suero antiofídico, personal capacitado en primeros auxilios, señalización, charla de inducción y recomendaciones, infraestructura adecuada y en buen estado en senderos, reglamentación de actividades, etc.).	Favorable
	Cuando el área protegida ha identificado los riesgos naturales que amenazan al área y al visitante pero no ha incluido al visitante dentro de las acciones para el manejo del riesgo.	Medianamente favorable
	Cuando el atractivo presenta riesgos para la seguridad y la integridad física del visitante y el área protegida no realiza acciones de manejo para minimizarlos o evitarlos.	Desfavorable

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS

Actividades patronales: Son manifestaciones en las que se expresa el fervor religioso de los pobladores en una región. Se originaron con la venida de los españoles, que les impusieron patronos (vírgenes, santos o Jesús) a los cuales debían rendir homenaje en sus fiestas populares, en su afán de cristianizarlos.

Actividades religiosas: Se refiere a toda actividad asociada a un determinado credo religioso.

Atletismo: Deporte que contiene un gran conjunto de disciplinas agrupadas en carreras, saltos, lanzamientos, pruebas combinadas y marcha. Es el arte de superar el rendimiento de los adversarios en velocidad o en resistencia, en distancia o en altura.

Baloncesto o Básquetbol: Del inglés basketball, es un deporte en el cual compiten dos equipos de cinco jugadores cada uno. El objetivo es introducir la pelota (balón) en el aro (cesta o canasta) del equipo contrario, que se encuentra ubicado a 3,05 metros de altura.

Baño de sol: Actividad que consiste en exponer el cuerpo o parte de él al flujo intenso y prolongado de la luz solar.

Baño: Actividad que consiste en meter el cuerpo o parte de él en un cuerpo de agua, ya sea marino o dulceacuícola.

Bodyboard: O tablacuerpo. Es un deporte basado en el deslizamiento sobre la superficie, aún sin romper, de una ola con una tabla de espuma sintética de alrededor de 1 metro de largo llamada boogie o tabla de bodyboard.

Buceo autónomo: Actividad que, con el empleo de equipos de respiración subacuáticos y el conocimiento de técnicas apropiadas para inmersiones no profundas, permiten apreciar los fondos marinos.

Caminatas: Recorridos o paseos generalmente largos para apreciar la diversidad de ecosistemas y paisajes y se realizan a pie y, otros, con medio de transportes adecuados. Hay varios tipos de caminatas: campo, jungla, río, montaña, noche y desierto. Las caminatas sirven para mantenerse en forma y conocer nuevas áreas.

Camping: Lugar destinado para vivir al aire libre en tiendas de campaña o carpas y que en algunas ocasiones está acondicionado con instalaciones básicas como hornillas y letrinas.

Canopy: Deporte de aventura que consiste en recorrer la selva o el bosque desde lo alto de los árboles, balanceándose o estando suspendido en el aire, empleando arneses, eslabones y poleas, con cuerdas que proporcionan la seguridad necesaria durante todo el recorrido. Las plataformas se encuentran unidas por cables de acero desde donde los visitantes se tiran y recorren importantes distancias, o cruzan ríos, colgados de un arnés de máxima seguridad.

Canotaje o kayakismo: Actividad que se realiza en una canoa cuya cubierta solo tiene una abertura, cerrada con material impermeable que se ajusta al tronco del tripulante. Las personas que reman en kayak deben contar con habilidad para maniobrar su embarcación de acuerdo con las condiciones del cuerpo de agua que navegue.

Careteo o snorkeling: Es un tipo de buceo solo de superficie, que emplea un snorkel o tubo para la respiración aérea, una careta o aletas.

Carreras de observación: Es un juego competitivo de pistas, de larga duración, que permite la participación masiva para el cumplimiento de tareas en pequeños grupos o en forma individual. Con este se pone a prueba la capacidad de observación, el trabajo entre compañeros y la agilidad mental.

Ciclismo: Son recorridos en bicicletas, generalmente largos, que pueden llegar a abarcar hasta varios días.

Ciclomostañismo: Recorridos en bicicletas por lugares agrestes, por lo general montañosos o alomados, con bastante dificultad, se realiza en pequeños grupos y requiere de buenas condiciones físicas y entrenamiento.

Escalada: Es una actividad que consiste en realizar ascensos sobre paredes de fuerte pendiente valiéndose de la fuerza física y mental propia. Se considera escalada todo ascenso que, siendo fácil, difícil o imposible de realizar (según el estado físico de la persona) con las extremidades inferiores (pies y piernas; en algunos casos también se podía llegar a utilizar la rodilla, por si hubiera alguna pared al lado) y las extremidades superiores (brazos y manos). En la escalada hay alturas de peligro considerable y con el objetivo de tener seguridad se utiliza equipo de protección. Existen varios tipos de escalada entre las que están la alpina, en roca, en hielo, mixta.

Espeleismo: Son recorridos por cuevas con variado grado de dificultad. Ese tipo de actividad requiere conocimiento especializado, equipamiento y buenas condiciones físicas.

Exposiciones itinerantes: Presentación o exhibición de obras de arte, objetos y otros en público para que sea vista y que es trasladada de un lugar a otro para que permita una mayor difusión de las obras expuestas y al mismo tiempo se revaloricen los lugares donde temporalmente funcionan estas exposiciones.

Fútbol: El fútbol (del inglés football) es un deporte en el que dos equipos compuestos por once jugadores se enfrentan entre sí. Cada equipo, que dispone de diez jugadores que se mueven por el campo y de un portero (también conocido como arquero o guardameta), tratará de lograr que la pelota (balón) ingrese en el arco (portería) del equipo rival, respetando diversas reglas.

Kite surf: O kitesurfing (llamado también a veces kiteboarding o flysurfing), es un deporte de deslizamiento que consiste en el uso de una cometa de tracción (kite en inglés) que estira al deportista (kiter) por 4 o 5 cuerdas, dos fijas a la barra; las 2 o 3 restantes pasan por el centro de la barra y se sujetan al cuerpo mediante un arnés que permite deslizarse sobre el agua mediante una tabla o un esquí del tipo wakeboard diseñado para tal efecto.

Montañismo: Recorridos a pie por zonas montañosas de hasta un grado medio de dificultad hasta la escalada de picos y volcanes con fuertes pendientes.

Natación: Actividad del ser humano que consiste en mantenerse sobre la superficie del agua o flotar, moviendo los brazos y piernas.

Observación de aves: Actividad que tiene como objetivo la observación de aves, en especial especies endémicas y migratorias. Ese tipo de actividad requiere de un soporte científico previo como la localización de las áreas, determinación de las épocas y, durante las visitas, de un guía de campo calificado.

Observación de ballenas: Son recorridos con botes en el mar con el objetivo de avistar a las ballenas cuando saltan fuera del agua.

Observación de flora y fauna: Actividad que consiste en la observación directa, visual o auditiva, de la fauna que se encuentra en ese momento en el lugar de visita de acuerdo con la temporada del año.

Observación de fósiles: Actividad que consiste en la búsqueda y conocimiento lúdico de formas de vida fosilizada en medio natural. Su interpretación científica y cultural aumenta la riqueza de la experiencia.

Observación de mariposas: Actividad que consiste en la observación directa de mariposas en su medio natural.

Observación geológica: Actividad que consiste en conocer, apreciar y disfrutar formaciones geológicas en toda dimensión y formas posibles (grandes paisajes y formaciones geológicas extraordinarias).

Observación sideral: Actividad que consiste en la apreciación y disfrute de las manifestaciones del cosmos a campo abierto. Tradicionalmente asociado a la observación estelar, con el creciente uso de equipos especializados la gama de objetos observados se ha ampliado a grandes expresiones del universo.

Paseo: Pasear es el acto por el cual una persona o un grupo de personas disfrutan de un tipo de actividad (por lo general, al aire libre o fuera de espacios cerrados) de manera relajada. Durante esta actividad se pueden conocer nuevos lugares o cosas pero también se puede disfrutar lugares conocidos que son tranquilos y apropiados para el goce. Pasear se relaciona en la mayoría de las ocasiones con caminatas, andar en bicicleta, comidas al aire libre, etc. Todas estas son actividades que no necesitan demasiado desgaste físico.

Paseos en embarcación: Son paseos en botes grandes o pequeños, movidos a remo, pértiga, vele o motor eléctrico silencioso y de baja velocidad. Este tipo de actividad se realiza en zonas de aguas tranquilas, tanto costeras como estuarinas, humedales, ríos y cuerpos de aguas interiores.

Rafting: Es un deporte de equipo en el que los tripulantes de la balsa reman y orientan su peso de manera coordinada para recorrer los rápidos de los ríos y mantenerse a flote. El número estándar de personas que sube a un gamón es de seis a ocho tripulantes, según su tamaño.

Remo: Conjunto de disciplinas deportivas que consisten en la propulsión de una embarcación en el agua, con o sin timonel, mediante la fuerza muscular de uno o varios remeros, usando uno o dos remos como palancas simples de segundo grado, sentados de espaldas en la dirección del movimiento.

Senderismo: Actividad que consiste en realizar recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad, en ecosistemas de gran riqueza interpretativa y por lo general también hasta los puntos de alta significación escénica.

Senderismo interpretativo: Actividad donde el visitante transita a pie o en un transporte no motorizado por un camino a campo traviesa que está predefinido y equipado con señalación o guiados por intérpretes de la naturaleza, cuyo fin específico es el conocimiento de un medio natural. Los recorridos son generalmente de corta duración y de orientación educativa.

Spa: Es un establecimiento de salud que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación, utilizando como base principal el agua.

Surfing: Deporte náutico que consiste en mantenerse en equilibrio encima de una tabla especial que se desliza sobre la cresta de las olas.

Talleres de educación ambiental: Actividades didácticas, en contacto directo con la naturaleza y, en lo posible, involucrando a las comunidades locales. Su finalidad es sensibilizar y concientizar a los participantes de la importancia de las relaciones entre los diferentes elementos de la naturaleza presente en las áreas protegidas.

Toma de fotografías y filmaciones (o safari fotográfico): Actividad que consiste en realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés ecoturístico donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o costumbres, plasmándolas en fotografías o filmaciones en video. Puede incluir la grabación en audio de los sonidos del ambiente natural (arroyos y vientos).

Trekking: Actividad de características deportivas y lúdicas que consiste en recorrer senderos agrestes, habitualmente terrenos montañosos, pero que poseen variada orografía. Para realizar un circuito se necesita cierta formación previa, buena forma física y conocer algunas reglas básicas de seguridad para que, en caso de percance, puedan tomarse las medidas adecuadas.

Trotar: Es al paso en el que una persona se desliza con los pies a una velocidad prudente, en término medio. Por lo tanto es más rápido que caminar, pero más lento que correr.

Vela: Es un deporte náutico que consiste en controlar la dinámica de un barco propulsado por simple acción del viento sobre sus velas. La navegación a vela, como deporte, puede ser de recreo o de competición.

Visita a comunidades étnicas: Actividad que consiste en visitar comunidades de grupos étnicos que lo han autorizado previamente.

Vivencias místicas: Actividad que consiste en tener la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo heredados por sus antepasados.

Voleibol: Es un juego de equipo que se juega en una cancha dividida en dos partes iguales por una red. En cada parte se sitúa un equipo compuesto por seis jugadores. El objetivo es pasar el balón por encima de la red y que dé en el suelo del campo del equipo contrario. El equipo contrario tiene tres golpes para devolver el balón.

Windsurf: Deporte acuático que se practica sobre una tabla impulsada por una vela.

Yoga: Se refiere a una tradicional disciplina física y mental que se originó en la India. Se asocia con prácticas de meditación en el hinduismo, el budismo y el jainismo, y busca la unión del alma individual con dios, la percepción de que el yo es espiritual y no material, y el bienestar físico y mental.

Zona de servicios turísticos: Franja inmediata y paralela a la zona de transición, ubicada en zona de material consolidado, destinada al uso comercial y de servicios, supeditada a que el área y espacio disponible lo permitan, según sea aplicable.

Zona de enlace y articulación de espacio público: Franja inmediata y paralela a la zona de servicios turísticos, en suelo no consolidado, tierra adentro, que se extenderá hasta el lugar donde se presenta un marcado cambio en el material, forma o fisiografía, o hasta donde se inicie la línea de vegetación permanente, límite físico de las playas.

Zona de transición: Franja inmediata y paralela a la zona de reposo, en suelo no consolidado, tierra adentro. Existe solo si las condiciones y dimensiones de la playa lo permiten. En esta zona solo se permiten actividades temporales, deportivas y culturales y está supeditada a que el área y espacio disponible lo permitan. Se pueden instalar mobiliarios removibles que faciliten la práctica deportiva y la realización de eventos turísticos deportivos, recreativos y culturales.

Zona activa: Franja de arena más próxima a la orilla de la playa, en suelo no consolidado, tierra adentro. Dedicada para la circulación de los bañistas, exclusivamente. Esta zona debe permanecer libre en toda su longitud para favorecer la cómoda inmersión y la circulación longitudinal de los bañistas.

Zona de reposo: Franja inmediata y paralela a la zona activa, en suelo no consolidado, tierra adentro. Dedicada al reposo de los bañistas, exclusivamente. Se permitirá mobiliario apto para la comodidad, seguridad y descanso de los bañistas.

Zona de baño: Franja inmediata y paralela a la zona activa, que inicia desde la línea de marea más baja sobre la playa, hasta el límite en distancia y profundidad, mar adentro, que garantice la seguridad de los bañistas. Dedicada exclusivamente para nado y permanencia de los bañistas dentro del mar. En el destino turístico de playa deben delimitarse y sustentarse las extensiones asignadas a esta zona de manera que se garantice la seguridad de los bañistas, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada playa tales como profundidad, longitud, ecosistemas marino costeros, corrientes, obras de ingeniería oceánica, artefactos hundidos, entre otros. Debe estar delimitada por boyas.


Zona de deportes náuticos: Franja inmediata y paralela a la zona de bañistas, mar adentro, destinada para la práctica de actividades acuáticas donde el usuario tiene contacto permanente con el agua, tales como motonáutica, gusanos, surfing, kayak, buceo a pulmón, buceo autónomo, etc. En el destino turístico de playa se deben definir los deportes náuticos que se pueden practicar en esta zona, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada playa, tales como profundidad, longitud, ecosistemas marino-costeros, corrientes, obras de ingeniería costera, artefactos hundidos, tipo de equipos de la práctica deportiva (con motor y sin motor), entre otros, de manera que se garantice la seguridad de los usuarios. Debe estar delimitada por boyas.

Zona de tránsito de embarcaciones: Franja inmediata y paralela a la zona de deportes náuticos, mar adentro, destinada para el tránsito de embarcaciones. No se permite el uso de esta zona por parte de bañistas ni la práctica de deportes náuticos.

ANEXO 4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE VISITA

CATEGORIA DE AREA PROTEGIDA	ZONA DE MANEJO	ATRACTIVO(S)	CAPACIDAD DE CARGA	MONITOREO
Santuario de Fauna y Flora	En el plan de manejo actual no hay claridad al respecto de la zonificación a la que pertenecen algunos cuerpos de agua que se encuentran en el SFF (laguna Navío Quebrado, laguna Grande, laguna de Manzaniello). El equipo de trabajo de área protegida tiene proyectado el ajuste a la zonificación del área en la actualización del plan de manejo que inicia en la presente vigencia de 2013	Laguna Navío Quebrado		
PROPUESTA DE EXPERIENCIA DE VISITA				
Perfil de visitantes	Visitante nacional predominantemente mayor de 26 años (con un importante representación de mayores de 50 años) con formación técnica, tecnológica o universitaria, que viaja mayoritariamente con familiares y tiene como interés prioritario el descanso, el contacto con la naturaleza y el ecoturismo y que tiene por interés principal el conocimiento de los cuerpos de agua del Santuario y sus recursos de fauna y flora. Tiene en su mayoría un rango de ingresos que no supera los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes y visita el área principalmente en forma de pasadía.			
Intereses interpretativos asociados al atractivo	Asegurar que el visitante Identificar la importancia del Santuario a nivel local, regional y mundial como sitio estratégico para la conservación de aves (AICA) migratorias y residentes, por sus condiciones naturales en el aporte de refugio, alimentación y reproducción. Incluyendo al flamenco.			
Frase síntesis de conceptualización de la experiencia	Tranquila y relajante experiencia de aprendizaje y contacto con la naturaleza, la cultura local y la avifauna marino-costera orientada por guías locales y provista de facilidades e información valiosa para apreciar y admirar el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos			
Mensaje interpretativos	"El Santuario vive en sus aves y habita en su gente"			
Contenidos interpretativos	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la laguna Navío Quebrado y sus ecosistemas asociados para el sostenimiento de las aves. • Relevancia de la protección de las distintas especies de aves debido a su importancia por contribuir en la salud de los ecosistemas a los que pertenecen. • Reconocimiento de especies de aves residentes asociadas a los ecosistemas del área protegida. • Identificación de algunas especies de aves migratorias asociadas al ecosistema lagunar y su calendario de migración. • Especies de aves con significado cultural en la cosmovisión Wayúu. 			
Mix de servicios	Servicios principales		Servicios complementarios	
	Guía en cayuco a lo largo de un sendero terrestre y acuático adecuadamente equipado, señalizado y dotado de infraestructura interpretativa, de avistamiento y de descanso.		<ul style="list-style-type: none"> • Provisión de equipos de avistamiento (binoculares). • Guarda equipaje en zona de embarcación. • Venta de suvenires alusivos al área en ecotienda en zona de embarque. • Servicios de plataformas de avistamiento en la laguna. • Video interpretativo en la zona de embarque. • Provisión de plataforma de avistamiento terrestre con ilustraciones de la avifauna del santuario. • Mapa de la laguna con identificación de zonas de alimentación, anidación, apareamiento. • Provisión de fichas interpretativas con ilustraciones de la avifauna residente y migratoria de la laguna. 	

PROPUESTA DE EXPERIENCIA DE VISITA				
		Qué	Características	Responsable
		Proceso de prestación del servicio	Aspectos físicos	Plataforma de avistamiento en la laguna
Embarcaderos	Dos embarcaderos con espacios para ecotienda y salón para charlas o muestras interpretativas y presentación de videos			Infraestructura
Boyas indicativas de ruta	Boyas de colores que indican la ruta, lugares de avistamiento, lugares prohibidos, etc.			SFF Los Flamencos
Vallas interpretativas	El número depende del guion			SGM y comunicaciones
Vallas indicativas				SGM y comunicaciones
Fichas con ilustración y descripción de especies	Ilustraciones de artistas locales, en la medida de lo posible en materiales resistentes al agua			SGM y comunicaciones
Mapas de avistamiento	Mapa de la laguna Navío Quebrado con zonas de avistamiento, servicios y rutas. Material resistente al agua			SGM y comunicaciones
Preparación y adaptación de cayucos	Mejoramiento de condiciones de uso: asientos, sistemas de protección solar, pintura, dotaciones de seguridad, velas			
Miradores anexos a puntos de embarque	Dos miradores en estructuras vernáculas con lugares de descanso			
Binoculares personales				
Telescopios fijos	Tres telescopios fijos, uno por embarcadero y uno en plataforma de avistamiento			
Equipos de seguridad activa y pasiva, botiquines	Chalecos salvavidas, material antideslizante			
Adaptación y mejoramiento de cayucos	Sillas, cobertores solares, pintura			
Aspecto de personal	Grupos de guías		Habitantes locales con conocimientos de avifauna, cultura local y capacitación en turismo y ambiente	SFF Los Flamencos / DT Caribe
	Grupos de transportadores	Habitantes locales con conocimientos de avifauna, cultura local y capacitación en turismo y ambiente	SFF Los Flamencos / DT Caribe	
	Profesional en ecoturismo	Técnico con conocimiento en ecoturismo. Conocimiento específico sobre el ecosistema de lagunas	SFF Los Flamencos / DT Caribe	
	Coordinadores de operaciones	Habitantes locales con conocimientos de avifauna, cultura local y capacitación en turismo y ambiente	SFF Los Flamencos / DT Caribe	

PROPUESTA DE EXPERIENCIA DE VISITA					
	Aspecto de personal	Qué	Características	Responsable	
			Uniformes e identificación		
Proceso de prestación del servicio	Aspecto de personal	Acuerdos con operadores turísticos	Alianzas de trabajo con operadores turístico locales		
		Acuerdo de trabajo con guías y transportadores (cayucos)			
	Aspectos de operación	Guiones interpretativos	Guiones interpretativos con diferentes énfasis	SSNA - SGM - SFF Los Flamencos	
		Mapa de proceso de la operación y el servicio	Flujo de proceso de la secuencia de servicio identificando el paso a paso y en forma general las estaciones interpretativas y las principales actividades durante el recorrido (ver anexo con formato propuesto para la construcción del flujo de proceso).	SSNA - SGM - SFF Los Flamencos	
		Mapa geográfico del recorrido RUTA DE OBSERVACIÓN DEL FLAMENCO		Identificación de puntos de avistamiento, zonas de descanso y ubicación de vallas e hitos temáticos	SSNA - SGM - SFF Los Flamencos
		Protocolos de seguridad y de atención a emergencias		SSNA - SGM - SFF Los Flamencos	
		Buenas prácticas en turismo sostenible	Lista de buenas prácticas implementables en el corto plazo	SSNA - SGM - SFF Los Flamencos	
		Reglamentación de la actividad	Definición de horarios de avistamiento, zonas permitidas para tránsito, zonas permitidas para detención de las embarcaciones, establecimiento de rutas, número máximo de personas por embarcación y de embarcaciones por día y zona de avistamiento	SGM - SFF Los Flamencos	

ANEXO 5. CLASIFICACIÓN DE ZONAS PARA EL ORDENAMIENTO DE PLAYAS



ANEXO 6. FORMATO DE INVENTARIO

INVENTARIO DE ATRACTIVOS ECOTURISTICOS

Fecha:	
LOCALIZACIÓN	
Área protegida:	
Nombre del atractivo:	
Municipio:	Vereda:
Coordenadas geográficas:	
Accesos:	
Propiedad del suelo: Pública <input type="checkbox"/>	Privada <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál? _____
Observación:	
Zona de manejo en la que se ubica:	
CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	
Tipo de atractivo	
Atractivo natural <input type="checkbox"/>	Atractivo asociado al patrimonio cultural <input type="checkbox"/>
Atractivo natural	
Formaciones geológicas <input type="checkbox"/>	Formaciones de relieve (Paisaje) <input type="checkbox"/>
Lagos y ríos <input type="checkbox"/>	Montañas <input type="checkbox"/>
Vegetación y flora <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Atractivo asociado al patrimonio cultural	
Patrimonio material <input type="checkbox"/>	Patrimonio inmaterial <input type="checkbox"/>
Paisajes culturales <input type="checkbox"/>	Observación:
Descripción del atractivo:	
Valores objeto de conservación (VOC) que se ubican en el atractivo y que puede verse afectados:	
Temporalidad del atractivo	
Permanente <input type="checkbox"/>	Temporal <input type="checkbox"/>
Observación:	
Potenciales actividades ecoturísticas a realizar	
Oportunidades de interpretación ambiental:	



ANEXO 7. FORMATO DE EVALUACIÓN DE ATRACTIVOS

CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN CUALITATIVA
Características básicas	Singularidad		
	Accesibilidad		
	Operatividad		
	Vulnerabilidad Ambiental		
	Demanda		
	Manejo del Riesgo		
Características complementarias	Predios		
	Grupos de interes locales		
	Compatibilidad de usos		
	Acceso a diversidad de público		
	Temática didáctica y coherente		
	Capacidad de manejo y control		
Bibliografía consultada			
Conclusión			



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



METSÄHALLITUS



MINISTRY FOR FOREIGN
AFFAIRS OF FINLAND

El presente documento ha sido realizado con financiamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia a través de Metsähallitus, Servicios del Patrimonio Natural y del Gobierno de Colombia, a través de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco del convenio de cooperación técnica internacional entre Finlandia y Colombia: Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para los Funcionarios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – FOCA Colombia-Finlandia.

